

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
(Creada por la Ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO
EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016”**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:
CONTABILIDAD FINANCIERA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

Bach: Paúl CCATAMAYO ANTEZANA
Bach: Kelly LOAYZA HUAMAN

**HUANCAMELICA - PERÚ
2017**

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE octubre DEL AÑO 2017, A HORAS 11:00 A.M. SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: Dr. Carlos Legano Nuñez
SECRETARIO: Mg. Marco Francisco Flores Galonino
VOCAL: CPCC, Andrés Jesús Ramírez Laurente

RATIFICADOS LOS MIEMBROS DE JURADO CON RESOLUCIÓN N° 0745-2017-FCE-R-UNH; DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO:

Investigación sobre y prevención de lavado de dinero en las Cajas Municipales de Huancavelica, 2016

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): Patemayo Antezana Paul
Loayza Huaman Kelly

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL SUSTENTANTE ABANDONAR EL RECINTO; Y LUEGO DE UNA AMPLIA DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO, SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: Patemayo Antezana Paul

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

BACHILLER: Loayza Huaman Kelly

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Aprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por unanimidad

EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.


PRESIDENTE


VOCAL


SECRETARIO


PAUL ANTEZANA ANTENZANA
D.N.E 70346013


KELLY LOAYZA HUAMAN
DN: 45808225

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS) DE LAS BACHILLERES CATAMAYO ANTEJANA PAUL Y LOAYZA HUAMAN KELLY.

En la ciudad Huancavelica, Universidad Nacional de Huancavelica, en la plaza de la facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, se reunieron en el marco de la Resolución N° 0788-2017-FCE-R-UNH donde se programó a esta y hora para el día martes 17 de Octubre del 2017 a las 11:00 a.m. los Miembros del Jurado fueron ratificados mediante Resolución N° 0745-2017-FCE-R-UNH a los siguientes señores: Dr. Carlos Tozano Suarez - Presidente, Mg. Magno Flores Palmiro - Secretario, Mg. Luis Riquelme Huamán - Vocal y CPCC. Andrés Jesús Ramírez Laurente - Examinador y los bachilleres en Contabilidad para obtener el título Profesional de Contabilidad: Catamayo Antejana Paul y Loayza Huaman Kelly; para la sustentación de la tesis titulada: "Investigación sobre el uso y prevención de lavado de dinero en las Pajas Municipales de Huancavelica, 2016". El Presidente del Jurado solicita al secretario dar lectura de las Resoluciones que dan lugar a la legalidad del Proceso de sustentación. Acto seguido por los bachilleres dieron inicio a la sustentación. Terminada la sustentación de sus tesis que se inicia con el proceso de interrogantes, a iniciativa del Jurado vocal, seguido por el Secretario y culminó con el Presidente.

Se debe tener en cuenta que el Jurado vocal Mg. Luis Riquelme Huamán solicitó permiso y comunica la imposibilidad de asistencia al acto de sustentación con Memorandum N° 0180-2017-DFCE-R-UNH dirigido al Mg. Andrés Jesús Ramírez Laurente para que asuma el cargo de vocal.

Acto seguido el Presidente de los miembros del



de invita a los sustentantes y el público en general
donar el resumo para que los miembros del Jurado
en deliberar los resultados.

Resultados son los siguientes:

Francisco Antezaca Paiz
Carlos Izamar Nuñez - Presidente : Aprobado
Francisco Flores Palomino - Secretario : Aprobado
Andrés Jesús Ramírez Laurente - Vocal : Aprobado
El resultado final: Aprobado por Unanimidad
Juan Carlos Melly

Carlos Izamar Nuñez - Presidente : Aprobado
Francisco Flores Palomino - Secretario : Aprobado
Andrés Jesús Ramírez Laurente - Vocal : Aprobado
El resultado final: Aprobado por Unanimidad
a las 2:00 pm se concluye el presente acto y firman

Juan Carlos Melly

Francisco Flores Palomino
Secretario

Andrés Jesús Ramírez Laurente

JUAN CARLOS MELLY
D.N.I 70346017

FRANCISCO FLORES PALOMINO
D.N.I 70346017

MIEMBROS DEL JURADO



PRESIDENTE

Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ

WANKA WILLKA



SECRETARIO

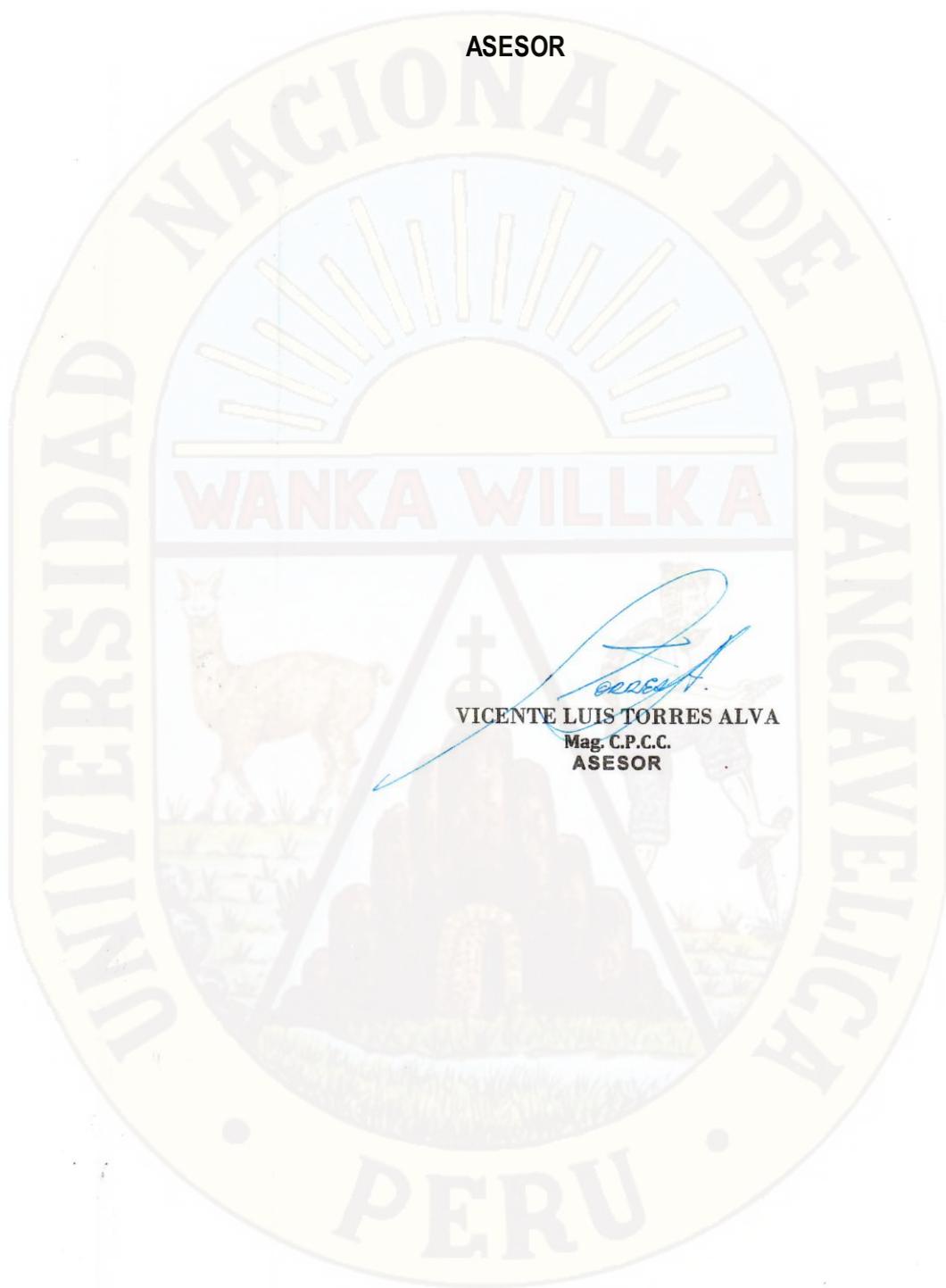
Mg. CPCC MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO



VOCAL

CPCC JESÚS ANDRÉS RAMÍREZ LAURENTE

ASESOR



Vicente Luis Torres Alva
VICENTE LUIS TORRES ALVA
Mag. C.P.C.C.
ASESOR

EL PRESENTE TESIS DEDICO A MIS PADRES, A MI ESPOSA KELLY E HIJA MEYLI POR SER EL PILAR MÁS IMPORTANTE DE MI FORMACIÓN PROFESIONAL.

Paúl.

EL PRESENTE TESIS DEDICO A MI MADRE PERO EN ESPECIAL A MÍ POR MI SACRIFICIO Y PERSEVERANCIA CONSTANTE PARA ALCANZAR UNA METAS MÁS Y A UNA PERSONA ESPECIAL QUE ESTUVO APOYÁNDOME SIEMPRE PAUL.

KELLY.

AGRADECIMIENTO

- A En primer lugar, nuestros más sinceros agradecimientos a nuestro ASESOR, quien nos ha brindado apoyo y guía constante en la elaboración de distintas fases de la tesis, así como por habernos permitido adentrarnos en la investigación.
- También deseamos agradecer el apoyo ofrecido por los docentes de la universidad nacional de Huancavelica de la facultad de ciencias empresariales , de la escuela académico profesional de contabilidad los cuales nunca han escatimado esfuerzos cuando hemos necesitado de su colaboración
- Igualmente queremos agradecer a los trabajadores de las cajas municipales quienes nos han brindado apoyo en informaciones que requeríamos para desarrollar el presente trabajo.

Los investigadores.

ÍNDICE

Pág.

PORTADA	I
ACTA Y LIBRO DE SUSTENTACION	II
JURADOS Y ASESOR	V
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
ÍNDICE	
RESUMEN	XIV
INTRODUCCIÓN	XVI
CAPÍTULO I	
PROBLEMA	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. <i>Problema general</i>	19
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	19
1.3. OBJETIVO	19
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	19
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	19
1.4. JUSTIFICACIÓN	20
1.4.1. <i>Justificación teórica</i>	20
1.4.2. <i>Justificación práctica</i>	20
1.4.3. <i>Justificación metodológica</i>	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

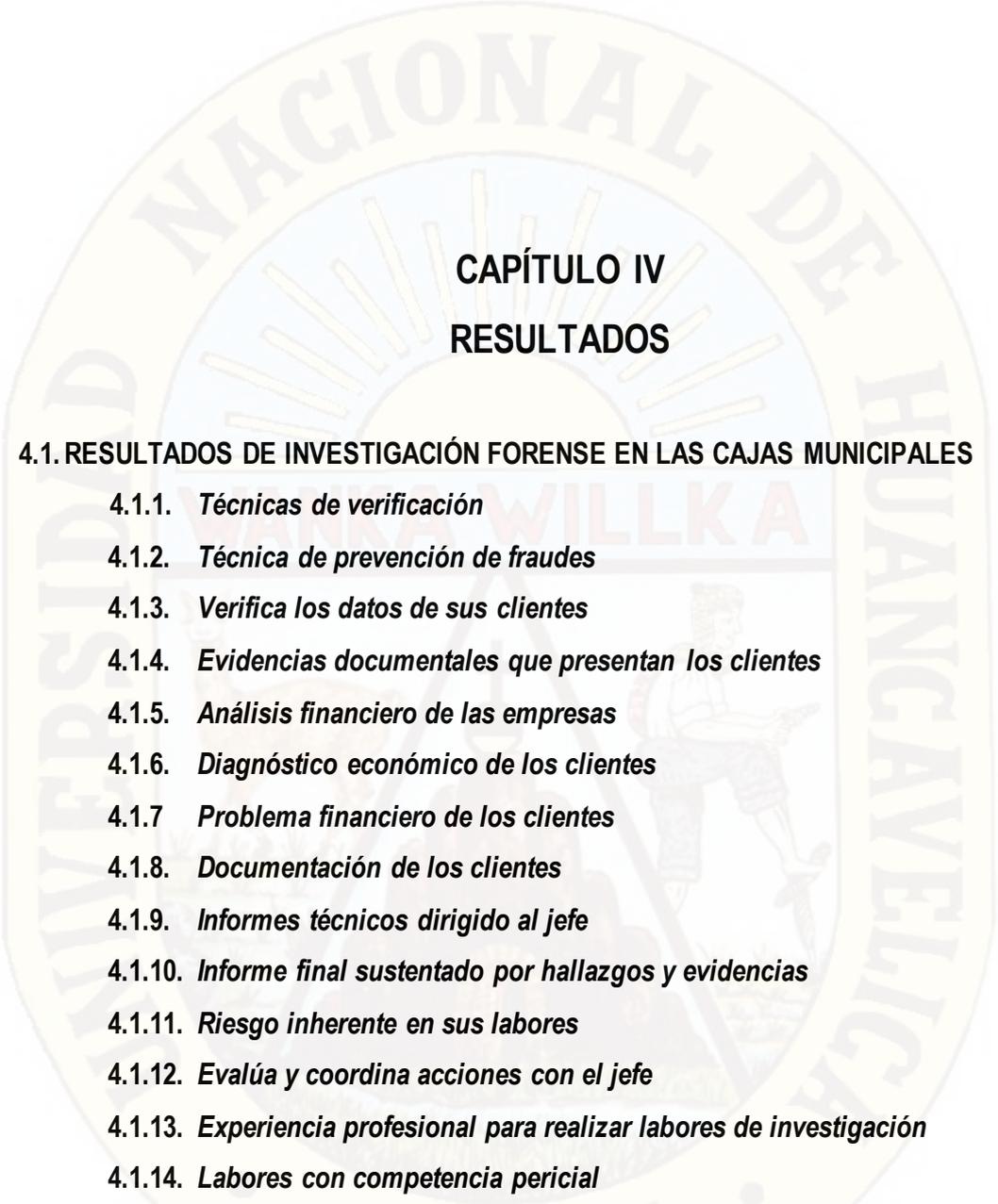
2.1. ANTECEDENTES	22
2.1.1. <i>Internacionales</i>	22
2.1.2. <i>Nacionales</i>	24
2.2. INVESTIGACIÓN FORENSE	26
2.2.1. <i>Definición</i>	26
2.2.2. <i>Técnicas de Investigación Forense</i>	29
2.2.2.1. <i>Técnica de Verificación Ocular</i>	29
2.2.2.2. <i>Técnica de Verificación Verbal</i>	30
2.2.2.3. <i>Técnica de Verificación Escrita</i>	30
2.2.2.4. <i>Técnica de Verificación Documental/Financiera</i>	31
2.2.2.5. <i>Técnica de Verificación Física</i>	31
2.2.2.6. <i>Técnica de Auditoría Asistida por Computador</i>	31
2.2.3. <i>Metodología de la Investigación Forense</i>	32
2.2.3.1. <i>Planeación</i>	32
2.2.3.2. <i>Identificación del Problema</i>	33
2.2.3.3. <i>Evaluación del Riesgo</i>	38
2.2.3.4. <i>Elaboración y Desarrollo del Programa</i>	43
2.2.3.5. <i>Evaluación de Evidencias e Integración de Expedientes</i>	43
2.2.3.6. <i>Elaboración del Informe de Hallazgos</i>	45
2.2.4. <i>Perfil del Investigador Forense</i>	46
2.2.5. <i>Características de la Auditoría</i>	50
2.2.6. <i>Modelo de Investigación Forense</i>	51
2.2.7. <i>Unidad de Inteligencia financiera SBS-Perú</i>	52
	52
2.3. LAVADO DE DINERO	
2.3.1. <i>Definición</i>	52
2.3.2. <i>Componentes de Lavado de Dinero</i>	53

2.3.2.1. <i>Etapas del Lavado de Dinero</i>	53
2.3.2.2. <i>Modalidades del Lavado de Dinero</i>	54
2.3.2.3. <i>Prueba Pericial Contable</i>	56
2.3.2.4. <i>Normatividad Legal</i>	57
2.3.2.5. <i>Corte Suprema de Justicia (Distritos Judiciales)</i>	59
2.3.3. <i>Herramientas y Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador</i>	60
2.3.4. <i>Informes Financieros Fraudulentos</i>	63
2.3.5. <i>Modelos y Niveles Organizacionales</i>	64
2.3.6. <i>Investigación Forense para Combatir el Lavado de Dinero</i>	64
2.3.7. <i>Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Dinero</i>	65
2.3.8. <i>Necesidad de Realizar Pericias Contables</i>	66
2.4. HIPÓTESIS	67
2.4.1. <i>Hipótesis general</i>	68
2.4.2. <i>Hipótesis específicas</i>	68
2.5. VARIABLES DE ESTUDIO	68
2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES	69

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO	71
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	71
3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	71
3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	72
3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	72
3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	73
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	74
3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	75
3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	76



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN LAS CAJAS MUNICIPALES	77
4.1.1. <i>Técnicas de verificación</i>	77
4.1.2. <i>Técnica de prevención de fraudes</i>	78
4.1.3. <i>Verifica los datos de sus clientes</i>	79
4.1.4. <i>Evidencias documentales que presentan los clientes</i>	80
4.1.5. <i>Análisis financiero de las empresas</i>	81
4.1.6. <i>Diagnóstico económico de los clientes</i>	82
4.1.7. <i>Problema financiero de los clientes</i>	83
4.1.8. <i>Documentación de los clientes</i>	84
4.1.9. <i>Informes técnicos dirigido al jefe</i>	85
4.1.10. <i>Informe final sustentado por hallazgos y evidencias</i>	86
4.1.11. <i>Riesgo inherente en sus labores</i>	87
4.1.12. <i>Evalúa y coordina acciones con el jefe</i>	88
4.1.13. <i>Experiencia profesional para realizar labores de investigación</i>	89
4.1.14. <i>Labores con competencia pericial</i>	90
4.1.15. <i>El investigador forense debe contar con valores</i>	91
4.1.16. <i>El investigador forense debe poseer conocimientos y mentalidad</i>	92
4.2. RESULTADOS DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES	93
4.2.1. <i>Detección del fraude financiero</i>	93
4.2.2. <i>Detección de malversación de bienes</i>	94
4.2.3. <i>Detección de soborno</i>	95
4.2.4. <i>Fraude tributario en la caja municipal</i>	96

4.2.5.	<i>Detección de lavado de dinero</i>	97
4.2.6.	<i>Capacitación para detección de lavado de dinero</i>	98
4.2.7.	<i>Capacitación para identificar la autoría y participación</i>	99
4.2.8.	<i>Sistema para detectar el lavado de dinero</i>	100
4.2.9.	<i>Tipificación del delito del lavado de dinero</i>	101
4.2.10.	<i>Responsabilidad civil y penal de la autoría</i>	102
4.2.11.	<i>Estrategias para detectar ocultamientos del lavado de dinero</i>	103
4.2.12.	<i>La caja municipal u acepta la actuación judicial del juez</i>	104
4.2.13.	<i>Participación de pericia judicial ordenada por el juez</i>	105
4.2.14.	<i>Consideración del dinero como producto del narcotráfico</i>	106
4.3.	DOCIMASIA DE LA HIPÓTESIS	107
4.3.1.	<i>Correlación de las técnicas de investigación forense con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las Cajas Municipales del cercado de Huancavelica.</i>	108
4.3.2.	<i>Correlación de la metodología de investigación forense con la identificación de los actos de lavado de dinero en las Cajas Municipales del cercado de Huancavelica.</i>	108
4.3.3.	<i>Correlación de las competencias del investigador forense con la detección del lavador de dinero en las Cajas Municipales del cercado de Huancavelica.</i>	109
4.3.4.	<i>Correlación de la investigación forense con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las Cajas Municipales del cercado de Huancavelica.</i>	110
4.4.	Discusión de los resultados de la investigación	111
	Conclusiones	115
	Recomendaciones	117
	Referencias bibliográficas	118
	Anexos:	120
Anexo 1	Matriz de Consistencia	121
Anexo 2	Cuestionario	i
Anexo 4	Fotografías	ii

Summary

The investigation entitled "Forensic Investigation and Prevention of Money Laundering in the Municipal Savings Banks of Huancavelica, 2016" arises because it is not enough to only touch the goods or money that in an intervention for illicit trafficking appear in view of the researcher but, it is necessary apply specialized knowledge to detect the placement, conversion or transfer of proceeds from illicit trafficking, even more so when, due to the tax reserve, the research operators do not have specialized and valuable information provided by the financial system and the tax administration, what, it is necessary to interpret it in its true dimension to be used in the investigation especially in the headquarters of the municipal cash registers of the locality of Huancavelica to confront these illicit acts the application of techniques of economic and financial analysis of the balance sheets and profit states and loss s of the company examined (financial ratios), as well as comparisons, compulsa of inventories, crossing of information and balances of cash, are techniques that must be taken into account in expert examinations to expose the activities of companies or natural persons that serve as front to legalize the entry and exit of money or illicit assets. Against this, the objective was: To know the way in which the forensic investigation is related to the prevention of the money laundering crimes in the municipal funds of the Huancavelica fencing, 2016. The population was equal to the sample of 34 workers of the headquarters of the municipal funds to whom the questionnaire was applied. The hypothesis was contrasted "The forensic investigation is significantly related to the prevention of the money laundering crimes in the municipal cash registers of the Huancavelica fencing, 2016" through the "Rho" test of Spearman

It was determined that, there is a strong positive correlation of, 743 between the forensic investigation and the crime of money laundering by the workers of the headquarters of the Municipal Savings Banks of Huancavelica, being significant in, 000 being less than 0.05.

Keywords: forensic, washer, prevention, municipal funds, financing

Resumen

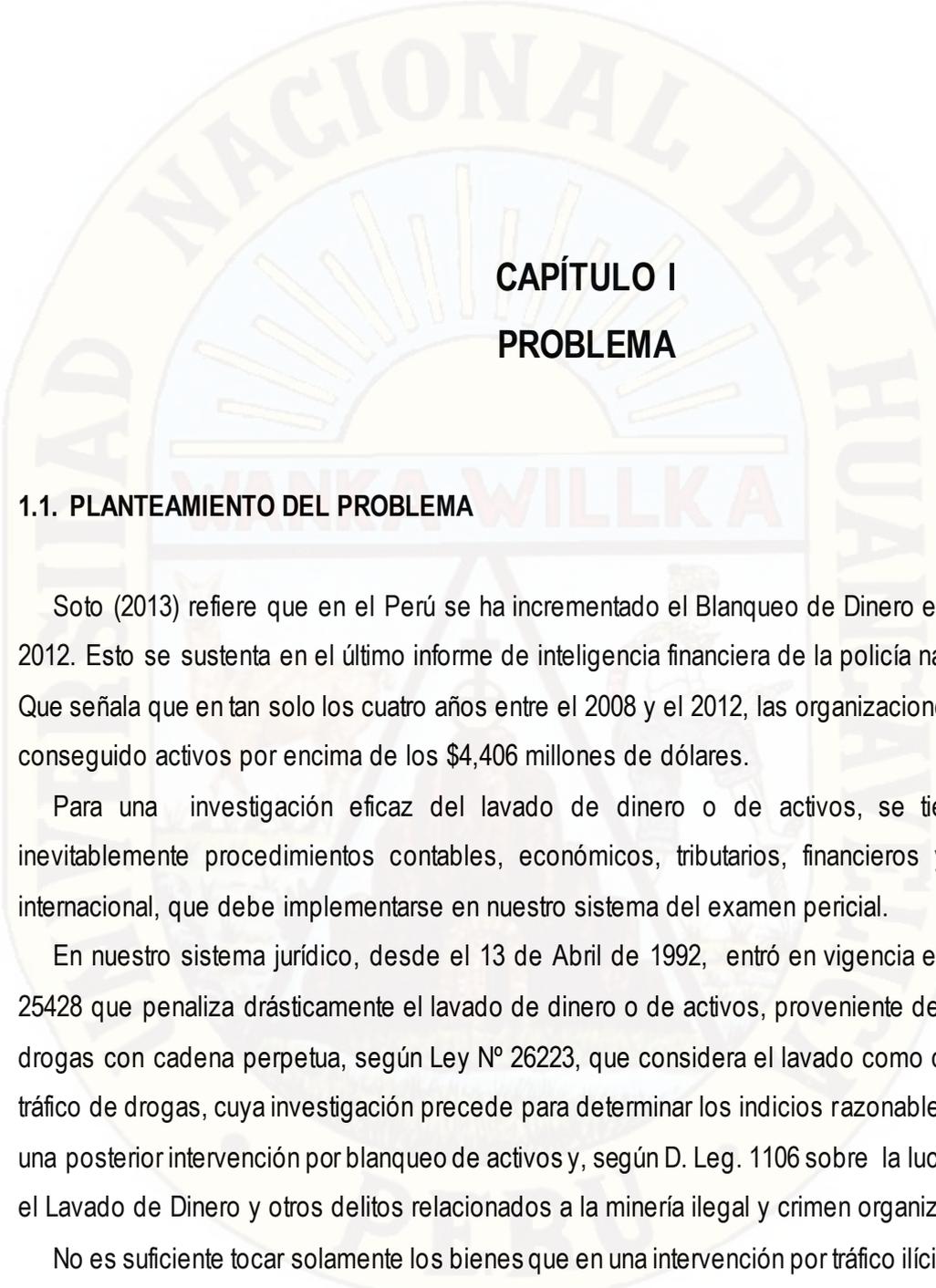
La investigación titulada “Investigación Forense y Prevención de Lavado de Dinero en las Cajas Municipales de Huancavelica, 2016” surge porque no es suficiente tocar solamente los bienes o dinero que en una intervención por tráfico ilícito aparecen a la vista del investigador sino que, es necesario aplicar conocimientos especializados para detectar la colocación, la conversión o la transferencias de las ganancias provenientes del tráfico ilícito, más aún cuando por la reserva tributaria los operadores de la investigación no tienen información especializada y valiosa facilitada por el sistema financiero y la administración tributaria, por lo que, es necesario interpretarla en su verdadera dimensión para ser utilizada en la investigación sobre todo en las sedes de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica para afrontar estos actos ilícitos la aplicación de técnicas de análisis económico financiero de los balances y estados de ganancias y pérdidas de la empresa examinada (ratios financieros), así como las comparaciones, compulsas de inventarios, cruce de información y de saldos y arqueos de caja, son técnicas que deben tenerse en cuenta en los exámenes periciales para poner al descubierto las actividades de empresas o personas naturales que sirvan de fachada para legalizar el ingreso y egreso de dinero o de activos ilícitos. Frente a ello, el objetivo fue: Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. La población fue igual a la muestra de 34 trabajadores de las sedes de las cajas municipales a quienes se aplicó el cuestionario. Se contrastó la hipótesis “La investigación forense se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016” mediante la prueba “Rho” de Spearman Se determinó que, existe una correlación positiva fuerte de ,743 entre la investigación forense y el delito de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,000 siendo menor que 0,05.

Palabras clave: forense, lavador, prevención, cajas municipales, financiamiento.

Introducción

Al realizar la presente investigación titulada “Investigación Forense y Prevención de Lavado de Dinero en las Cajas Municipales de Huancavelica, 2016” nos propusimos estudiar acerca de la técnicas de investigación forense, la metodología que se aplica en la investigación forense y el rol que desempeña el investigador forense y cómo se correlaciona con los mecanismos de lavado de dinero, los actos que promueven el lavado de dinero y el perfil de lavador de dinero en el objeto de estudio siendo las sedes de las cajas municipales de Huancavelica representados por sus trabajadores frente a los problemas que implica detectar el lavado de dinero producto de actividades ilícitas y cómo al realizar la investigación forense permite detectarlos y accionar los mecanismos de control financiero. Nuestro objetivo que fue: Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016. El desarrollo metodológico del presente trabajo de investigación, se ha estructurado en relación al tema materia de investigación, en cinco capítulos: En el Capítulo I: Problema, contiene el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos, justificación. En el Capítulo II: Marco Teórico, contiene los antecedentes del estudio las bases teóricas de gestión de servicios y decisiones de atención. En el Capítulo III: Metodología de la Investigación, contiene el ámbito, tipo y nivel de la investigación, el método de investigación, diseño de la investigación, la población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimientos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos. En el Capítulo V: Resultados, que contiene los resultados descriptivos de la gestión de servicios en la Municipalidad de Huancavelica y los resultados descriptivos de las decisiones de atención en la Municipalidad de Huancavelica. Las cuales se sometieron al proceso de docimasia de la Hipótesis con “Rho” de Spearman y así realizar la discusión e interpretación de los resultados. Finalmente, esbozamos las conclusiones y recomendaciones.

Los Autores.



CAPÍTULO I PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Soto (2013) refiere que en el Perú se ha incrementado el Blanqueo de Dinero en los años 2008-2012. Esto se sustenta en el último informe de inteligencia financiera de la policía nacional del Perú. Que señala que en tan solo los cuatro años entre el 2008 y el 2012, las organizaciones delictivas han conseguido activos por encima de los \$4,406 millones de dólares.

Para una investigación eficaz del lavado de dinero o de activos, se tiene que aplicar inevitablemente procedimientos contables, económicos, tributarios, financieros y de mercadeo internacional, que debe implementarse en nuestro sistema del examen pericial.

En nuestro sistema jurídico, desde el 13 de Abril de 1992, entró en vigencia el Decreto Ley N° 25428 que penaliza drásticamente el lavado de dinero o de activos, proveniente del tráfico ilícito de drogas con cadena perpetua, según Ley N° 26223, que considera el lavado como delito auxiliar del tráfico de drogas, cuya investigación precede para determinar los indicios razonables que justifiquen una posterior intervención por blanqueo de activos y, según D. Leg. 1106 sobre la lucha eficaz contra el Lavado de Dinero y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.

No es suficiente tocar solamente los bienes que en una intervención por tráfico ilícito aparecen a la vista del investigador, es necesario aplicar conocimientos especializados para detectar la colocación, la conversión o la transferencias de las ganancias provenientes del tráfico ilícito, más aún cuando por la reserva tributaria los operadores de la investigación tendríamos información especializada y valiosa facilitada por el sistema financiero y la administración tributaria, pero que será necesario interpretarla en su verdadera dimensión para ser utilizada en esta investigación.

Toda persona natural y jurídica con negocio, en sus declaraciones juradas de impuesto a la renta, incluye estados financieros, específicamente Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, instrumentos que revelan la situación económica y financiera de la organización empresarial y que, para su análisis e interpretación se hace necesaria la especialización contable pericial. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Auditoría universalmente aceptados, con métodos y procedimientos propios del examen pericial, harán posible cumplir con el objeto de la investigación pericial, es decir, determinar el equilibrio patrimonial sustentado del presunto infractor, determinar la sinceridad y transparencia de las operaciones comerciales de sociedades o negocios, vinculados a presuntos laborales.

La aplicación de técnicas de análisis económico financiero de los balances y estados de ganancias y pérdidas de la empresa examinada (ratios financieros), así como las comparaciones, compulsas de inventarios, cruce de información y de saldos y arqueos de caja, son técnicas que deben tenerse en cuenta en los exámenes periciales para poner al descubierto las actividades de empresas que sirvan de fachada para legalizar el ingreso y egreso de dinero o de activos ilícitos.

Consideramos que en la ciudad de Huancavelica las instituciones financieras, bancos y cajas municipales conocen el reglamento que emitió la superintendencia de banca y seguros en lo que se refiere a lavado de dinero y los mecanismos de detección y sanción.

Finalmente en nuestro sistema jurídico, para alcanzar una investigación y exámenes periciales justos y efectivos, en el delito del Lavado de Dinero, se hace necesaria la participación directa de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros y de la Administración Tributaria con la intervención del Ministerio Público y la nómina de Peritos Contables Judiciales Acreditados, para la utilización adecuada de la valiosa fuente de información que almacenan estas instituciones técnicas. Frente a la situación planteada consideramos que el problema a investigar es ¿De qué manera la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016?

Las zonas del narcotráfico VRAE conducen a que aquellas personas que están al margen de la ley puedan blanquear su dinero bajo diferentes modalidades, hecho que fortalece el sentido de la presente investigación a desarrollar.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?

1.2.2. Problemas específicos:

- a) ¿De qué manera las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?
- b) ¿De qué manera la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?
- c) ¿De qué manera las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?

1.3. OBJETIVO

1.3.1. Objetivo general

Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.

1.3.2. Objetivos específicos:

- a) Conocer la manera en que las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.
- b) Conocer la manera en que la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.

- c) Conocer la manera en que las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. *Justificación teórica*

El trabajo de investigación promueve conocimientos teóricos que nacen de una necesidad de conocer si se encuentra preparado y fortalecido el actuar del profesional contable en la región de Huancavelica, y su ámbito de desempeño en las cajas municipales, específicamente como Perito Contable Judicial para involucrarse en el apoyo a la administración de justicia como protagonista del sistema de prevención, control y represión del lavado de dinero, de activos y financiamiento del terrorismo. Del mismo modo conocer el rol de la Unidad de inteligencia Financiera frente a los sujetos obligados como ente rector e integrante del sistema de prevención, control y represión del lavado de dinero, de activos y financiamiento del terrorismo y sus contactos con las instituciones involucradas como son la Superintendencia de Banca y Seguros, el Ministerio Público y el Poder Judicial para el cumplimiento de esta función donde se elaboraron los instrumentos de gestión.

1.4.2. *Justificación práctica*

El trabajo pretende contribuir con una metodología de procesos, procedimientos, técnicas y prácticas de Investigación Forense pericial para verificar la eficiencia, sistema de inteligencia financiera y el rol del perito contable; todo lo cual permitirá llevarlo a la práctica en la labor del contador público en la provincia de Huancavelica en el campo laboral de las cajas municipales y como perito contable, considerando que mediante este instrumento se asegura la verificación sistemática de las actividades en relación a objetivos y metas (efectividad), correcta utilización de recursos (eficiencia y economía); información y comunicación de resultados (transparencia); entrega de recomendaciones y seguimiento de las mismas que lo que facilitara una verdadera revolucionen lo que respecta al delito de Lavado de Dinero.

1.4.3. Justificación metodológica

La investigación tiene su justificación metódica en cuanto se aplicará el método de investigación para el estudio situacional y descriptivo de la Investigación Forense en las cajas municipales del mercado de Huancavelica frente al Lavado de Dinero, que permita conocer la problemática central de estudio; tratándose del método inductivo-aplicado, ya que del conjunto de instituciones públicas que son materia de estudio (los distritos judiciales del poder judicial) se determina la real dimensión y situación crítica de determinadas acciones periciales sin una metodología estandarizada donde falta un control interno de calidad, y que a partir de ello se pueda generalizar para establecerse sobre la situación general de la problemática de la falta de control institucional de dichos distritos judiciales.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Internacionales

Se han identificado los siguientes trabajos de investigación relacionados con la temática de estudio:

Según Cavadas Gormaz (2011) en su tesis: “Investigación Forense: Comprobación de Fraudes Contables y Delitos de Cuello Blanco En Litigios” para optar el Grado de Magíster en Ciencias Contables en la Universidad de los Andes Mérida - Venezuela. El objeto de esta investigación fue la posibilidad de realizar un estudio a fondo de partidas financieras y contables que estén siendo usadas para la apropiación indebida del patrimonio de un determinado organismo, sin diferenciar el tipo de sector de que se trate, ni las posibles razones que llevan a delinquir.. En su investigación documental realizada la fuente primaria para el diseño de la metodología de Investigación Forense es el análisis de libros, leyes y documentos desarrollados. Adicionalmente, se realizaron entrevistas para complementar la investigación documental. La autora llega entre otras a las siguientes conclusiones: La Investigación Forense no debe ser considerada como una rama de la Contaduría Pública, sino como una nueva ciencia nacida de la conjunción de las ciencias contables y las ciencias jurídicas, a través de la cual, se obtiene una herramienta óptima y sistemática, cuyo resultado podría ser utilizado en un litigio como fundamento de la sentencia. La Investigación Forense surge como respuesta al alto número de delitos de tipo fraudulento y de “Cuello Blanco” que se venían sucediendo. A partir del año 2002, la comisión de estos delitos se incrementa, con un alto porcentaje de impunidad, producto de

la ausencia de prueba cierta y valedera que permitiese comprobar su comisión. En algunas investigaciones realizadas en países como Portugal, Panamá, Colombia y Perú, se ha planteado la necesidad de aplicar los procedimientos de Auditoría Financiera, a un nivel un poco más elevado, intentando buscar soluciones a los delitos financieros y contables, acaecidos en las distintas organizaciones tanto en el sector público como privado.

Según Rodríguez (2008) en su tesis: “Evaluación de la Importancia de la Auditoría Forense en la Determinación de Corrupción en el Sector Público Venezolano”. [Tesis para optar el Grado Académico de: Especialista en Contaduría Mención Auditoría]. Maracaibo - Venezuela. Universidad del Zulia.. El objetivo de esta investigación fue determinar la importancia de la aplicación de la auditoría forense en

Venezuela. La investigación que se realizó fue de carácter monográfica documental por cuanto se revisaron textos, informes, casos, estudios, revistas y leyes, sitios web, es descriptiva porque describe hechos muy particulares relacionados con la auditoría forense así como lo son los actos de corrupción administrativa y el fraude y el error. El autor llega entre otras a las siguientes conclusiones: Con respecto al primer objetivo sobre Describir el marco legal en la cual está inmersa la auditoría forense en Venezuela, se determinó que la normativa legal vigente en la república bolivariana de Venezuela, contempla en la actualidad, una serie de preceptos que obligan a personas naturales y

jurídicas a comprometerse con el fiel cumplimiento de sus funciones en la administración pública con la finalidad de salvaguardar el patrimonio público, lo que involucra directamente a los profesionales de la contaduría pública y firmas de contadores públicos, (auditores) tanto desde el punto de vista civil como profesional a que estén en el deber de acatar las diversas regulaciones con ética y compromiso para ayudar a prevenir, combatir y detectar el fraude en las posibles desviaciones administrativo financieras en la nación, en vista de esto, el auditor debe apuntar al uso de instrumentos Eficaces, administrativos, contables, normas, procedimientos y controles que contribuyan a suministrar información dinámica y veraz sobre el ejercicio de sus funciones. Considerando lo referido al segundo objetivo: Analizar los procedimientos aplicados para la auditoría forense en el sector público del estado Zulia, se determinó que los procedimiento aplicados, por el contador público se ciñen a la normativa legal venezolana a través de las

competencias profesionales, personales y cognitivas que marcan el ejercicio profesional de los mismos (auditores), es evidente que esto les permite actuar con la debida diligencia y con características especiales en los procesos judiciales que son aplicados con un conjunto de instrucciones en forma sistemática y lógica con tareas concretas para que se obtengan la mayor información y evidencia posible que sustente una investigación.

2.1.2. Nacionales

Los antecedentes nacionales del tema materia de estudio son:

Ríos Soria Adith (2009) Tesis: Auditoria forense: moderna herramienta de control para luchar contra la corrupción en el sector gubernamental; presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el Grado de Doctor en Contabilidad. En este trabajo se ha identificado la problemática en el alto grado de corrupción que existe en el sector gubernamental, sobre esa base se ha formulado la siguiente pregunta principal: ¿De qué manera la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar la lucha contra la corrupción en el sector gubernamental? Luego de ello se formula el objetivo general que persigue el estudio: Determinar la manera en que la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar la lucha contra la corrupción en el sector gubernamental. La solución a la problemática que se propuso y luego contrastó la hipótesis principal: Si la auditoria forense como moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en el sector gubernamental. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo aplicada en la medida que sea tomada en cuenta por el sector gubernamental.

Vergara Segura Ernesto (2007) Tesis: “La Investigación Forense en la empresa moderna”, elaborado para optar el grado de Maestro en Administración en la Universidad San Martín de Porres. El autor en esta tesis desarrolla los procesos de la Investigación Forense, los procedimientos, técnicos y prácticos y los relaciona con las actividades administrativas, comerciales, contables, tributarias y de otro tipo que llevan a cabo las empresas. Asimismo recalca la necesidad de aplicar la auditoria forense para

prevenir, detectar y luchar contra la corrupción en las entidades privadas y públicas de nuestro país.

Fuentes González Julián (2005) Tesis: “La contabilidad y la Investigación Forense, herramientas para la efectividad de la gestión de las empresas”. Este trabajo ha sido presentado en la Universidad Nacional del Callao para optar el grado de Contador Público. En este trabajo se analiza el carácter constructivo de la contabilidad y el retrospectivo de la Investigación Forense y la forma como facilitan la efectividad de la planificación, organización, dirección, coordinación y control de las empresas. En la auditoría forense se destaca el carácter investigativo hasta establecer los fundamentos de hecho y de derecho de directores, gerentes, funcionarios y trabajadores; asimismo se resalta los procedimientos para obtener la evidencia suficiente, competente y relevante para el informe correspondiente.

García Haro Luis Flavio (2006) Tesis: Auditoría integral: una respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en los gobiernos regionales. Presentada para optar el Grado de Maestro en auditoría Integral en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Este tiene como objetivo: Formular los criterios bajo los cuales debe desarrollarse la Auditoría Integral en los Gobiernos Regionales; de tal modo que sea la herramienta efectiva contra el fraude y la corrupción y contribuya a recobrar la confianza de parte del resto del Sector Público y especialmente de la comunidad. En este trabajo se considera que el fraude y la corrupción son actos ilegales casi institucionalizados en el quehacer de los niveles gubernamentales. Para enfrentarse a tales actos la Presidencia de los Gobiernos Regionales, debe hacer uso de una extraordinaria herramienta de gestión y control institucional, como es la auditoría integral. La auditoría integral, de seguro además de evidenciar los procesos y procedimientos institucionales, va a aportar las recomendaciones que requieren los gobiernos regionales para adoptar una política severa, justa y decidida para no tolerar comportamientos fraudulentos y de corrupción en estas instituciones por parte de directivos, funcionarios y trabajadores, en estas instituciones que recién se han creado en nuestro país.

Según Rodríguez (2008) en su tesis: “Un Sistema de información ejecutivo basado en Datamart para la prevención, análisis y supervisión de las operaciones de

Lavado de Dinero en la Empresa Concorde". [Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática E. A. P. de Ingeniería de Sistemas. El objetivo de esta investigación fue Diseñar un sistema de información ejecutivo para la prevención, análisis y supervisión de los casos de Lavado de Dinero empleando la técnica Datamart que permita solucionar el problema de la falta de información consolidada en la empresa Concorde. La investigación aplicada se realizó en la empresa Concorde S.A. El autor llega entre otras a las siguientes conclusiones: Esto nos lleva a concluir que la solución BI propuesta constituye en una tecnología utilizable por todo tipo de organizaciones, al ser capaz de atender a requerimientos complejos y adecuados a la necesidad puntual del usuario de manera rápida y eficaz. Mediante su utilización, la entidad financiera logra una ventaja competitiva que apoya a la toma de decisiones en los niveles tácticos necesarios que permitan optimizar el Sistema de Prevención, Análisis y Supervisión de las actividades relacionadas al Lavado de Dinero.

2.2. INVESTIGACIÓN FORENSE

2.2.1. Definición

Calderón (2013) precisa que la Investigación Forense: "Es la rama de la auditoría que orienta a participar en la investigación de ilícitos, especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. En la actualidad, es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.

Maldonado (2003) señala lo siguiente: "La Investigación Forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy

extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Investigación Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.”

Cano y Lugo (2005) presentan la siguiente definición: Se define inicialmente a la Investigación Forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. La Investigación Forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

Mantilla (2005) menciona lo siguiente: “La Auditoría Financiera Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante. A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (“crimen de cuello blanco”), con estructuras tan complejas como las utilizadas para el Lavado de Dinero en sus diversas modalidades. El análisis de ello ha conducido a ver la auditoría financiera con otra perspectiva: los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos. En sus inicios, la Investigación Forense surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

Concordamos con Rozas (2009) que define a la Investigación

Forense como: “La Investigación Forense es una auditoria especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando importantes

esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorias integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos. Prevenir, detectar, investigar y comprobar estos delitos, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia contable y financiera, jurídica, e investigativa, que faciliten obtener las pruebas convincentes que requiere la justicia para sus sentencias.

Resumiendo, la Investigación Forense es la rama de la auditoria que se orienta a participar en la investigación de ilícitos. La Investigación Forense procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el Investigador Forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditoría y control) y del conocimiento relacionado con Investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley. Un compromiso de auditoria forense involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto. Cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoria e investigación. Como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal. Los auditores forenses están entrenados para investigar más allá de las cifras presentadas y

manejar la realidad comercial del momento”. Consideramos entonces, que la Investigación Forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del Investigador Forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

2.2.2. Técnicas de Investigación Forense

Cano y Lugo (2005) mencionan que: “Es indispensable contar con procedimientos y técnicas que validen y confirmen, no solamente la información de tipo financiera, sino también la de otro tipo de información general, pues esto ayudará a tener información fresca, válida y razonable de la que nos interesa. Es así que surge la auditoría como un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar tal información”. Presentamos a continuación las técnicas más utilizadas:

2.2.2.1. Técnica de Verificación Ocular

Este tipo de técnica puede aplicarse cuando requerimos verificar la existencia de algo que solo es necesario verlo. Puede ir ligada a la verificación física, observación, revisión selectiva, comparación y rastreo.

- ❖ **Comparación:** Es el acto de observar la semejanza o diferencia existente entre dos o más elementos, objeto del examen.
- ❖ **Observación:** Es el examen a través del cual se aprecia hechos que ocurren en la entidad tanto en las operaciones y procesos que ejecutan.

❖ o Indagación: Es el acto de obtener información de los procesos a través de conversaciones (verbal) o averiguaciones con los funcionarios de la entidad.

2.2.2.2.

Técnica de Verificación Verbal

Generalmente se aplica a través de entrevistas e indagación.

- ❖ Encuesta: Son útiles para recopilar información de un gran universo de datos.
- ❖ Entrevista: Se la realiza a todas las personas que tengan relación directa o indirecta con la entidad. Es una técnica de importancia en el desarrollo de la Investigación Forense.

2.2.2.3.

Técnica de Verificación Escrita

Son necesarias para corroborar datos, análisis, conciliación y confirmación. Consideramos que el análisis y comparación de cuentas y transacciones, es una excelente herramienta en la investigación, acompañada con otras técnicas como la computadora.

- ❖ Analizar: Consiste en la evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman un proceso u operación, con el fin de establecer su naturaleza, relación y conformidad con la normativa existente.
- ❖ Confirmación: Permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados a través de información directa.
- ❖ Tabulación: Consiste en agrupar los resultados

obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados.

- ❖ Conciliación: Implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes, y así determinar su veracidad.

2.2.2.4. Técnica de Verificación Documental/Financiera

La información contable, políticas y procedimientos se encuentran plasmados en documentos físicos que deben revisarse, analizarse y cotejarse, comprobación y documentación del caso.

- ❖ Comprobación: Se aplica en el desarrollo de un examen con la finalidad de comprobar la existencia, legalidad y autenticidad de las operaciones mediante documentos que lo justifiquen.
- ❖ Computación: Verifica la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado.

2.2.2.5. Técnica de Verificación Física

Comprobación de la existencia física de un activo fijo, documentos contables, seriación de facturas, etc.

2.2.2.6. Técnica de Auditoría Asistida por Computador

Relacionadas con equipos, herramientas y programas de computación como internet, sistemas de comunicación electrónica, entre otros elementos, que permiten realizar análisis de datos, comportamiento de variables, comprobaciones, conciliaciones, envío y recepción de información y otras actividades.

2.2.3. Metodología de la Investigación Forense

2.2.3.1. Planeación

La Planeación es la primera etapa de la Investigación Forense, a partir de esta se obtendrán el logro de los objetivos propuestas, es por esta razón que debe de realizarse de manera adecuada y exhaustiva.

La planificación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

El inicio y planificación de una Investigación Forense pueden derivar de:

- a) una denuncia formal o informal,
- b) una auditoría financiera
- c) evaluaciones de control interno

El propósito fundamental es determinar cada una de las fases que se deben cumplir en el transcurso de la investigación y establecer el procedimiento a seguir. Para poder realizar una adecuada planeación es indispensable que el Investigador Forense considere los siguientes datos: Entorno de la Entidad; a. Función, finalidad. Dimensión c. Estructura Administrativa d. Estados Financieros e. Riesgos inherentes y de control f. Políticas, procedimientos y planes (por lo menos los indispensables)

g. Ambiente ético Investigación Forense. El conocimiento del negocio permite identificar y evaluar

riesgos y realizar adecuadamente la planificación del trabajo sustantivo. Una planificación sin un conocimiento apropiado del negocio y su industria resultaría evaluación, y como consecuencia los objetivos que se tracen no se alcanzarían de forma satisfactoria.

Con la evaluación del ambiente de control, los riesgos y las actividades de control el Investigador Forense, podrá decidir sobre el:

- ❖ El enfoque general
- ❖ Equipo de trabajo y atribuciones
- ❖ Oportunidad de los procedimientos
- ❖ El uso de especialistas
- ❖ Programas de Auditoría (procedimientos planeados)
- ❖ Estrategia general de auditoría

2.2.3.2.

Identificación del Problema

En esta etapa es cuando se inicia la investigación, el equipo analiza si la entidad es susceptible de un posible fraude. Los líderes de la investigación considerados como los miembros del equipo con mayor experiencia, deberán establecer el mecanismo a utilizar. El análisis debe de hacerse de manera objetiva, lo que evitará que puedan hacerse aseveraciones incorrectas o investigaciones innecesarias. En este análisis se incluyen las siguientes actividades:

- ❖ Intercambiar ideas entre los miembros del equipo de trabajo, sobre cómo y dónde podrían los

estados financieros de la entidad, ser susceptibles de declaraciones falsas significativas ocasionadas por fraude; cómo podría encubrir y perpetrar la gerencia informes financieros fraudulentos; y, de qué manera podría haber una apropiación indebida de los activos de la entidad.

- ❖ Considerar las circunstancias que podrían dar indicios de manipulación de los resultados, y de las prácticas que podría seguir la autoridad y otros funcionarios para manipular la información, ocasionando informes fraudulentos.
- ❖ Tomar en cuenta factores internos y externos conocidos, que afecten a la entidad y puedan crear un incentivo o una presión para que la gerencia u otros funcionarios cometan fraudes.
- ❖ Considerar la participación de la gerencia en la supervisión de los empleados que tengan acceso a dinero efectivo, o a otros activos susceptibles de apropiación indebida.
- ❖ Considerar cualquier cambio inusual inexplicado de conducta o estilo de vida de alguno de los miembros de la entidad ya sean altos ejecutivos o empleados en general.
- ❖ Tomar en cuenta las acusaciones o denuncias de fraude.
- ❖ Varias son las razones por las que se comete fraude en los estados financieros. Más comúnmente, el fraude financiero es utilizado para hacer figurar mejor utilización de los recursos de una entidad.
- ❖ A veces encubre el desfaldo de fondos. El fraude

financiero ocurre a través de una variedad de métodos, tales como los criterios de valuación y la oportunidad del registro de las transacciones. Estos tipos de fraude más sutiles a menudo son desechados como errores o distorsiones en los criterios y estimaciones.

- ❖ En el fraude de estados financieros de entidades gubernamentales, las alteraciones se realizarán a través de: Subestimación de Activos e Ingresos y Sobrestimación de Obligaciones y Gastos
- ❖ Caso contrario a las entidades privadas.
- ❖ Los informes financieros fraudulentos se pueden dar a través de:
 - ❖ Manipulación, falsificación o alteración de registros contables, o de los documentos de respaldo a partir de los cuales se preparan los estados financieros.
 - ❖ Una declaración falsa o una omisión intencional en los estados financieros, de eventos, transacciones o de otra información importante.
 - ❖ Una aplicación incorrecta e intencional de los principios de contabilidad respecto a los montos, a la clasificación y a la forma de la presentación de la revelación.

La responsabilidad del auditor en estos temas radica también en percibir las debilidades asociadas con el área auditada, de esta manera podrán identificar las “red flags” que pudieran haber ocurrido. Las condiciones como las siguientes podrían indicar un alto riesgo de fraude:

- a. Una gerencia débil que omite llevar a la práctica

- controles internos existentes o ejercitar una adecuada supervisión sobre los procesos de control.
- b. Inadecuada separación de funciones, especialmente, aquellas que se refieren a los recursos de control y salvaguarda.
 - c. Transacciones que están fuera del circuito ordinario y que no son satisfactoriamente explicadas, tales como, ajustes no explicados en los inventarios u otros recursos.
 - d. Instancias en las que los empleados de la entidad auditada son renuentes a tomar sus vacaciones o aceptar promociones.
 - e. Documentos faltantes o adulterados, o demoras no explicadas en suministrar la información.
 - f. Información falsa o engañosa.
 - g. Una trayectoria de faltas de conducta, tales como, auditorías o investigaciones anteriores con hallazgos de actividades cuestionables o delictivas.

La información fraudulenta podría presentarse utilizando prácticas como las siguientes:

- ❖ Registrar asientos de diario ficticios, generalmente cerca del final de un período contable, para manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- ❖ Ajustar indebidamente los supuestos y cambiar los criterios utilizados para calcular los balances.
- ❖ Omitir, adelantar o retrasar el reconocimiento de eventos y transacciones ocurridos durante el período de los estados financieros.
- ❖ Ocultar o no revelar hechos que podrían afectar a

los montos registrados en los estados financieros.

- ❖ Realizar transacciones complejas y estructuradas para falsear la situación financiera o rendimiento financiero de la entidad.
- ❖ Alterar registros y términos relativos a transacciones considerables e inusuales.
- ❖ Otra forma de información financiera fraudulenta es la apropiación indebida de activos, por parte de la gerencia o de determinados funcionarios de la entidad investigada. Se pueden distraer o malversar los activos de varias formas, entre ellas: Desfalcando ingresos o desviando ingresos de cuentas canceladas, hacia cuentas bancarias personales. Apropiándose de activos o bienes materiales y también de bienes inmateriales, como los que corresponden a la esfera de la propiedad intelectual, o revelando información tecnológica confidencial. Pagando bienes y servicios no recibidos a vendedores ficticios;
- ❖ Recibiendo gratificaciones con cargo a las adquisiciones efectuadas por la entidad, lo que tiende a inflar los precios.
- ❖ Utilizando los activos de la entidad para uso o beneficio o de terceros no autorizados.

Estas apropiaciones con frecuencia están acompañadas por registros o documentos falsos o engañosos, para ocultar la falta de activos o su enajenación sin las debidas autorizaciones.

Lo ideal sería que a través de la auditoría se puedan detectar declaraciones falsas, pero existen limitaciones inherentes en el análisis, aunque la

auditoría haya sido debidamente planificada y ejecutada de conformidad con las normas de la profesión.

La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la destreza del perpetrador, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de la confabulación, el monto de los recursos manipulados y el nivel de poder o influencia de los involucrados.

El auditor podría identificar posibles oportunidades para que se perpetre el fraude, pero le será difícil determinar si las declaraciones son falsas en las áreas de criterio, como por ejemplo, determinar si las estimaciones contables son causadas por fraude o error.

El auditor debe ser lo suficientemente perspicaz para identificar aquellas operaciones que pudieran ser únicamente un error y no un fraude, conviene tener en cuenta que gran parte de la evidencia para la auditoría disponible para el auditor es persuasiva y no concluyente.

En síntesis, en la definición y reconocimiento del problema, el auditor deberá determinar si hay suficientes motivos o indicios para investigar un posible fraude.

2.2.3.3. Evaluación del Riesgo

Definamos para efectos prácticos inicialmente el término riesgo: El riesgo que se menciona en esta parte del trabajo se refiere al riesgo de la Investigación

Forense. Como la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. También podemos considerarlo como la incertidumbre de la ocurrencia de un hecho.

Aplicando ahora este concepto a la Investigación Forense, el riesgo es que no se logre detectar el fraude existente al terminar la Investigación Forense. Es indispensable que el auditor realice cada una de las etapas especificadas en este manual, de ser así podrá ir disminuyendo este riesgo. Presentamos la gestión del riesgo:

El investigador forense debe considerar que la evaluación del riesgo de fraude es un proceso continuo a través de la auditoría, y se refiere no sólo al planeamiento de la auditoría, sino también a la evaluación de la evidencia obtenida durante la auditoría. La evaluación de riesgos en esta parte puede realizarse considerando de manera inicial factores de riesgo como:

- ❖ Observaciones de auditoría
- ❖ Tiempo transcurrido de la última auditoría
- ❖ Sistemas computacionales
- ❖ Cuentas con incremento considerable del presupuesto.
- ❖ Contratos y convenios
- ❖ Complejidad de la estructura organizacional
- ❖ Tamaño de la entidad

Conforme el avance de la auditoría se pondrá especial atención a aquellas situaciones o

transacciones que podrían ser indicadores de fraude como las que se citan a continuación:

- a. Incentivos o presiones inusuales internos o externos: Las condiciones operativas de la entidad amenazan la estabilidad o rendimiento financiero. Existe presión para que la gerencia cumpla los requerimientos o expectativas de terceros. Existe demasiada presión sobre la gerencia o sobre el personal operativo para alcanzar los objetivos financieros establecidos por los responsables de la administración, inclusive objetivos respecto a los incentivos de ventas o al rendimiento (aplicable a entidades públicas que ejecutan actividades y operaciones comerciales o productivas, o que prestan servicios públicos como son las entidades de telecomunicaciones y energía eléctrica). Obligaciones financieras personales, podrían presionar a la gerencia o a los empleados que tengan acceso a dinero en efectivo o a otros activos susceptibles de hurto.
- b. Oportunidades: Fallas de control interno existentes en los procesos críticos de la entidad. Deficiente supervisión. Áreas de importancia baja que no han requerido revisión por parte de auditoría. Falta de segregación de funciones. Estructura organizacional compleja
- c. Actitudes: Comunicación deficiente. Tolerancia al robo hormiga (robos menores). Empleados que no

han tomado vacaciones por algún largo tiempo, nivel de vida fuera de lo habitual de algún empleado y excesivo control por un solo funcionario de áreas críticas. Indiferencia en la corrección de deficiencias en controles.

- d. Debilidades en el diseño e implementación del sistema de control interno: Comprobación de gastos de manera extemporánea. Gastos sin comprobantes. Gastos mayores que no requieran autorización de un nivel jerárquico superior al personal que lo requiere.
- e. La historia de fraudes o errores significativos en la entidad: Existencia de informes de auditorías realizadas sobre fallas, irregularidades, corrupción, etc. Conocimiento de severas anomalías dentro de alguna localidad.
- f. Questionamientos sobre la integridad o competencia de los directivos y su personal: Conocimiento del gusto de funcionarios por el juego y la apuesta. Personal sin la capacidad técnica necesaria para administrar o dirigir las áreas a su cargo.
- g. Transacciones inusuales: Mayor número de compras en cierto periodo (fin de año, cambio de administración, ajuste de presupuesto, etc). Transacciones por montos significativos. Transacciones duplicadas en compras o gastos que no se requieren.
- h. Problemas para obtener evidencia de auditoría: No

se proporciona la información solicitada. Información incompleta. Información errónea. Información requerida en original entregada en fotocopias. Resistencia por parte del personal a mostrar información de algún tema en específico.

i. Precio y demanda de los productos o servicios:

Facturas de compras de artículos conocidos a precios excesivos. (al referimos a artículos conocidos nos referimos a productos básicos que generalmente conocemos el precio promedio de ellos o puede ser cotejado de manera sencilla: escobas, detergente, papel, impresoras, sillas, escritorios, computadoras, pizarrones, etc.). Pagos excesivos de productos o servicios no necesarios.

Otros riesgos que deben ser considerados son:

El riesgo inherente: la ocurrencia de un acontecimiento adverso ocasionado por la misma operación.

Riesgo de control: Asociado con la posibilidad de que procedimientos de control no puedan prevenir o detectar los errores o irregulares significativas. Ej. Existe una clave de acceso a los sistemas contables, los empleados comparten dicha clave aun y cuando no está permitido.

Riesgo de detección: Es el que existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores, irregularidades significativas o indicios de fraude.

2.2.3.4. Elaboración y Desarrollo del Programa

El programa de trabajo debe ser hecho a la medida de cada entidad, es producto de evaluaciones previas que el auditor ha realizado: planeación, riesgos, etc. Debe ser flexible y dinámico.

En realidad no existe un formato que deba seguirse al pie de la letra, a diferencia de un programa de Auditoría Financiera, las actividades incluidas son presentadas como hipótesis no como preguntas. Al ser flexible permite que se realicen modificaciones sobre pruebas y desarrollo de investigaciones incluyen los resultados obtenidos de la evidencia y proporcionan la información para la elaboración del informe.

Cuando partimos de una presunción de fraude por alguna denuncia, es más sencillo realizarlo partiendo de las acusaciones que se hagan; si es para una Investigación Forense donde solo se tienen la sospecha de irregularidades, el auditor debe considerar los siguientes factores para la realización de su programa: La significación del área examinada y su relación con el resto de la organización. La disponibilidad y confiabilidad de la información financiera y no financiera. Hasta qué punto otros procedimientos de auditoría podrían respaldar las conclusiones iniciales de la auditoría. La confiabilidad del sistema de control interno.

2.2.3.5. Evaluación de Evidencias e Integración de Expedientes

De la misma forma que la auditoría financiera, la Investigación Forense requiere de las mismas características y propiedades para la evidencia.

La evidencia probatoria de que un fraude se ha cometido en una entidad, debe ser obtenida de manera legal y contestar por lo menos:

¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cuánto?, ¿Cómo?

Cada uno de estos puntos debe estar debidamente soportado con evidencia, la cual debió ser recolectada legalmente, analizada e interpretada con anticipación a su presentación para ello tendrá que ser: Suficiente: Evidencia completa para sustentar los hallazgos. Competente: Válida, confiable y consiste con los hechos. Pertinente: tiene relación con el hallazgo y es relevante.

La evidencia puede ser clasificada en física, documental, testimonial y analítica:

Evidencia Física, la evidencia física se obtiene a través de inspecciones directas u observaciones de personas, bienes o eventos, que realizan los auditores. Tal evidencia puede ser documentada mediante cartas, fotografías, dibujos, gráficos, mapas o muestras físicas.

Evidencia Documental, la evidencia documental consiste en información creada tal como por ejemplo, cartas, contratos, registros contables, facturas e información gerencial de gestión.

Evidencia Testimonial, la evidencia testimonial se

obtiene a través de averiguaciones, entrevistas o cuestionarios.

Evidencia Analítica, la evidencia analítica incluye cálculos, comparaciones, segregación de la información en sus componentes y juicios racionales.

Al ser la evidencia la base sustancial de la Auditoría Forense, en esta fase se invierte la mayor parte del tiempo de la auditoría, utilizando diferentes técnicas de investigación aplicables.

2.2.3.6. Elaboración del Informe de Hallazgos

Esta debe contener las siguientes características:

- ❖ **Objetividad.-** El informe de Investigación Forense no debe ser tendencioso, presentará sus comentarios de manera veraz, objetiva, imparcial y clara e incluirá información precisa sobre el asunto principal, de manera que proporcione a los usuarios del informe una perspectiva apropiada.
- ❖ **Precisión.-** En la presentación de sus hallazgos, el auditor debe adoptar una posición equitativa e imparcial, puesto que un solo desacierto puede poner en tela de juicio su total validez.
- ❖ **Respaldo adecuado.-** Los resultados presentados en los informes, estarán totalmente respaldados •
- ❖ **Claridad.-** Para que se comunique con efectividad, los resultados del informe se presentarán en forma clara y simple.

Estructura del Informe

El informe de Investigación Forense es el resultado de una investigación de hechos fraudulentos, dirigido a los directivos del ente examinado, al ministerio público y a los jueces competentes, por tanto su estructura dependerá de los hechos que se comuniquen; sin embargo, es recomendable que el informe contenga los siguientes elementos básicos, que son enunciativos mas no limitativos:

1. Fecha.
2. Destinatarios.
3. Párrafo introductorio en el que se haga referencia a la presentación del informe, orden de trabajo o contrato, áreas investigadas o examinadas, período cubierto y normas de auditoría aplicadas durante el trabajo.
4. Introducción que contenga los objetivos de la auditoría, el alcance incluyendo las áreas investigadas y el periodo de revisión.
5. Resultados de la auditoría, por cada hallazgo se incluirá comentario o descripción, identificación de los sujetos responsables la conclusión y su referencia a las evidencias obtenidas.

2.2.4. Perfil del Investigador Forense

Según Rozas (2009) El Investigador Forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el Investigador Forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el Investigador Forense debe ser intuitivo, un escéptico permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El Investigador Forense es un profesional valioso y altamente necesario en la actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Las nuevas metodologías que utiliza la Investigación Forense requieren que el Investigador Forense tenga algunas habilidades que no son tradicionales en el auditor de estados financieros, tales como:

- 1° Identificación de problemas financieros.
- 2° Conocimiento de técnicas investigativas.
- 3° Conocimiento de evidencia.
- 4° Interpretación de información financiera.
- 5° Presentación de hallazgos.

La primera y la cuarta de éstas, hacen que el Investigador Forense utilice más las técnicas financieras y no tanto los soportes contables; la segunda, conlleva una acción de tipo detectivesca; la tercera y la quinta, de carácter legal, con el fin de acumular evidencia, válida en los procesos judiciales, la cual va mucho más allá y es diferente de la evidencia de auditoría.

De manera especial, se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El Investigador Forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, y confidencialidad.

El perfil ideal del Investigador Forense, apunta que debe tener las siguientes características:

Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.

En cuanto a conocimientos y habilidades corresponden al Investigador Forense, los siguientes:

- ❖ Una mentalidad investigadora;

- ❖ Una comprensión de motivación;
- ❖ Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley;
- ❖ Habilidades de mediación y negociación;
- ❖ Habilidades analíticas;
- ❖ Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

Las características y requisitos aludidos que debe reunir el Investigador Forense deben ser las de un profesional con experiencia, capaz de realizar revisiones a hechos acontecidos y además de auditorías que permitan anticipar la comisión de fraudes.

El Investigador Forense debe ser un profesional imparcial, la principal característica deberá ser la independencia al proceso como una persona que no reviste el carácter de parte involucrada.

El auditor debe tener la competencia y la preparación de un experto, con base a su opinión se tomarán decisiones y su informe debe tener la validez y veracidad para la impartición de justicia.

En el desarrollo, evaluación y elaboración de una Investigación Forense se identifican además, las nuevas habilidades y competencias demandadas a los auditores forenses:

- ❖ Conocimiento del negocio, comprendiendo su funcionamiento y forma de planificar, administrar y controlar.
- ❖ Adoptar una mente estratégica a fin de cumplir con una función investigadora de la gestión empresarial.
- ❖ Conocimiento avanzado de tecnologías de información.
- ❖ Adopción de técnicas innovadoras de auditoría para prevenir hechos delictuosos.
- ❖ Desarrollar habilidades de investigación, en especial en los tipos de fraudes y delitos que se pueden cometer en las entidades,

áreas vulnerables.

- ❖ El Investigador Forense debe tener habilidad y destreza para el desarrollo de actividades en ámbitos tales como: Identificación de problemas financieros, conocimiento de técnicas de investigación, conocimiento de la evidencia, interpretación de información financiera, reconocimiento de riesgos y evaluación de controles y presentación y trámite de hallazgos.

Las destrezas, conocimiento y experiencia del Investigador Forense, evitarán que asuma riesgos que puedan implicar verse involucrado en la comisión de delitos tales como: Injurias calumniosas, arrestos ilegales, obtención indebida de pruebas, entre otras.

2.2.5. Características de la Auditoría

La auditoría debe ser desarrollada en forma:

- a) Analítica.- Porque el auditor debe tener una sólida formación para emitir una opinión correcta.
- b) Sistémica.- Porque la auditoría debe ser planeada y llevada a cabo por Contadores Públicos y otros profesionales con experiencia que cuentan con la capacidad técnica, profesional y ética, los cuales se acojan a las normas de auditoría establecidas.
- c) Objetiva.- Porque el profesional debe tener amplio sentido crítico para realizar el examen, puede estar sometida a conflictos de intereses personales o de terceros, la actuación del profesional será siempre con independencia para que su opinión tenga una verdadera validez ante los usuarios que requieran la información auditada.
- d) Comparativa.- Porque la auditoría por ser un examen de evaluación debe poseer un patrón contra el cual efectuar la comparación y poder concluir sobre el sistema examinado.
- e) Verificable.- Porque existe evidencia técnica que sustente el

examen de auditoría que se realizó.

- f) Oportuna.- Porque la información debe estar en el momento que se la requiera por parte de los usuarios y organismos de control.
- g) Confiable.- Porque la auditoría debe estar realizada de forma correcta para que la información de la misma sea veraz y los usuarios puedan usarla de la manera más conveniente para el desarrollo de su empresa en toma de decisiones.

2.2.6. Modelo de Investigación Forense

Según Ibáñez (2006) Diseñar un modelo para la realización o consecución de Auditorías Forenses, invita de pleno derecho a pensar en una serie de pasos, cuyo cabal cumplimiento conduzca a la obtención de prueba cierta y legal, que permita comprobar la comisión de un delito de tipo fraudulento o de “Cuello Blanco”.

Para ello, se considera la metodología basada, principalmente, en los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA'S), así como en las Declaraciones sobre Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), tal y como está establecido en la Declaración de Principios Contables N° 0 (DPC No. 0) y de acuerdo a la aplicabilidad que tienen a la materia en estudio.

De estas normas se considera fundamentalmente lo relacionado al esquema principal de una Auditoría, es decir, las etapas del proceso de Auditoría que en ellas están establecidas, la planeación, la ejecución y el informe; asimismo, será considerado lo referente al control interno, su investigación, seguimiento y los procedimientos establecidos en la Declaración de Normas Internacionales de Auditoría No. 11, referidos a los casos de detección de fraudes o errores.

De igual manera, será necesario acatar lo establecido en la

Constitución Política del Perú y en los Códigos que tipifican y regulan lo relativo a las pruebas.

Esto con el fin de no violar ninguno de los principios en ellos establecidos y de no desvirtuar la idea de que el Informe Pericial, resultado del proceso investigativo de la Investigación Forense, sirva de prueba en un proceso judicial o en un litigio.

2.2.7. Unidad de Inteligencia financiera SBS-Perú

Artículo 1: Objeto de Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

crease la unidad de inteligencia financiera del Perú, que también se denomina UIF- Perú, con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica y administrativa, encargada de recibir, analizar, tratar evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo, así como de coadyuvar a la implementación por parte de los sujetos obligados del sistema para detectar operaciones sospechosas del lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; como pliego presupuestal adscrito a la presidencia del consejo de ministros.

2.3. LAVADO DE DINERO

2.3.1. Definición

Calderón (2013) precisa que: “Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de dinero se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas en encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos”.

Según Cano y Lugo (2005) el Lavado de Dinero es: “Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como terrorismo, tráfico de drogas, secuestro, extorsión, boleteo, evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector real, etc., los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo “lavado”, tipificando conductas delictuosas contempladas por las leyes de los diferentes países”.

Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. El delito de lavado de dinero se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro de origen ilícito de los recursos.

En los diferentes países, especialmente de América y el Caribe, se refieren al ilícito del Lavado de Dinero, en terminología que encierra ciertos conceptos a saber, lavado de dinero, Lavado de Dinero y legitimación o blanqueo de capitales. Esta terminología nos puede llevar a las siguientes definiciones, por cierto muy cuestionadas y que desatan polémicas jurídicas como las ya enunciadas.

2.3.2. Componentes de Lavado de Dinero

2.3.2.1. Etapas del Lavado de Dinero

Los adelantos tecnológicos y la globalización entre

otros factores han facilitado la utilización de mecanismos o tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma, dificultando el proceso de detección y comprobación de la operación de lavado. A continuación se señala cuatro de las principales etapas:

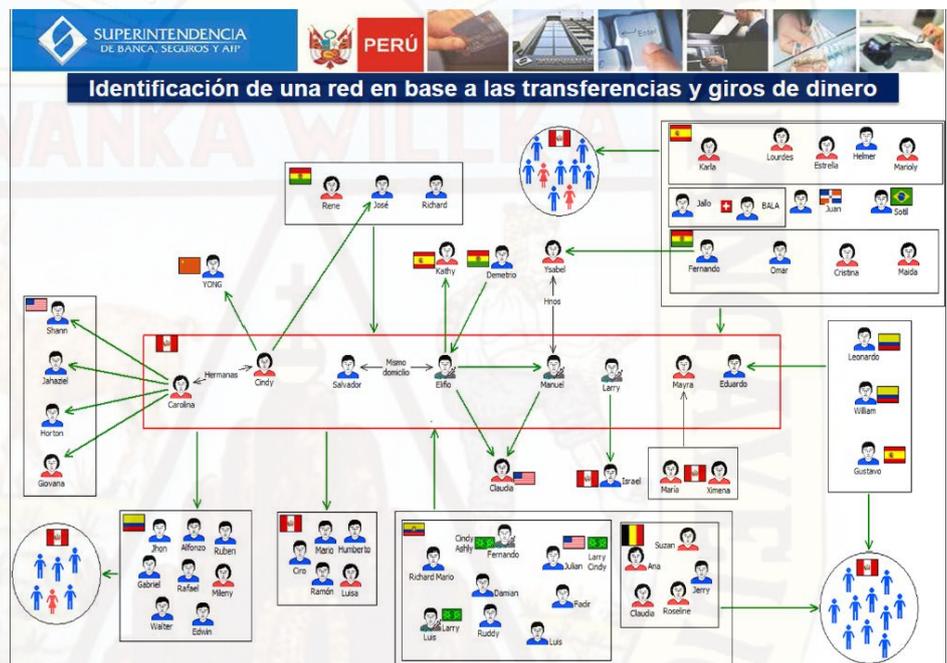
- ❖ Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).
- ❖ Colocación: Incorporar el producto ilícito en el torrente financiero o no financiero de la economía local o internacional.
- ❖ Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, es estructural en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen ilegal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.
- ❖ Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: El dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

2.3.2.2.

Modalidades del Lavado de Dinero

Los adelantos tecnológicos y la globalización entre otros factores han facilitado la utilización de mecanismos o tipologías de lavado, en los cuales se hace más compleja la identificación estructural de la operación o de etapas de la misma dificultando el proceso mismo de detección y comprobación de la operación de lavado.

Ejemplo Gráfico de lavado de Dinero:



A continuación describiremos las modalidades principales en el delito de Lavado de Dinero:

- ❖ Obtención de dinero en efectivo o medios de pago, en desarrollo y consecuencia de actividades ilícitas (venta de productos o prestación de servicios ilícitos).
- ❖ Colocación: incorporar el producto ilícito en el

torrente financiero o no

- ❖ financiero de la economía local o internacional.
- ❖ Estratificación, diversificación o transformación: es cuando el dinero o los bienes introducidos en una entidad financiera o no financiera, se
- ❖ estructuran en sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o mezclar con dineros de origen legal, con el propósito de disimular su origen ilícito y alejarlos de su verdadera fuente.
- ❖ Integración, inversión o goce de los capitales ilícitos: el dinero ilícito regresa al sistema financiero o no financiero, disfrazado como dinero legítimo.

Las características del lavado de dinero y activos considerado como un delito económico y financiero, perpetrado generalmente por delincuentes de cuello blanco que manejan cuantiosas sumas de dinero que le dan una posición económica y social privilegiada. Integra un conjunto de operaciones complejas, con características, frecuencias o volúmenes que se salen de los parámetros habituales o se realizan sin un sentido económico. Trasciende a dimensiones internacionales, ya que cuenta con un avanzado desarrollo tecnológico de canales financieros a nivel mundial. Objetivos del lavador de dinero o activos Preservar y dar seguridad a su fortuna. Efectuar grandes transferencias. Estricta confidencialidad. Legitimar su dinero. Formar rastros de papeles y transacciones complicadas que confundan el origen

de los recursos.

2.3.2.3. Prueba Pericial Contable

Según Caro (2013) la Prueba: “Es la demostración o comprobación de la verdad de una proposición cualquiera fuera su naturaleza. Es más, es el medio a través del cual se obtiene el resultado haciendo patente la verdad o falsedad de los hechos”.

También refiere que la Prueba Pericial: “Es la opinión realizada por expertos (peritos) para el esclarecimiento de hechos controvertidos. Es realizada por personas especializados en determinadas ramas del conocimiento (distintas a las jurídicas), con el propósito de suministrarle los juzgadores argumentos o razones para la formación de su convencimiento respecto de ciertos hechos controvertidos y que para sentenciar necesita adquirir plena certeza.

Finalmente refiere que el Peritaje: “Es la pericia en acción por su naturaleza, es la actividades que realiza el perito y que para distinguirse de otras similares extra-procesales que dan origen a informes técnicos y no a dictámenes, es indispensable, sine qua non, que sea producto de un mandato o encargo judicial.

2.3.2.4. Normatividad Legal

Resolución SBS 838-2008

Artículo 11.- Conocimiento de la banca corresponsal

Conforme al artículo 14 de la Ley, las empresas de operaciones múltiples y de servicios complementarios y conexos, así como las CAC no autorizadas a operar con recursos del público, según corresponda, deben contar con políticas y procedimientos para la prevención y/o detección de operaciones inusuales y sospechosas que se pudieran realizar a través de los servicios de corresponsalía con empresas nacionales o extranjeras.

Para tal efecto, las citadas empresas deben identificar su exposición al riesgo de LA y FT a través de los servicios de corresponsalía. En tal sentido, las empresas deberán conocer la naturaleza y el alcance de las operaciones del banco corresponsal y/o de los corresponsales de operaciones de transferencias de fondos, evaluar la calidad de su sistema de prevención del LA y FT, así como su sujeción a normas y control del correspondiente supervisor sobre dicha materia, y cerciorarse de que sean adecuados y eficaces, poniendo principal énfasis, en el caso de empresas ubicadas en países con regulaciones estrictas respecto del secreto bancario o paraísos fiscales.

Las empresas deberán tener claramente establecidas y en pleno cumplimiento las respectivas obligaciones y responsabilidades de cada institución con relación a la prevención del LA y FT, así como contar con la documentación respectiva.

La Constitución Política del Perú	<u>1993</u>
Ley 27765 y Ley 28355	<u>Ley Penal</u> Tipifica el delito de lavado de activos y la omisión de comunicar el ROS.
Ley 27693 y Ley 28306	<u>Ley que crea la UIF</u> y establece la relación de sujetos obligados (LA+FT)
D.S. 163-2002-EF	Crea la UIF, establece sus funciones y señala los alcances de sistema de prevención.
Ley 26702	<u>Ley General del Sistema Financiero</u> Sección V, Transacciones Financieras Sospechosas.
Resolución SBS N° 1725-2003	<u>Reglamento SBS</u> del sistema de prevención para las empresas supervisadas.

2.3.2.5. Corte Suprema de Justicia (Distritos Judiciales)

La Corte Suprema de Justicia de la República es el máximo órgano jurisdiccional del Perú. Su competencia se extiende a todo el territorio del país, siendo su sede el Palacio de Justicia ubicado en la ciudad de Lima.

La Corte Suprema se compone por tres Salas Supremas:

Sala Civil: que conoce todos los temas relacionados con el Derecho civil y el Derecho mercantil.

Sala Penal: que conoce todos los temas relacionados con el Derecho penal.

Sala Constitucional y Social: que conoce todos los temas relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho Laboral.

La Corte Suprema se encuentra integrada tanto por Vocales Supremos Titulares y Vocales Supremos Provisionales, quienes sustituirán a los titulares en caso de vacancia, licencia o impedimento. Los Vocales Supremos se distribuyen en cada una de las Salas Supremas que la ley establezca. El Presidente de la Corte Suprema y el Vocal Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura no integran ninguna Sala Suprema. La Corte Suprema consta de tres Salas Supremas Permanentes (Civil, Penal y Constitucional y Social), pudiendo crearse por ley Salas Supremas Transitorias. Cada Sala Suprema está integrada por

cinco Vocales Supremos los que eligen un Presidente de entre ellos.

En el Perú, la Constitución garantiza el derecho a la doble instancia por lo que la Corte Suprema sólo conoce, como órgano de instancia de fallo, las apelaciones en los procesos que se interpongan ante las Salas Superiores, o los procesos que se interpongan ante la misma Corte Suprema. También conoce exclusivamente los Recursos de Casación, los que no constituyen de ninguna manera una tercera instancia de fallo, aunque por desconocimiento muchas personas creen que los Recursos de casación son una tercera instancia judicial.

Un distrito judicial es la subdivisión territorial del Perú para efectos de la organización del Poder judicial. Cada distrito judicial es encabezado por una Sala Superior de Justicia. En la presente investigación abarcará el distrito judicial de Huancavelica quién tiene actuación dentro de las cajas municipales del cercado de Huancavelica.

2.3.3. Herramientas y Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador

Si bien es cierto que el abordaje del fraude, las irregularidades y el dolo, han hecho parte del trabajo normal de la auditoría, y que el acentuamiento de estos problemas ha conducido al desarrollo de la auditoría del fraude y de la Investigación Forense, así como a un conjunto bastante variado de esfuerzos provenientes de diversos

ángulos, también es cierto que el principal problema es que las técnicas manuales ya no son adecuadas para estas nuevas tareas.

En la actualidad, los auditores e investigadores, del fraude y forenses, son requeridos para que disuadan y detecten el fraude y el crimen en un ambiente electrónico, en el cual ya no existen los rastros en papel y los problemas de evidencia se hacen completamente diferentes.

Es en esta dirección como se entiende ahora el rol del aseguramiento de la información, en este caso la que traspasa los límites éticos y legales. Frente a técnicas delictivas sofisticadas, se requieren técnicas más sofisticadas para combatirlas.

Estas últimas generalmente reconocen que: (1) el análisis de los datos de la empresa es la manera más efectiva para prevenir y detectar el fraude; y (2) los computadores y el software de análisis de datos a menudo están sub utilizados en el análisis de los datos de las compañías para detectar los síntomas del fraude. Por lo tanto, el problema radica en cómo usar, exitosamente, las Computer Assisted Audit Tools and Techniques (CAATT) para estas tareas.

No se trata, entonces, de la no existencia o no disponibilidad de tecnologías y herramientas para ello. El asunto es cómo usarlas exitosamente para estas nuevas tareas: El ambiente electrónico en el cual ahora operan las empresas y evalúan los auditores presenta un conjunto diverso de sistemas complejos, discrepancias en tiempo real y aplicaciones de alcance mundial. Pero, también ofrece un rango de oportunidades para el uso de poderosos software de auditoría interactivos y de técnicas avanzadas de auditoría. Por consiguientes, mientras que el ambiente de negocios rápidamente se está volviendo más complejo, existe también un conjunto creciente de software, herramientas, y técnicas de auditoría para

asistir en las investigaciones sobre fraude. Pocos podrían disentir que, en el ambiente actual de negocios, el software de extracción y análisis de datos es crítico para las operaciones eficientes y efectivas de las organizaciones de auditoría. Más que nunca antes, los auditores y los investigadores del fraude tienen acceso a datos, a herramientas para transformar datos en información, el entrenamiento y la habilidad para convertir información en conocimiento, y las habilidades para transformar conocimiento en acciones y recomendaciones. En la detección y disuasión del fraude, auditores e investigadores pueden ahora investigar proactivamente los síntomas de fraude y dirigir investigaciones. Una cosa está suficientemente clara: no existe una técnica única que pueda resolver todos los problemas: se requiere un conjunto diverso cuya base son las técnicas CAATT pero que exige el esfuerzo decidido y constante por los integrantes de las organizaciones en todos sus niveles, tanto interiores como exteriores.

En el fondo, un problema y un compromiso social agudizado al interior de la organización pero ciertamente con un impacto muy grande fuera de ella.

Existen muy buenos avances en este sentido.

Clasificación de las técnicas CAATT:

- a) Técnicas básicas: filtros, clasificación e indexación, estadísticas, intervalos, duplicados, envejecimiento, cartas de confirmación, y expresiones/cálculos.
- b) Técnicas detalladas: muestreo (crítico, estadístico), clasificación/resumen, estratificación, junturas/relaciones, y análisis de tendencias.
- c) Técnicas avanzadas: verificación de datos, análisis de regresión,

simulación en paralelo, análisis digital, análisis de razones, Ley de Bendford, trabajos en lote, aplicativos o plantillas de fraude, grupos, y, análisis de datos y persecución del fraude.

2.3.4. Informes Financieros Fraudulentos

Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a los usuarios. La mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de cantidades, y no revelaciones. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir las cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Aunque la mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos comprenden la sobrestimación de activos e ingresos u omisión de pasivos financieros y gastos en un intento por sobrevaluar los ingresos, es importante observar que las compañías con frecuencia sobre valúan sus ingresos. Para las compañías que no cotizan sus acciones al público, esto se puede hacer con el propósito de reducir el impuesto sobre la renta.

Las empresas también pueden sobrevaluar los ingresos cuando las entradas son altas, para crear una reserva de entradas o “Reservas de Colchón” que se pueden utilizar para incrementar los ingresos en periodos futuros. A esta práctica se le conoce como manejo del ingreso o administración de ingresos. La administración de ingresos comprende las acciones deliberadas que implementó la administración para cumplir con los objetivos de ingresos. El manejo de ingresos es una forma de administración de ingresos en la cual los ingresos y egresos se cambian entre periodos para reducir la fluctuación de las entradas.

Una técnica para el manejo de ingresos es reducir el valor del

inventario y demás activos de una compañía adquirida al momento de la adquisición, lo que generan entradas altas cuando se vendan los activos posteriormente. Las compañías también pueden sobrevaluar de manera deliberada las reservas para obsolescencia de inventario y las estimaciones para cuentas dudosas en periodos de ingresos más altos.

Aunque con menos frecuencia, varios casos notables de informes financieros fraudulentos implican la revelación inadecuada.

2.3.5. Modelos y Niveles Organizacionales

Prado (2013) manifiesta que el cuadro de características de la criminalidad organizada, a las que alude el concepto operativo esbozado no estaría completo, sino se hiciera mención a los distintos modelos y niveles organizacionales que en torno a ello coexisten en la realidad. En Efecto, los especialistas señalan que la estructura organizacional y operativa de una organización criminal permite identificar el grado de importancia y desarrollo que ella ha alcanzado... tradicionalmente se ha clasificado a las organizaciones criminales en los siguientes grados y niveles de importancia y nocividad social o política: Industria o empresa criminal, crimen organizado, asociaciones ilícitas y bandas, concierto criminal.

2.3.6. Investigación Forense para Combatir el Lavado de Dinero

Según Bareño – Dueñas (2009), actualmente, el tema de lavado de dinero ocupa un primer lugar en el contexto mundial y las legislaciones se ajustan en todos los países para combatirlo; sin embargo, al analizar las estadísticas y las diferentes modalidades encontramos que en el total de casos, la prueba contundente para demostrarlo siempre fue la contabilidad.

Cuando se presentan delitos económicos o financieros, la contabilidad se convierte en la principal herramienta de obtención de pruebas, ya que ella cuenta la historia financiera y económica de cualquier empresa. La Investigación Forense tiene el carácter de auditoría especializada, cuyo objetivo es descubrir e informar sobre fraudes y delitos en operaciones públicas y privadas. La contabilidad debe jugar un papel importante como medio de prueba y de recolección de evidencias. En la actualidad, el concepto de Investigación Forense se fortalece y obliga a los profesionales de la Contaduría a desarrollar propuestas innovadoras, que ayuden al Investigador Forense a expresar su informe con alto grado de seguridad, de tal manera que sea un elemento de aporte valioso para prevenir y detectar el Lavado de Dinero.

La problemática del Lavado de Dinero obliga a los entes económicos ante todo, los más vulnerables a esta práctica a desarrollar procedimientos y controles basados en los estándares internacionales de los organismos que estudian y generan pautas para prevenirlo y detectarlo.

Así como las auditorías tradicionales evalúan el cumplimiento de los procedimientos contables, administrativos, de gestión y la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, en el Lavado de Dinero, la Investigación Forense debe ser una forma de prevenir y detectar este delito, al evaluar la gestión interna de la empresa en el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos, y examinar el control interno en lo relacionado con la prevención y detección del Lavado de Dinero.

2.3.7. Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Dinero

Anticona (2009) refiere que: Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Dinero, constituye un gran esfuerzo técnico realizado por las principales instituciones que combaten dichos delitos en nuestro país. Donde el plan es asumido como una política de estado. La finalidad del plan es proteger la integridad y estabilidad del sistema económico – financiero y reducir el poderío económico del crimen organizado.

De acuerdo a la legislación Peruana, las entidades principales en la lucha contra el Lavado de Dinero son:

- ❖ Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.
- ❖ Policía Nacional del Perú.
- ❖ Ministerio Público.
- ❖ Poder Judicial.
- ❖ Procuradurías Públicas Especializadas.
- ❖ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – Aduanas.
- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ❖ Dirección Nacional de Inteligencia.

2.3.8. Necesidad de Realizar Pericias Contables

Caro (2013) distingue los conceptos básicos de: “Prueba” es la comprobación de las afirmaciones que las partes realizan en el proceso. La prueba es pues, todo aquello que permita arribar a tal fin. “Pericia” es la habilidad que tiene todo experto en alguna rama del conocimiento humano, sea ciencia, arte u oficio. “Peritaje” es la pericia en acción. Es la labor que realiza el experto (perito) por mandato judicial, con el propósito de esclarecer hechos controvertidos que el juez no debe ni puede hacerlo, por requerir de

conocimientos especializados distinto a los jurídicos y que al final de dicha acción emitirá un juicio técnico sobre el cual, el juez formará convicción sobre los hechos examinados, para poder emitir sentencia.

Considerando las diferencias de terminología estamos en la condición de explicar sobre la necesidad de realizar pericias contables.

Soto (2013) refiere que en casos de discusión de la legitimidad del patrimonio del inculcado, se hace necesario la determinación de los bienes activos que integran el patrimonio, así como su legitimidad, y ello sólo será posible a través de una pericia contable así como una pericia de valoración de los bienes activos, pues generalmente, los referidos bienes y activos integrantes del patrimonio del agente, no resultan de fácil determinación sobre todo cuando se trata de derechos, cuentas bancarias, colocaciones bancarias, inversiones en bolsa de valores y en general en todo tipo de bienes y derechos. En ese sentido, estas pericias constituyen las diligencias más importantes en la investigación de estos delitos.

2.4. HIPÓTESIS

La Hipótesis es el eslabón necesario entre la teoría y la investigación que conduce al descubrimiento de nuevos hechos. La afirmación precedente sugiere la necesaria explicación de los hechos o problemas y la orientación de la investigación hacia el logro de nuevos hechos. Por eso, se entiende por Hipótesis a una proposición o un conjunto de proposiciones afirmativas o negativas formuladas apriorísticamente con la finalidad de anticipar solución al problema (Villegas Villegas & Otros, 2011).

A continuación, se presenta la Hipótesis alternativa (**Ha**) y la Hipótesis nula(**Ho**) tanto

generales como específicas de la investigación a realizarse:

2.4.1. Hipótesis General

La investigación forense no se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. **(Ho)**

La investigación forense se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. **(Hi)**

2.4.2. Hipótesis específicas:

- a) Las técnicas de investigación forense se relaciona significativamente con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.
- b) La metodología de investigación forense se relaciona significativamente con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.
- c) Las competencias del investigador forense se relaciona significativamente con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.

2.5. VARIABLES DE ESTUDIO

Las variables son las siguientes:

- ❖ **Variable 1:** Investigación Forense
- ❖ **Variable 2:** Lavado de Dinero

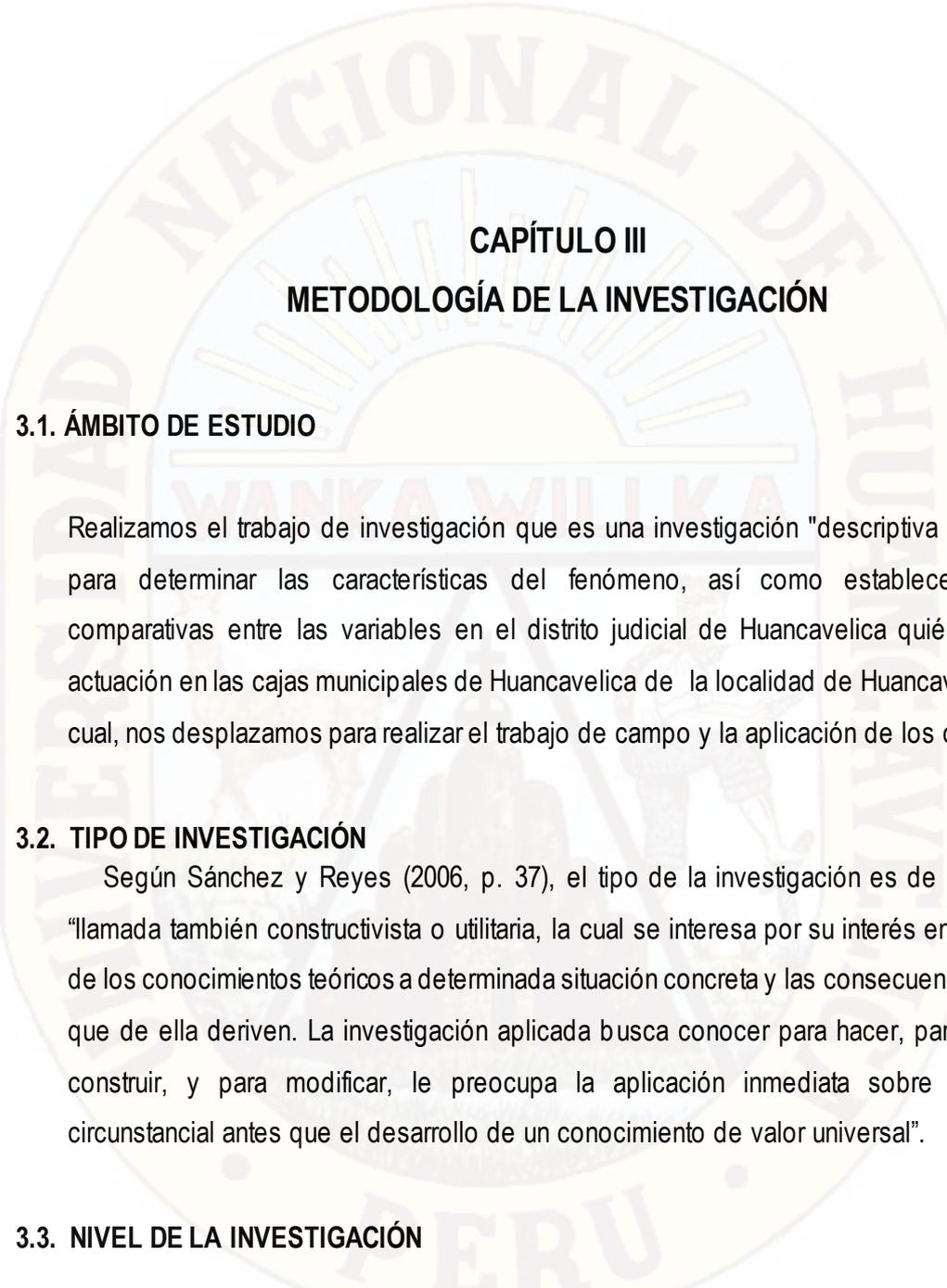
2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES

Las variables pueden definirse como aspectos de los problemas de investigación que expresan un conjunto de propiedades, cualidades y características observables de la unidad de análisis, tales como individuos, grupos sociales, hechos, procesos y fenómenos sociales o naturales. Las variables, como aspectos de los problemas de investigación que asumen distintos valores, deben definirse tanto conceptual como operacionalmente (Carrasco Días, 2006).

Presentamos la operacionalización de las siguientes variables:

VARIABLE 1	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INVESTIGACIÓN FORENSE	<p>Definición Conceptual: La investigación forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; utilizando técnicas que permitan un control eficiente y efectivo. Por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense en el ámbito judicial son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).</p> <p>Definición Operacional: Consideramos a la investigación técnica forense, la metodología y al investigador forense para la medición de la variable.</p>	INVESTIGACIÓN TÉCNICA FORENSE	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación ocular, oral o escrita • Prevención y Detección de fraudes • Verificación de datos • Verificación de evidencia documental –física • Análisis Financiero 	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) Regularmente (4) Casi siempre (5) Siempre
		METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN FORENSE	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Definición y reconocimiento del problema • Recopilación de evidencias de fraude • Evaluación de la evidencia recolectada • Papeles de trabajo • Elaboración del informe final con los hallazgos • Evaluación del riesgo forense • Detección de fraude y Evaluación del Sistema de Control Interno. 	
		INVESTIGADOR FORENSE	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional • Competencia pericial • Valores • Mentalidad investigadora. • Habilidades • Conocimiento temático - normativo 	

VARIABLE 2	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
LAVADO DE DINERO	<p>Definición Conceptual: Proceso por el cual un cliente transforma los recursos ganados en actividades ilegales en actividades con un origen aparentemente legal, cubriendo múltiples transacciones, usadas para ocultar el origen de los activos financieros y permitir que sean utilizados sin comprometer a sus autores. Los mecanismos son: Colocación de dinero en el sistema económico, Ocultamiento, Integración de los activos que son incorporados en el sistema financiero ilegalmente.</p> <p>Definición Operacional: La medición para el lavado de dinero comprende las siguientes dimensiones: Mecanismos de lavado de dinero, actos de lavado de dinero y al lavador de dinero.</p>	MECANISMOS DE LAVADO DE DINERO	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de bienes ilícitos Mecanismos de lavado de activos Procesos (Actividades) Omisión de operaciones y transacciones Ocultamiento y tenencia 	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) Regularmente (4) Casi siempre (5) Siempre
		ACTOS DE LAVADO DE DINERO	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las modalidades de fraude financiero Identificación de modalidades de malversación de bienes Identificación de las modalidades de sobornos Identificación de las modalidades de fraude tributario Lavado de dinero 	
		LAVADOR DE DINERO	<ul style="list-style-type: none"> Perfil del lavador de activos Autoría y participación Modus operandi Tipificación del delito Responsabilidad civil y penal 	



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

Realizamos el trabajo de investigación que es una investigación "descriptiva correlacional" para determinar las características del fenómeno, así como establecer relaciones comparativas entre las variables en el distrito judicial de Huancavelica quién tiene plena actuación en las cajas municipales de Huancavelica de la localidad de Huancavelica, para lo cual, nos desplazamos para realizar el trabajo de campo y la aplicación de los cuestionarios .

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Sánchez y Reyes (2006, p. 37), el tipo de la investigación es de tipo aplicada, "llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir, y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal".

3.3. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Carrasco (2007) nos da a entender sobre este nivel, mencionando lo siguiente: "Es la investigación que responde a la interrogante ¿por qué?, es decir, con este estudio podemos conocer por qué un hecho o fenómeno de la realidad tiene tales y cuáles características, cualidades, propiedades, etc., en síntesis, por qué la variable en estudio es como es" Es una investigación "descriptiva correlacional" para determinar las características del fenómeno, así como establecer relaciones comparativas entre las variables, en el distrito judicial de

Huancavelica quién tiene plena actuación en las cajas municipales de Huancavelica..

3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método general de la investigación utilizado es el método científico según Sánchez y Reyes (2006, p. 23) “es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado propuesto. Como es consenso, es el camino para llegar a un fin o una meta”. En tal sentido toda labor de procedimiento humano de información requiere asumir el camino más adecuado y viable para lograr el objetivo trazado”.

También puede considerarse el método, como un procedimiento de indagación para tratar un conjunto de problemas desconocidos, procedimiento en el cual se hace uso fundamentalmente del pensamiento lógico. Es decir, El método es la manera sistematizada en que se efectúa el pensamiento reflexivo que nos permite llevar a cabo un proceso de investigación científica.

El método básico será el descriptivo, que según Sánchez y Reyes (2006, p. 50) “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos relacionados con otras variables tal como se dan en el presente. El método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual y en su forma natural; por tanto las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas por lo cual su variable interna es discutible”.

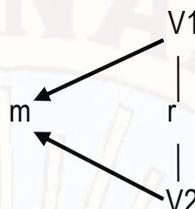
A través del método descriptivo se identifica y conoce la naturaleza de una situación en la medida en que ella existe durante el tiempo del estudio; por consiguiente no hay estudio administración o control manipulativo o un tratamiento específico. Su propósito básico es: describir cómo se presenta y qué existe con respecto a las variables o condiciones en una situación.

3.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de nuestra investigación a desarrollar pretende medir la correlación de las categorías, variables, objetos o conceptos; es un diseño general de investigación científica no experimental compuesto de un diseño específico transaccional únicamente (Hernández

Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) y (Carrasco Díaz, 2007). El diseño específico comprende la Investigación Forense (V1) y el Lavado de Dinero (V2).

El esquema es el siguiente:



m = Distrito judicial de Huancavelica/ Cajas Municipales de Huancavelica

V1 = Investigación Forense.

V2= Lavado de Dinero.

r = Relación entre las dos variables.

3.6. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

Población

Quezada (2012, pág. 38) refiere que, la población representa una colección completa de elementos (sujetos, objetos, fenómenos o datos) que poseen algunas características comunes. La Población de los trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica se ha coordinado con el Asesor de forma intencionada tomándose a 34 Personas que laboran en el distrito Judicial de Huancavelica- Cajas Municipales.

Muestra:

Por otro lado, Según Alvarado (2009, pág. 385), a muestra, es un medio utilizado para inferir algo acerca de una población mediante la selección de una parte de la misma. La Población es igual a la muestra de los trabajadores y contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica se ha coordinado con el Asesor tomándose a 34 Personas que laboran en el distrito Judicial de Huancavelica- Cajas Municipales.

Muestreo:

El muestreo implica determinar una porción de la población para luego basándose en la inferencia tomar decisiones bajo certeza (Álvarez Mauricio, 2006, pág. 83). El muestreo

realizado ha sido aleatorio simple.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

Las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la encuesta. Según Sánchez y Reyes (2006), nos señala que el Análisis documental sirve para “recoger datos documentales o fuentes escritas sean primarias o secundarias”. Pueden emplearse como parte de la investigación bibliográfica. Consiste además, en el estudio detallado de documentos que constituyen fuentes de datos vinculados con las variables estudiadas. Emplea como instrumentos las fichas textuales, de resumen, de comentario, etc. Por lo que deben entenderse por documentos toda producción escrita útil a la investigación (documentos oficiales, documentos personales) y toda evidencia (artefacto) material documentos audiovisuales; fotografías, pinturas, videos, etc.). Todas ellas resultan ser “evidencias mudas” de una situación. Entre las ventajas de utilizar este tipo de técnica resulta su bajo costo, la exclusividad del material y la historicidad. Es importante seleccionar los documentos teniendo en cuenta su autenticidad, su credibilidad, su contexto y su representatividad.

Además se utilizó la Encuesta, el cual según Carrasco (2006, p. 314) permite la “indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”. Es de gran uso para recoger opiniones, actitudes, prácticas y sugerencia sobre tópicos muy específicos, acerca de los cuales las personas pueden manifestarse en base a su propia experiencia y conocimiento (Davis, 2002).

Instrumentos

Los instrumentos utilizados en la investigación fueron los siguientes. Se utilizó la Ficha de Análisis documental, que según Sierra (2001, p. 161) permite “todas las operaciones que se realizan con los documentos hasta que tienen lugar su integración plena en el sistema documental, con el fin de hacer posible su localización y búsqueda rápida cuando se necesite”, el cual es importante para toda investigación. A medida que se lee, que se estudia, que se observa, surgen dudas, incertidumbres, comprobaciones, discrepancias, comentarios, etc. Que debe anotarse apenas vengan a la mente. Si no se anotan en el momento preciso, se pueden perder para siempre. Estas fichas son las más valiosas para la redacción del trabajo.

También se utilizaron el Cuestionario, que según Salkind (1999, p.149), manifiesta que los “cuestionarios son un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que se contestan con lápiz y papel. Los cuestionarios ahorran tiempo porque permiten a los individuos llenarlos sin ayuda ni intervención directa del investigador (muchos son auto administrados)”. En mérito a tal utilizaremos un cuestionario: Cuestionario No 1, el instrumento de recogida de datos, consiste en un cuestionario que mide las variables Investigación Forense y Lavado de Dinero.

3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para recolectar la información realizaremos lo siguiente:

Coordinación previa, para realizar el presente trabajo de investigación se realizará las coordinaciones respectivas entre el investigador, el asesor y los administradores de las sedes de las cajas municipales: Caja Municipal Piura, Caja Municipal Huancayo y Caja Municipal Arequipa del cercado de la provincia- distrito de Huancavelica para su autorización, acceso y desarrollo del proyecto de investigación tomándose 34 trabajadores al azar y con prorrato.

Capacitación e instrucciones, realizaremos la capacitación y preparación a los encuestadores que apoyarán nuestro trabajo de investigación para encuestar a los trabajadores de las cajas municipales mencionadas y especificados en el cuadro de la muestra, daremos las instrucciones necesarias sobre la finalidad del instrumento, aplicación del instrumento, supervisión y control con la finalidad de realizar el trabajo de campo y el informe de tesis.

Presentaremos una solicitud dirigida al administrador de cada sede de la caja municipal (Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal Piura y Caja Municipal Cusco) que brinda sus servicios en la localidad de Huancavelica para que acepte el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

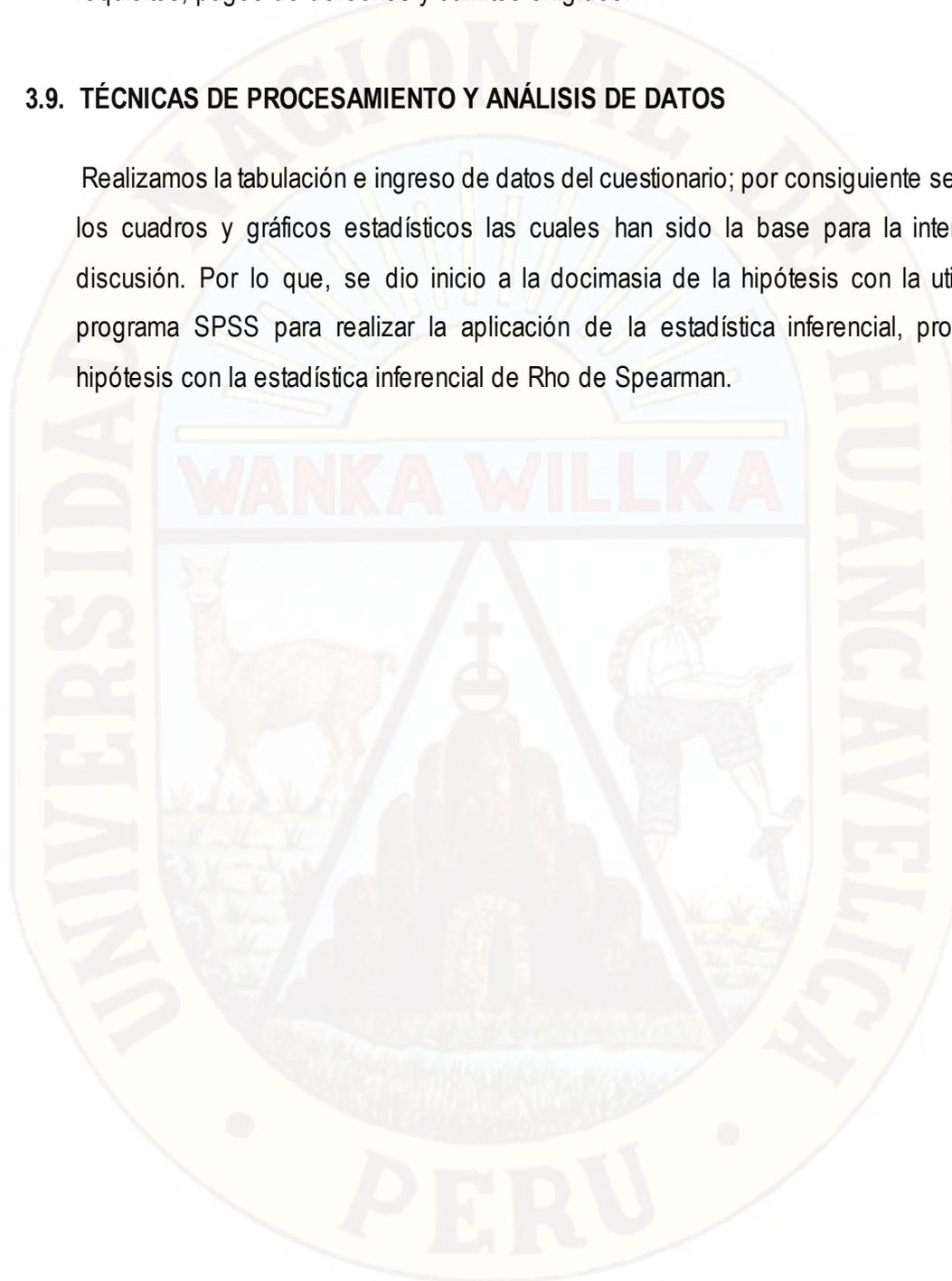
Finalización del trabajo de campo y procesamiento de la información, concluido el trabajo de campo en cada caja municipal consolidaremos la información y data obtenida a través de un trabajo de gabinete.

Finalmente, el investigador realizará y presentará su borrador de tesis para su revisión, análisis y opinión por el asesor, posteriormente se corregirá las observaciones planteadas a nivel del asesor y los jurados para evacuar el informe final de la tesis, presentándose por los

canales correspondientes a la Escuela Profesional de Contabilidad de nuestra Universidad Nacional de Huancavelica previo cumplimiento de lo estipulado en el reglamento y los requisitos, pagos de derechos y trámites exigidos.

3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Realizamos la tabulación e ingreso de datos del cuestionario; por consiguiente se elaboraron los cuadros y gráficos estadísticos las cuales han sido la base para la interpretación y discusión. Por lo que, se dio inicio a la docimasia de la hipótesis con la utilización del programa SPSS para realizar la aplicación de la estadística inferencial, probándose la hipótesis con la estadística inferencial de Rho de Spearman.



CAPÍTULO IV RESULTADOS

Presentamos los resultados del trabajo de campo realizado en el distrito Judicial de la provincia de Huancavelica, específicamente en la Cajas Municipales ubicadas sus agencias en la provincia de Huancavelica.

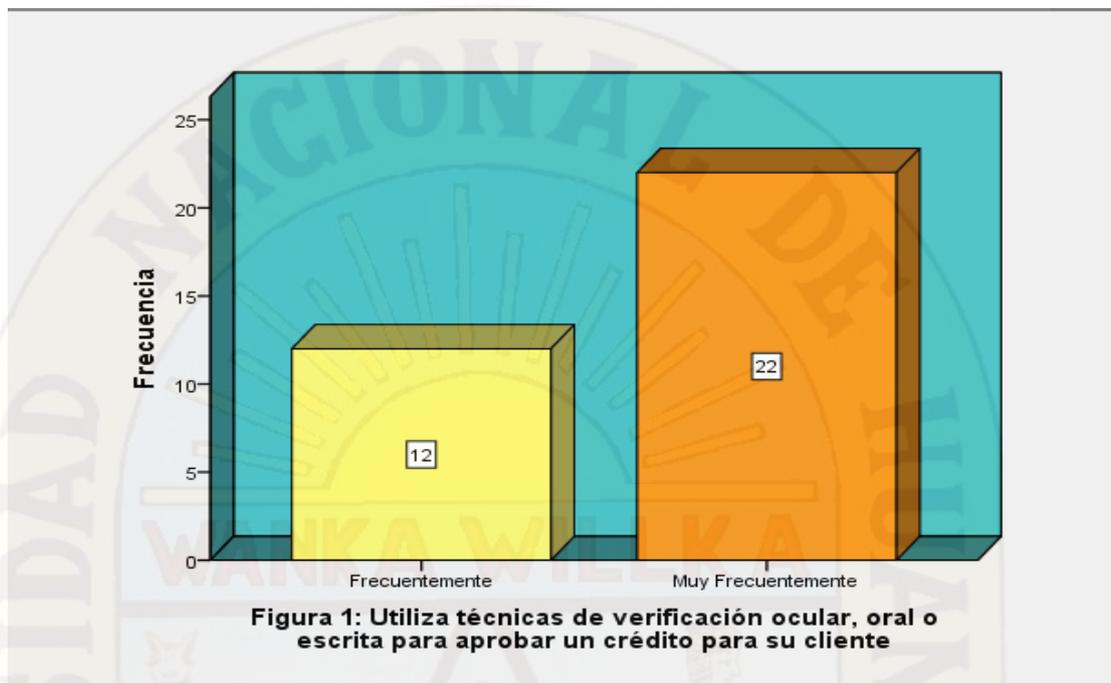
4.1. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN LAS CAJAS MUNICIPALES

4.1.1. Técnicas de verificación

Tabla 1: Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para aprobar un crédito para su cliente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	12	35,3	35,3	35,3
	Muy Frecuentemente	22	64,7	64,7	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

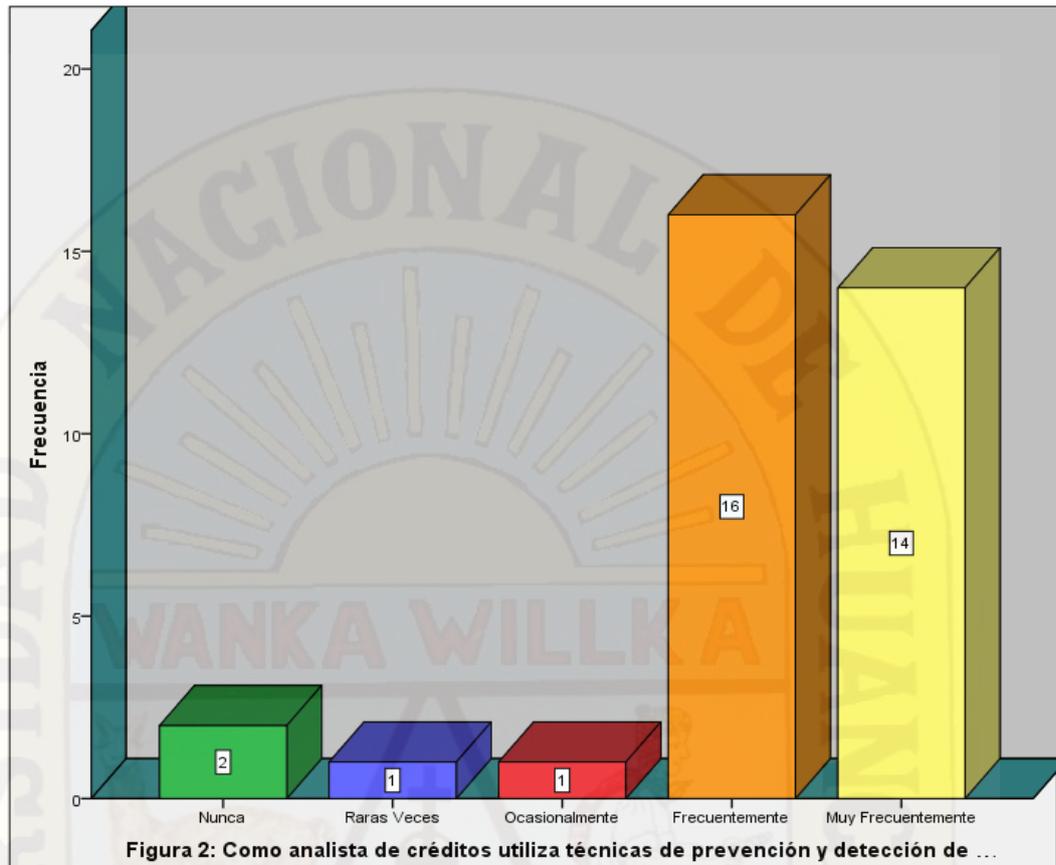
En la Figura 1, se aprecia que la mayoría 24 (38,7%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy



frecuentemente utilizan técnicas de verificación ocular, oral o escrita para aprobar un crédito para su cliente pocos 12 (35.3%) frecuentemente.

4.1.2. Técnica de prevención de fraudes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	5,9	5,9	5,9
	Raras Veces	1	2,9	2,9	8,8
	Ocasional mente	1	2,9	2,9	11,8
	Frecuente mente	16	47,1	47,1	58,8
	Muy Frecuentemen te	14	41,2	41,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

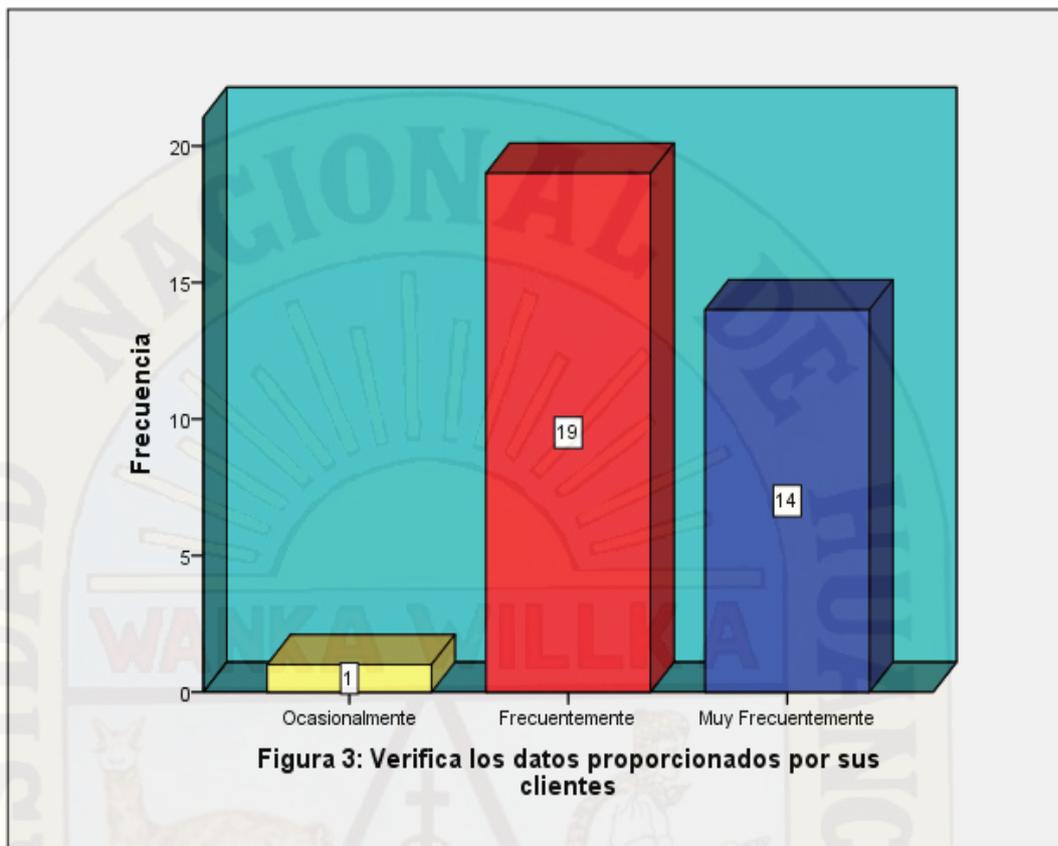


En la Figura 2, se aprecia que la mayoría 16 (47,1%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente Como analista de créditos utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes pocos 1 (2,9%) nunca o raras veces.

4.1.3. Verifica los datos de sus clientes

Tabla 3: Verifica los datos proporcionados por sus clientes

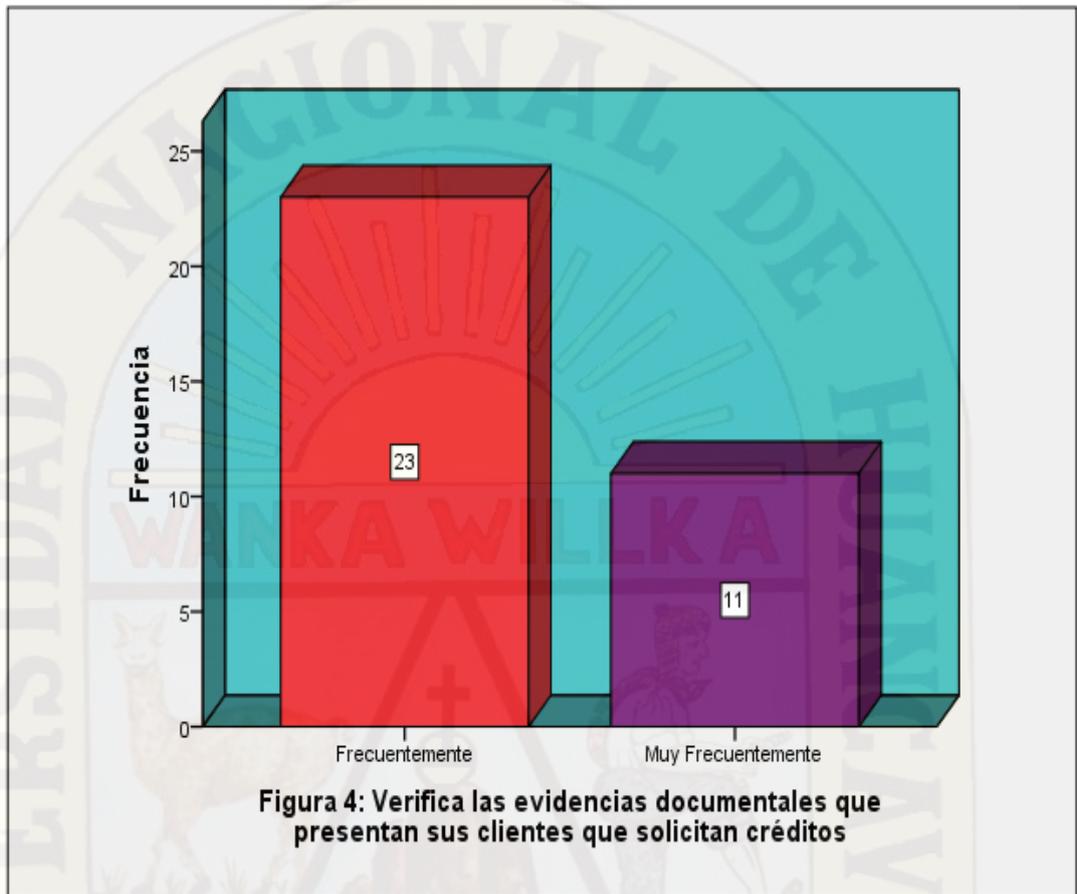
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	2,9
	Frecuentemente	19	55,9	55,9	58,8
	Muy Frecuentemente	14	41,2	41,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 3, se aprecia que la mayoría 19 (47,1%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente verifican los datos proporcionados por sus clientes pocos 1 (2,9%) ocasionalmente.

4.1.4. Evidencias documentales que presentan los clientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	23	67,6	67,6	67,6
	Muy Frecuentemente	11	32,4	32,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

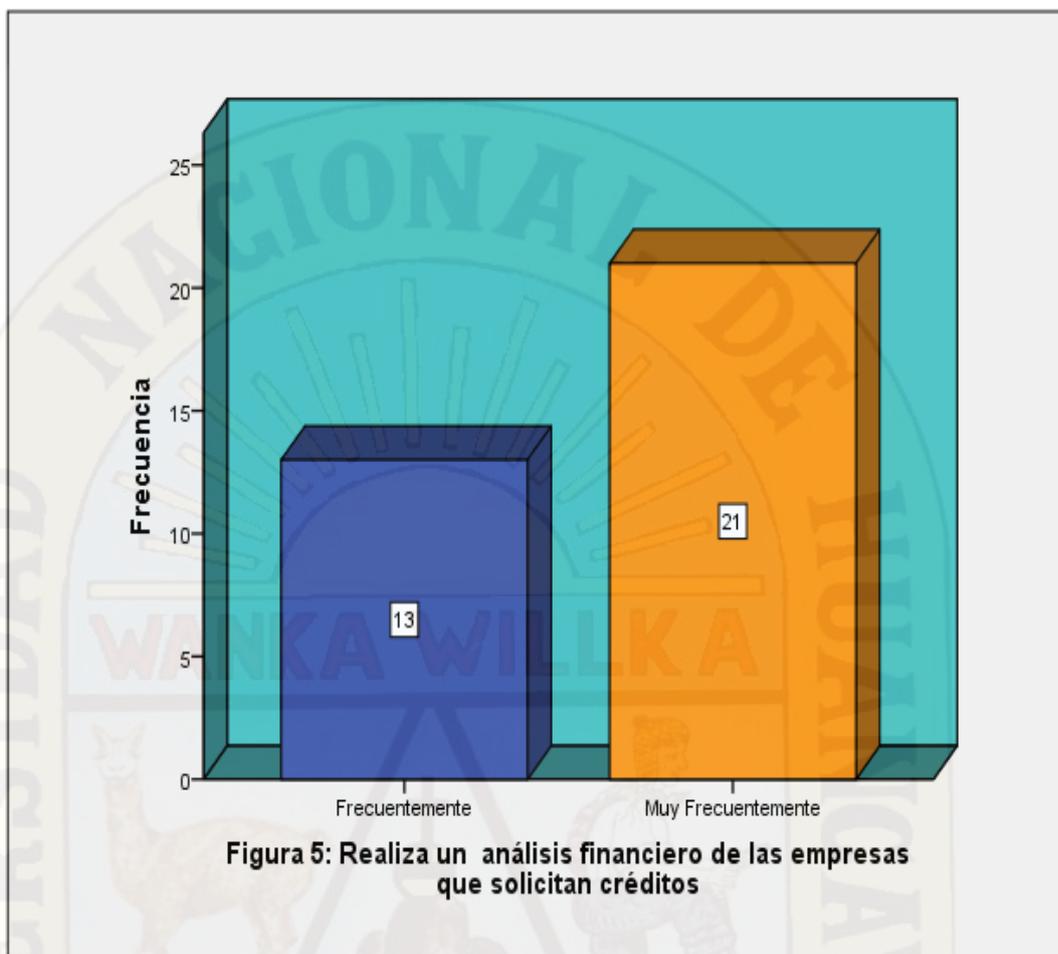


En la Figura 4, se aprecia que la mayoría 23 (67,6%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente verifican las evidencias documentales que presentan sus clientes que solicitan créditos pocos 11 (32,4%) muy frecuentemente.

4.1.5. Análisis financiero de las empresas

Tabla 5: Realiza un análisis financiero de las empresas que solicitan créditos

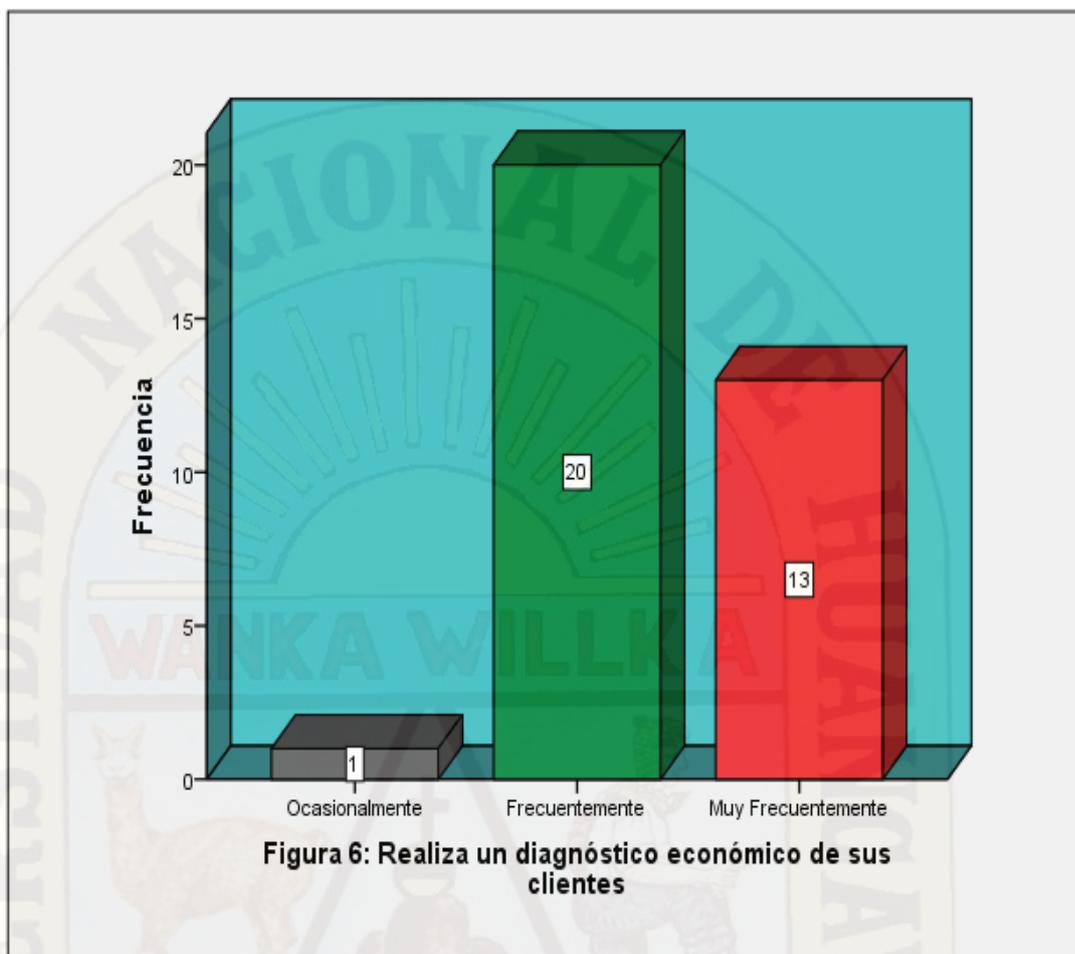
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	13	38,2	38,2	38,2
	Muy Frecuentemente	21	61,8	61,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 5, se aprecia que la mayoría 21 (61,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente realizan un análisis financiero de las empresas que solicitan créditos por los 13 (38,2%) frecuentemente.

4.1.6. Diagnóstico económico de los clientes

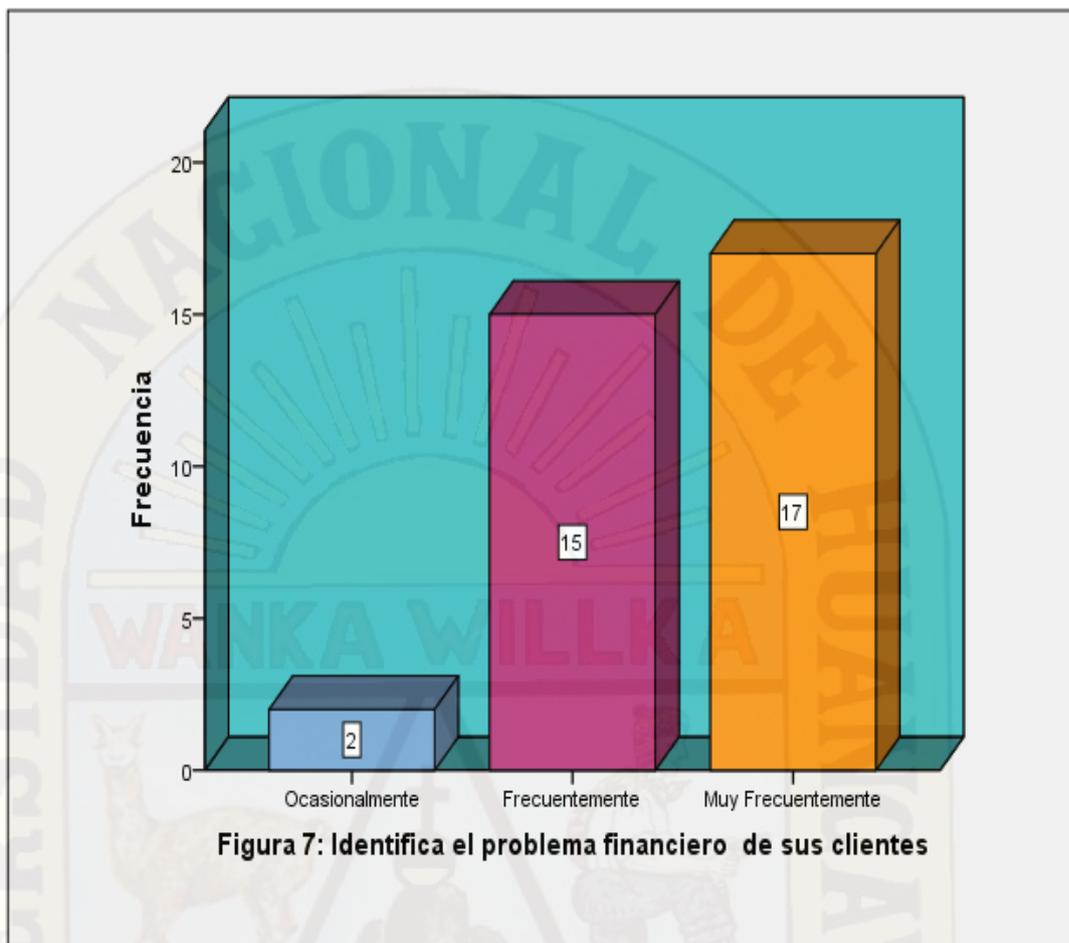
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	2,9
	Frecuentemente	20	58,8	58,8	61,8
	Muy Frecuentemente	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 6, se aprecia que la mayoría 20 (58,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente realizan un diagnóstico económico de sus clientes pocos 1 (2,9%) ocasionalmente.

4.1.7. Problema financiero de los clientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	2	5,9	5,9	5,9
	Frecuentemente	15	44,1	44,1	50,0
	Muy Frecuentemente	17	50,0	50,0	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 7, se aprecia que la mayoría 17 (50,0%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente identifican el problema financiero de sus clientes pocos 2 (5,9%) ocasionalmente.

4.1.8. Documentación de los clientes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	15	44,1	44,1	44,1
	Muy Frecuentemente	19	55,9	55,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

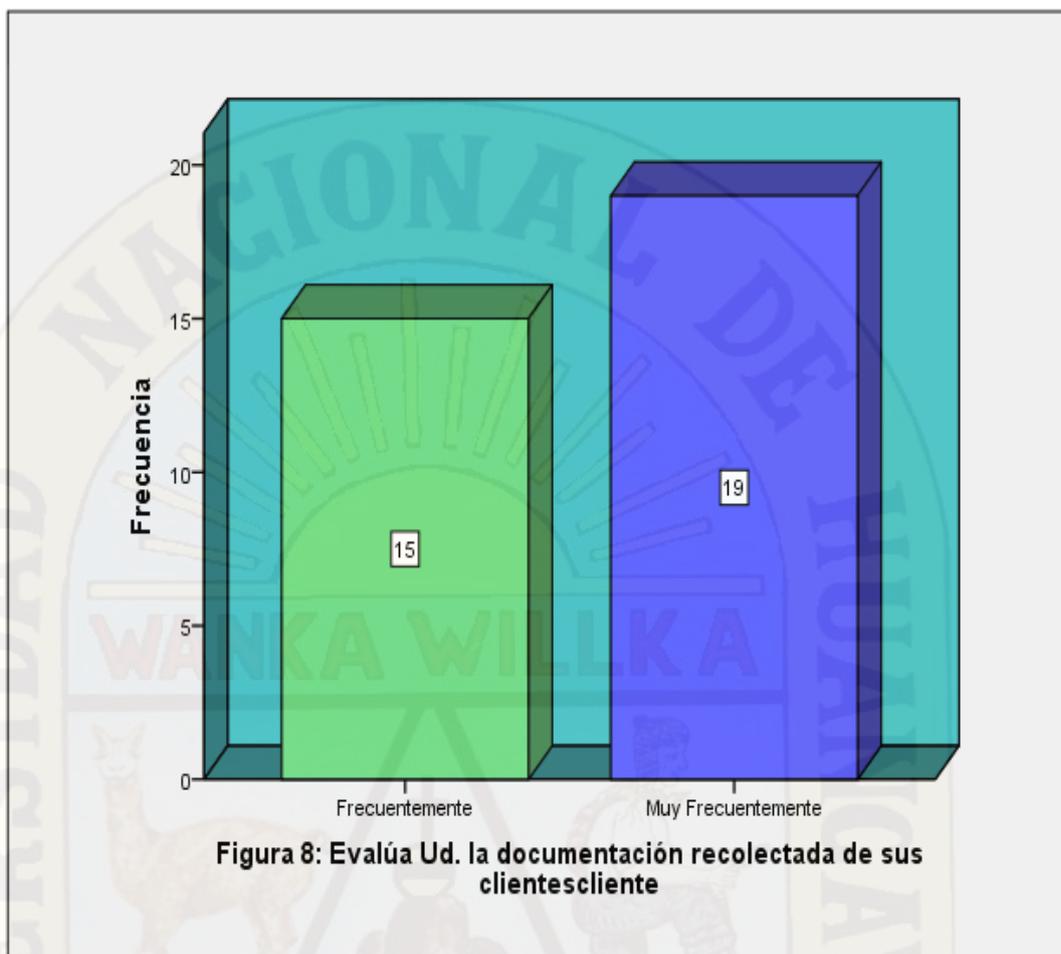
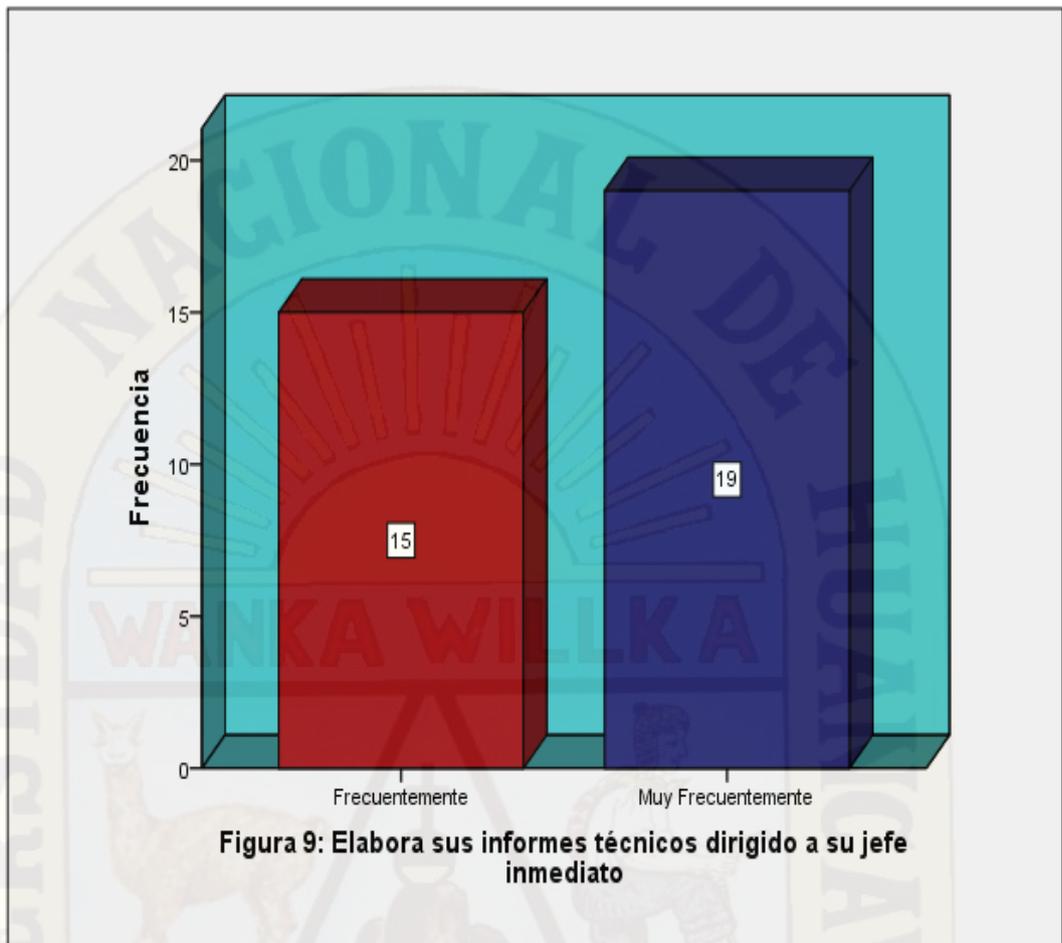


Figura 8: Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes

En la Figura 8, se aprecia que la mayoría 19 (55,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente evalúan la documentación recolectada de sus clientes pocos 15 (44,1%) frecuentemente.

4.1.9. Informes técnicos dirigido al jefe

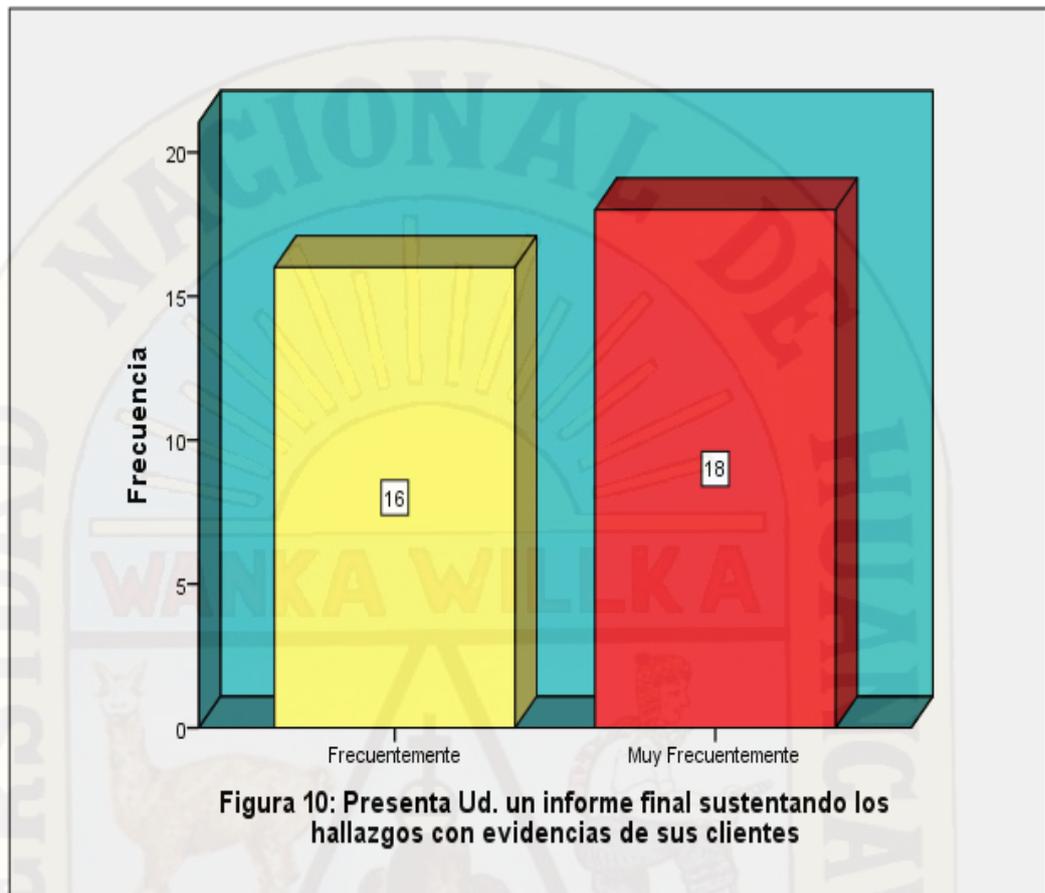
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	15	44,1	44,1	44,1
	Muy Frecuentemente	19	55,9	55,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 9, se aprecia que la mayoría 19 (55,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente elaboran sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato pocos 15 (44,1%) frecuentemente.

4.1.10. Informe final sustentado por hallazgos y evidencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	16	47,1	47,1	47,1
	Muy Frecuentemente	18	52,9	52,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

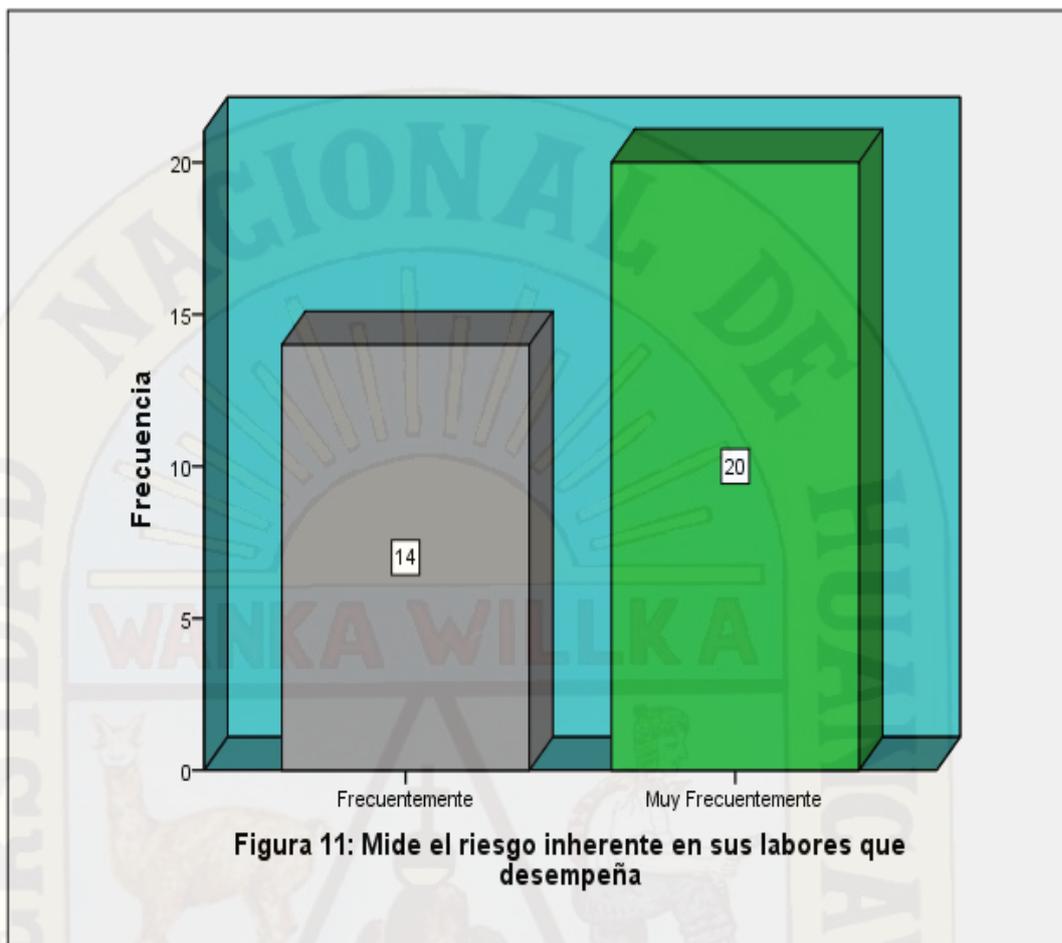


En la Figura 10, se aprecia que la mayoría 18 (52,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente presentan un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes pocos 16 (47,1%) frecuentemente.

4.1.11. Riesgo inherente en sus labores

Tabla 11: Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	14	41,2	41,2	41,2
	Muy Frecuentemente	20	58,8	58,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

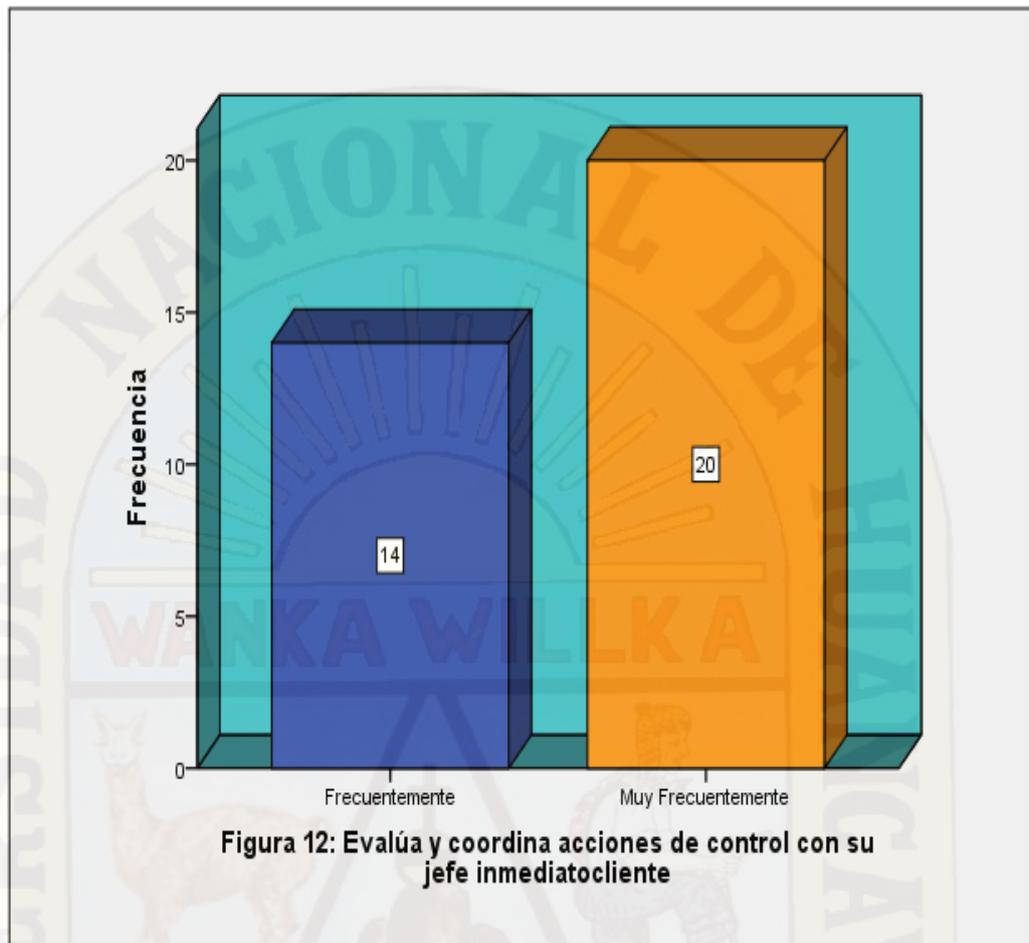


En la Figura 11, se aprecia que la mayoría 20 (58,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente miden el riesgo inherente en sus labores que desempeña pocos 14 (41,2%) frecuentemente.

4.1.12. Evalúa y coordina acciones con el jefe

Tabla 12: Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato

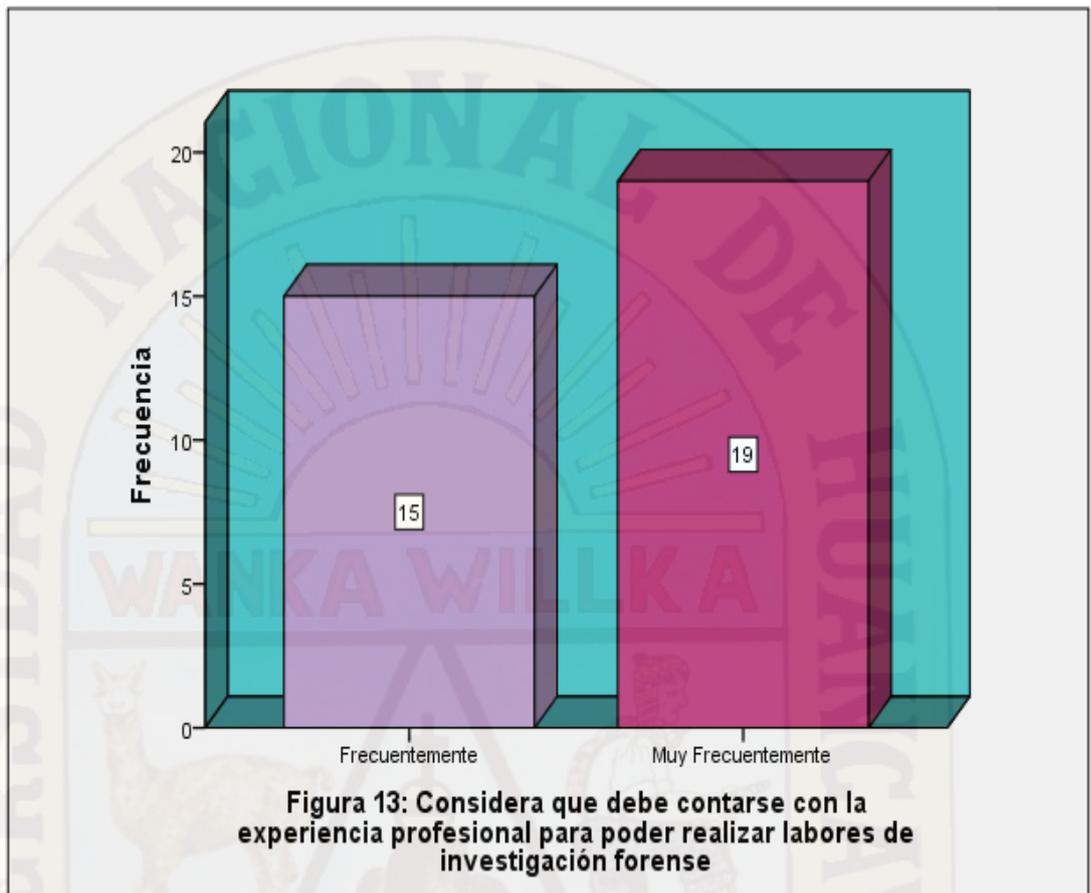
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	14	41,2	41,2	41,2
	Muy Frecuentemente	20	58,8	58,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 12, se aprecia que la mayoría 20 (58,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente evalúan y coordinan acciones de control con su jefe inmediato pocos 14 (41,2%) frecuentemente.

4.1.13. Experiencia profesional para realizar labores de investigación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	15	44,1	44,1	44,1
	Muy Frecuentemente	19	55,9	55,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

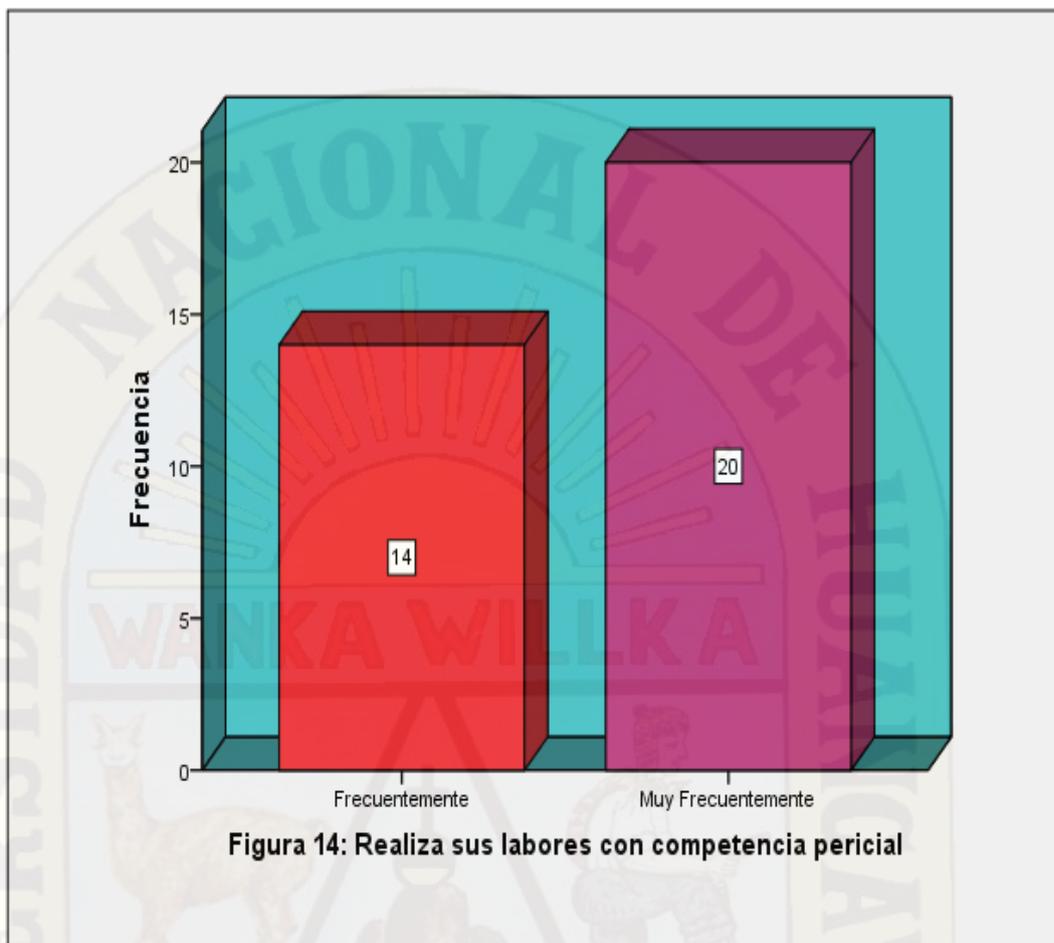


En la Figura 13, se aprecia que la mayoría 19 (55,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense pocos 15 (44,1%) frecuentemente.

4.1.14. Labores con competencia pericial

Tabla 14: Realiza sus labores con competencia pericial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	14	41,2	41,2	41,2
	Muy Frecuentemente	20	58,8	58,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

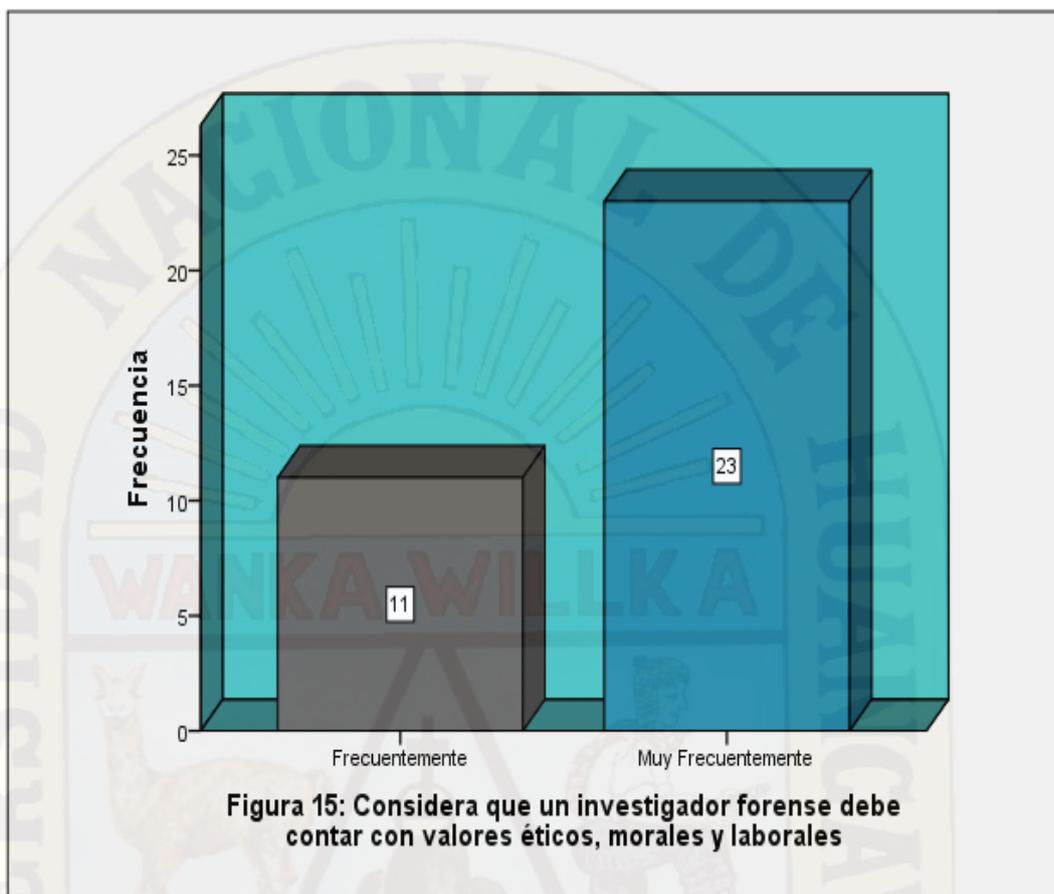


En la Figura 14, se aprecia que la mayoría 20 (58,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente realizan sus labores con competencia pericial pocos 14 (41,2%) frecuentemente.

4.1.15. El investigador forense debe contar con valores

Tabla 15: Considera que un investigador forense debe contar con valores éticos, morales y laborales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	11	32,4	32,4	32,4
	Muy Frecuentemente	23	67,6	67,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

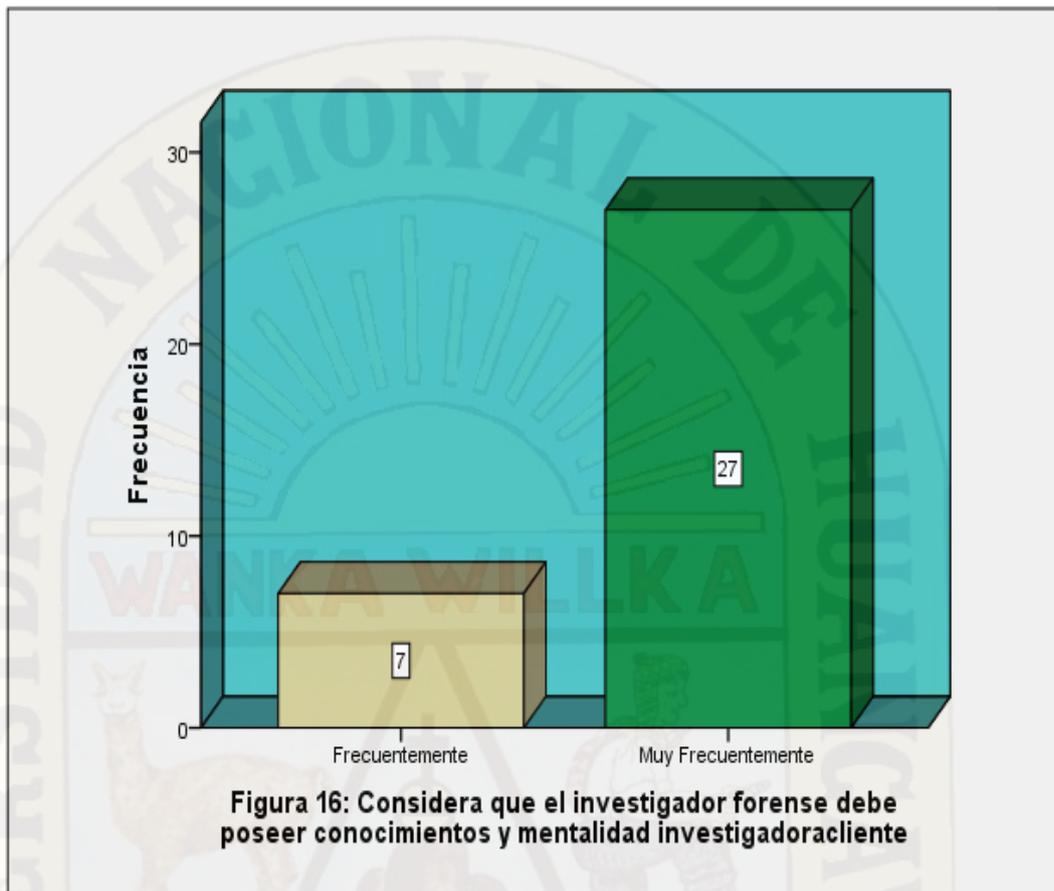


En la Figura 15, se aprecia que la mayoría 23 (67,6%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que un investigador forense debe contar con valores éticos, morales y laborales pocos 11 (32,4%) frecuentemente.

4.1.1.6. El investigador forense debe poseer conocimientos y mentalidad

Tabla 16: Considera que el investigador forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	7	20,6	20,6	20,6
	Muy Frecuentemente	27	79,4	79,4	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



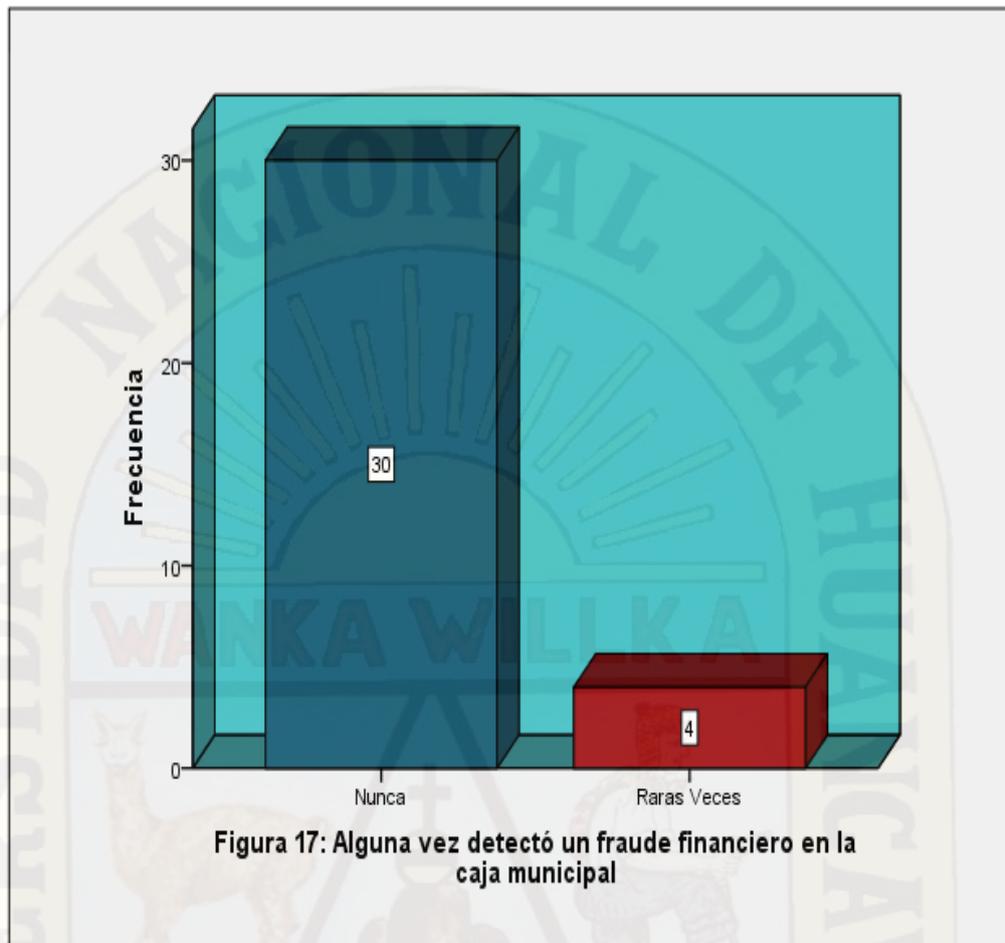
En la Figura 16, se aprecia que la mayoría 27 (79,4%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que el investigador forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora pocos 7 (20,6%) frecuentemente.

4.2. RESULTADOS DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES

4.2.1. Detección del fraude financiero

Tabla 17: Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal

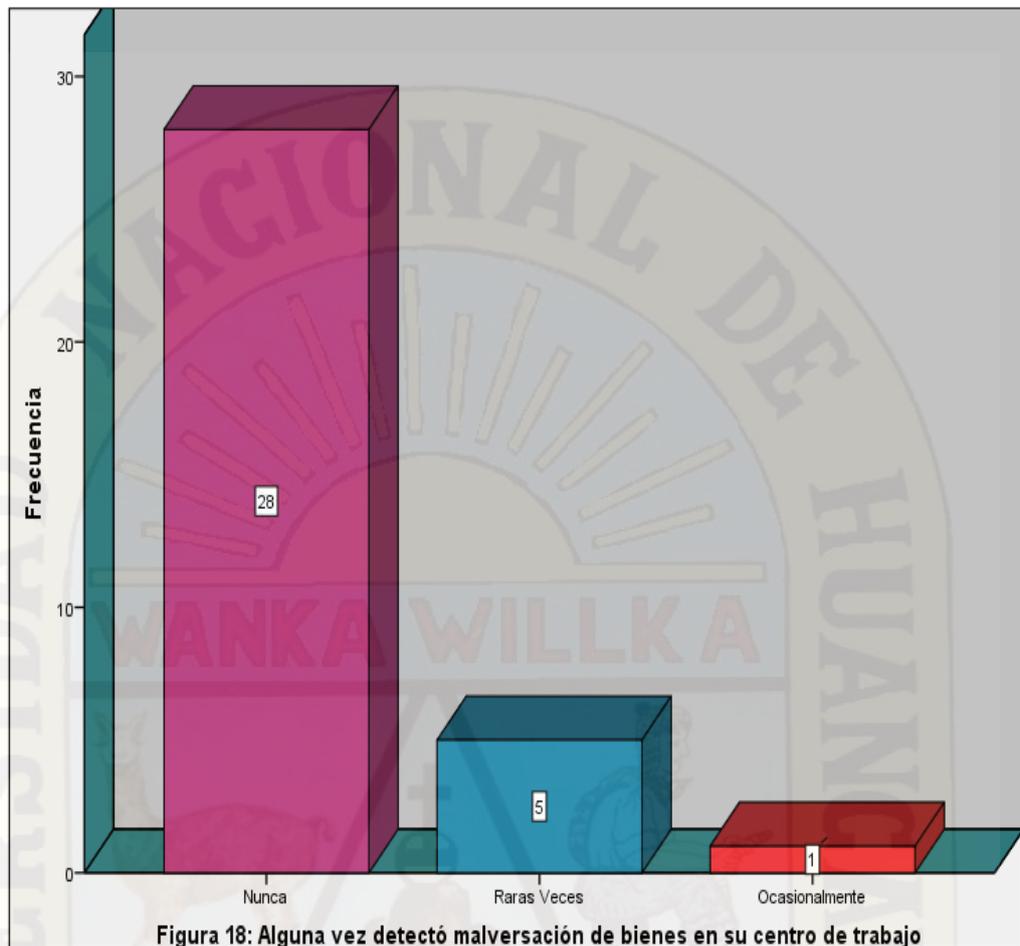
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	88,2	88,2	88,2
	Raras Veces	4	11,8	11,8	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 17, se aprecia que la mayoría 30 (88,2%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca han detectado un fraude financiero en la caja municipal pocos 4(11,8%) raras veces.

4.2.2. Detección de malversación de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	28	82,4	82,4	82,4
	Raras Veces	5	14,7	14,7	97,1
	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

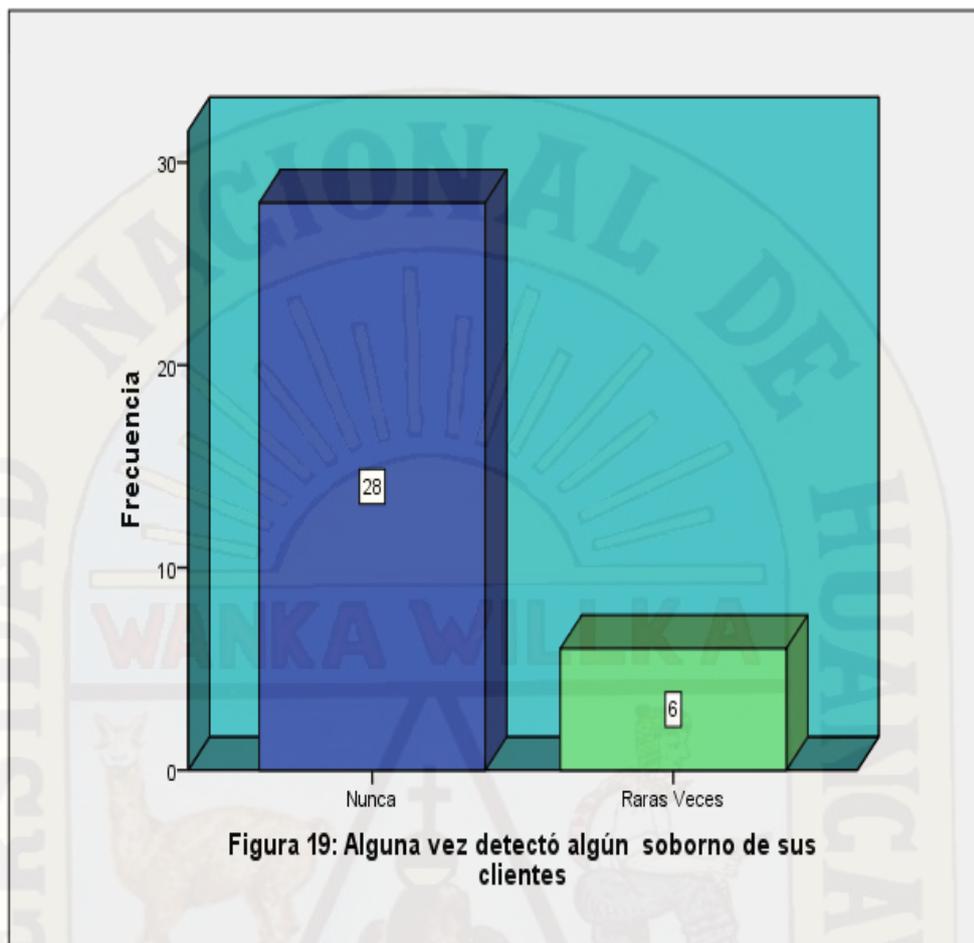


En la Figura 18, se aprecia que la mayoría 28 (82,4%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca en alguna vez se detectó malversación de bienes en su centro de trabajo pocos 1 (2,9%) ocasionalmente.

4.2.3. Detección de soborno

Tabla 19: Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes

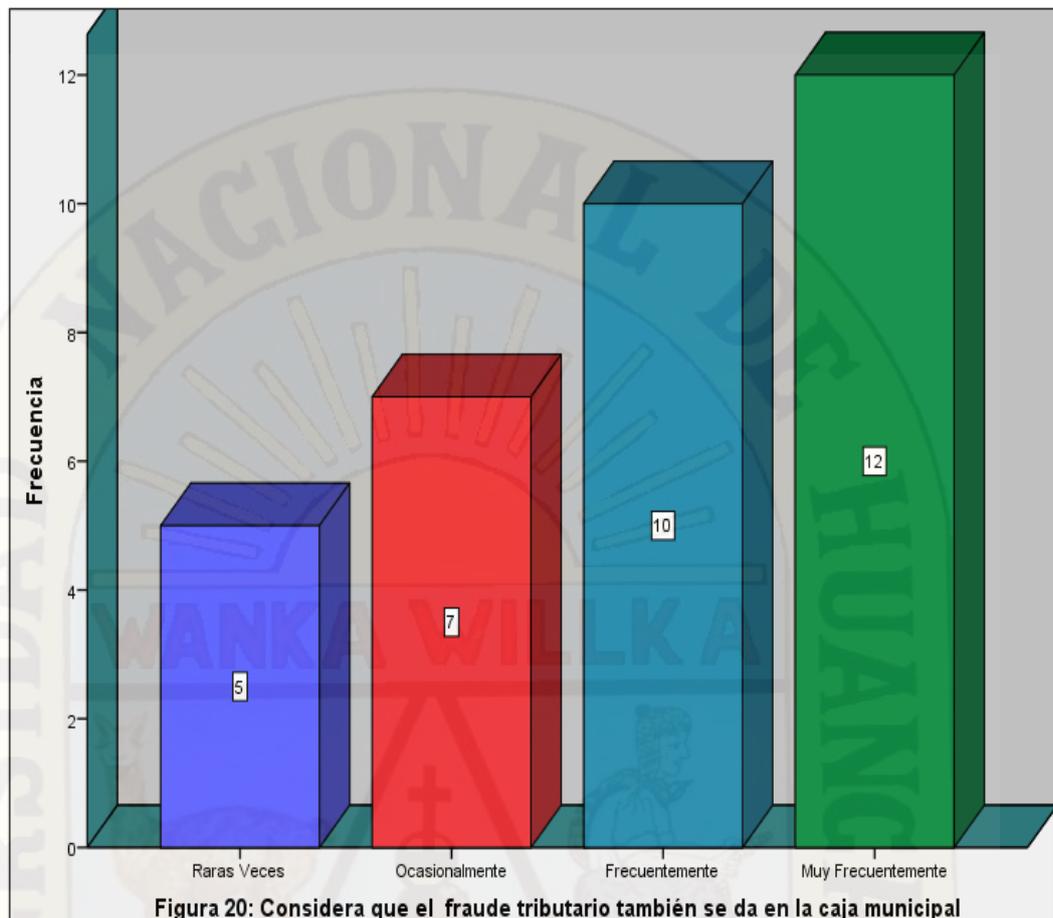
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	28	82,4	82,4	82,4
	Raras Veces	6	17,6	17,6	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 19, se aprecia que la mayoría 28 (82,4%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca alguna vez se detectó algún soborno de sus clientes pocos 6(17,6%) raras veces.

5.2.4. Fraude tributario en la caja municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Raras Veces	5	14,7	14,7	14,7
	Ocasionalmente	7	20,6	20,6	35,3
	Frecuentemente	10	29,4	29,4	64,7
	Muy Frecuentemente	12	35,3	35,3	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

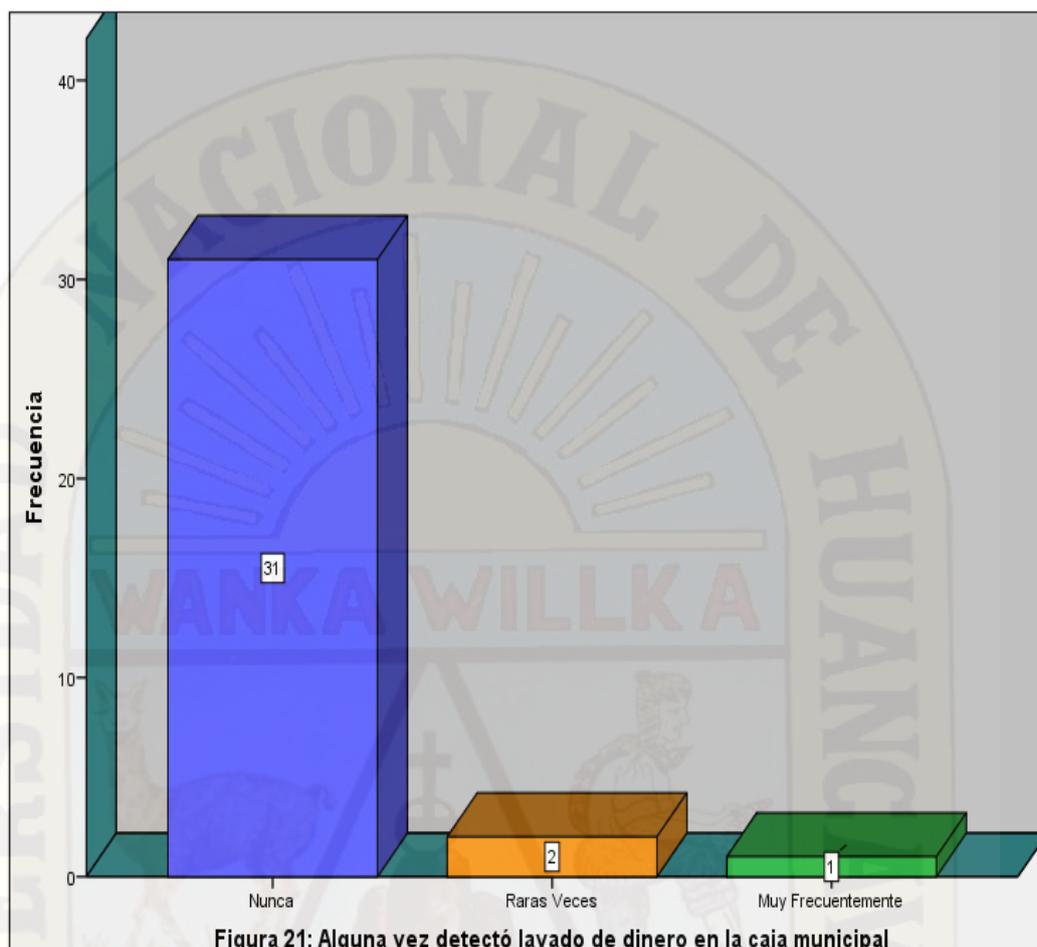


En la Figura 20, se aprecia que la mayoría 12 (35,3%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que el fraude tributario también se da en las cajas municipales pocos 5 (14,7%) raras veces.

4.2.5. Detección de lavado de dinero

Tabla 21: Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal

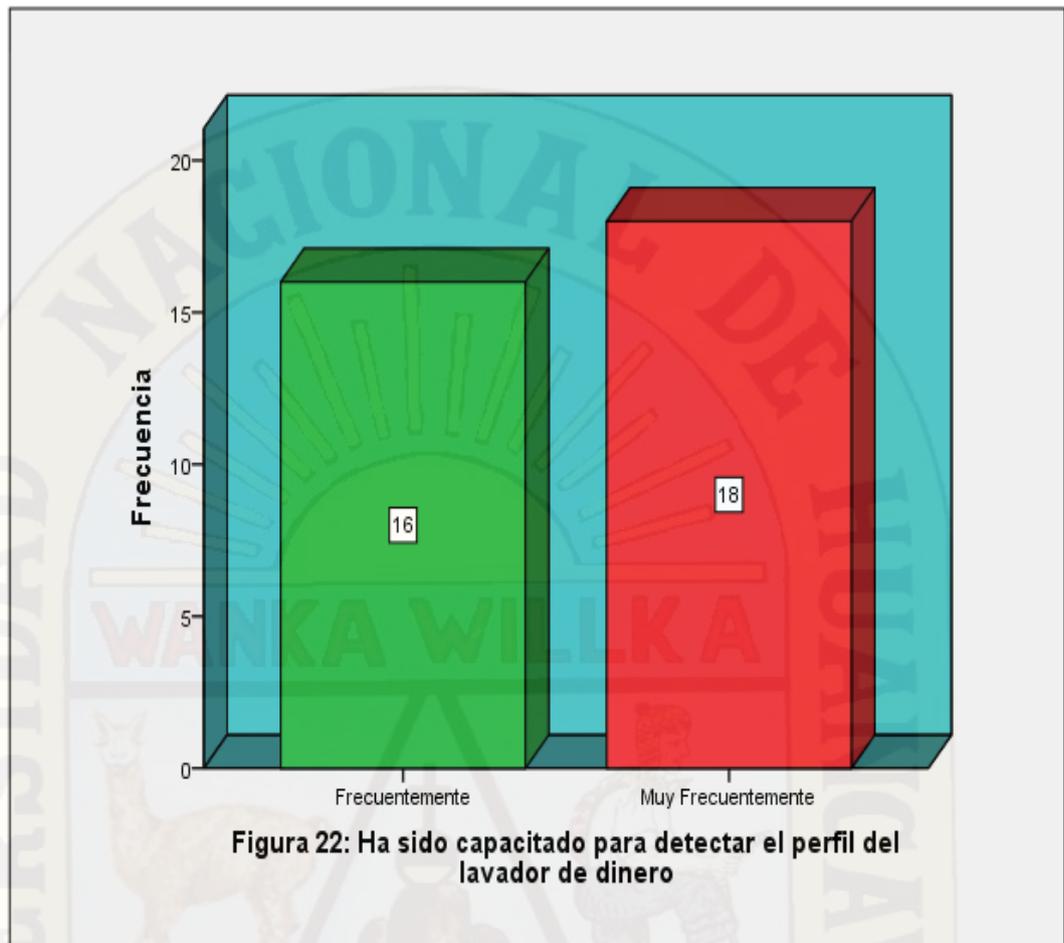
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	31	91,2	91,2	91,2
	Raras Veces	2	5,9	5,9	97,1
	Muy Frecuentemente	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 21, se aprecia que la mayoría 31 (91,2%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca alguna vez se detectó lavado de dinero en la caja municipal donde labora pocos 1 (2,9%) muy frecuentemente.

4.2.6. Capacitación para detección de lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	16	47,1	47,1	47,1
	Muy Frecuentemente	18	52,9	52,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

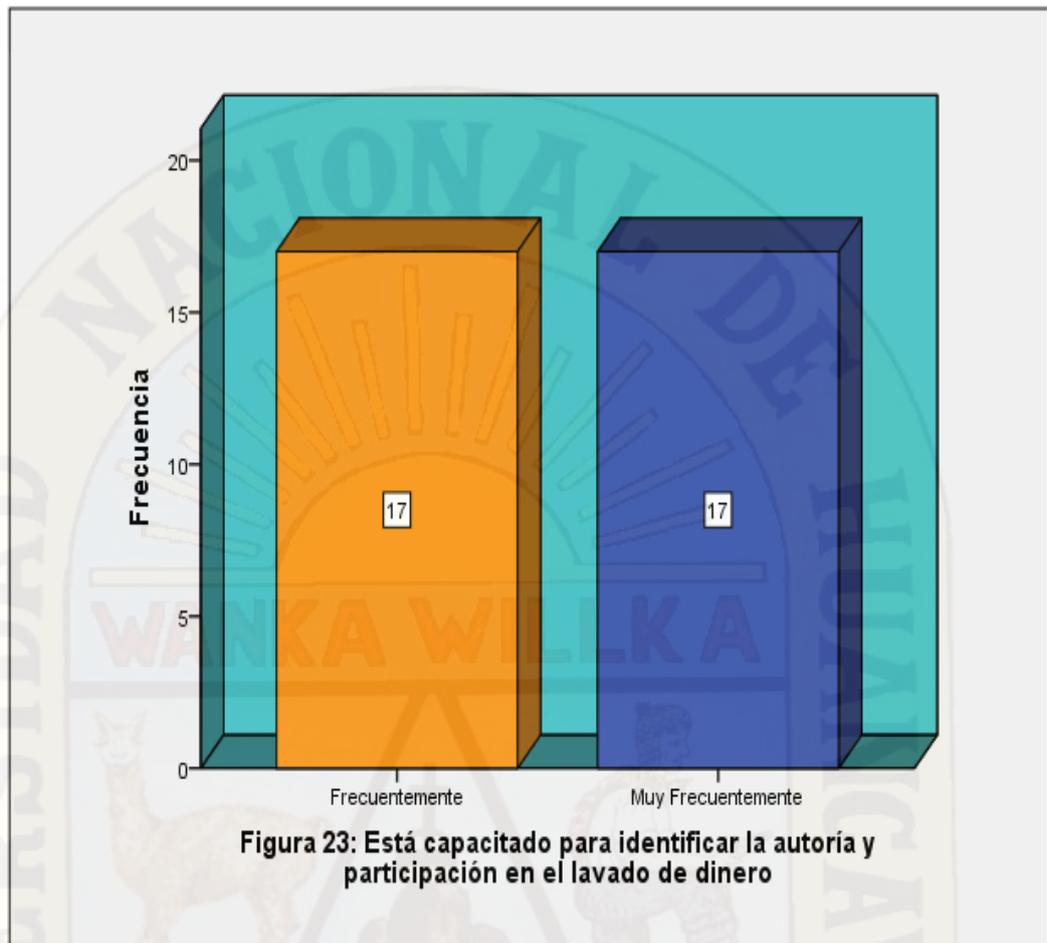


En la Figura 22, se aprecia que la mayoría 18 (52,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que han sido capacitados para detectar el perfil del lavador de dinero pocos 16 (47,1%) frecuentemente.

4.2.7. Capacitación para identificar la autoría y participación

Tabla 23: Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	17	50,0	50,0	50,0
	Muy Frecuentemente	17	50,0	50,0	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

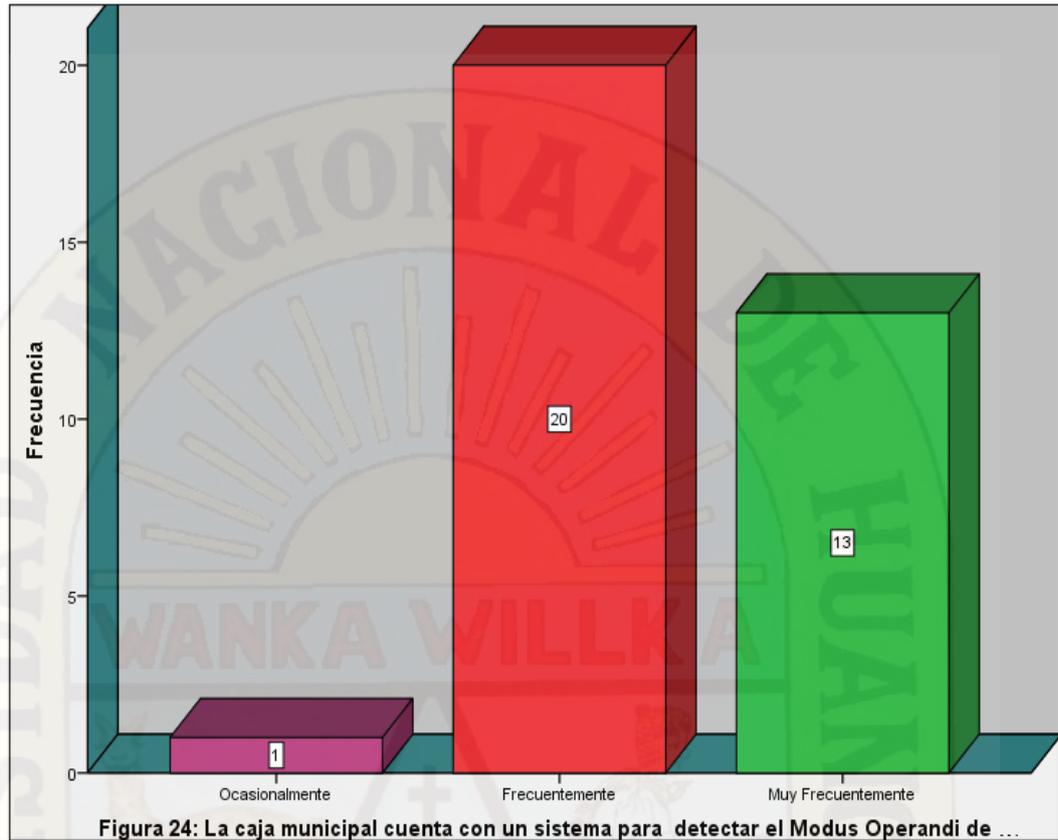


En la Figura 23, se aprecia que 17 (50,0%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que están capacitados para identificar la autoría y participación en el lavado de dinero pocos 17 (50,0%) frecuentemente.

4.2.8. Sistema para detectar el lavado de dinero

Tabla 24: La caja municipal cuenta con un sistema para detectar el Modus Operandi de los lavadores de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	2,9
	Frecuentemente	20	58,8	58,8	61,8
	Muy Frecuentemente	13	38,2	38,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

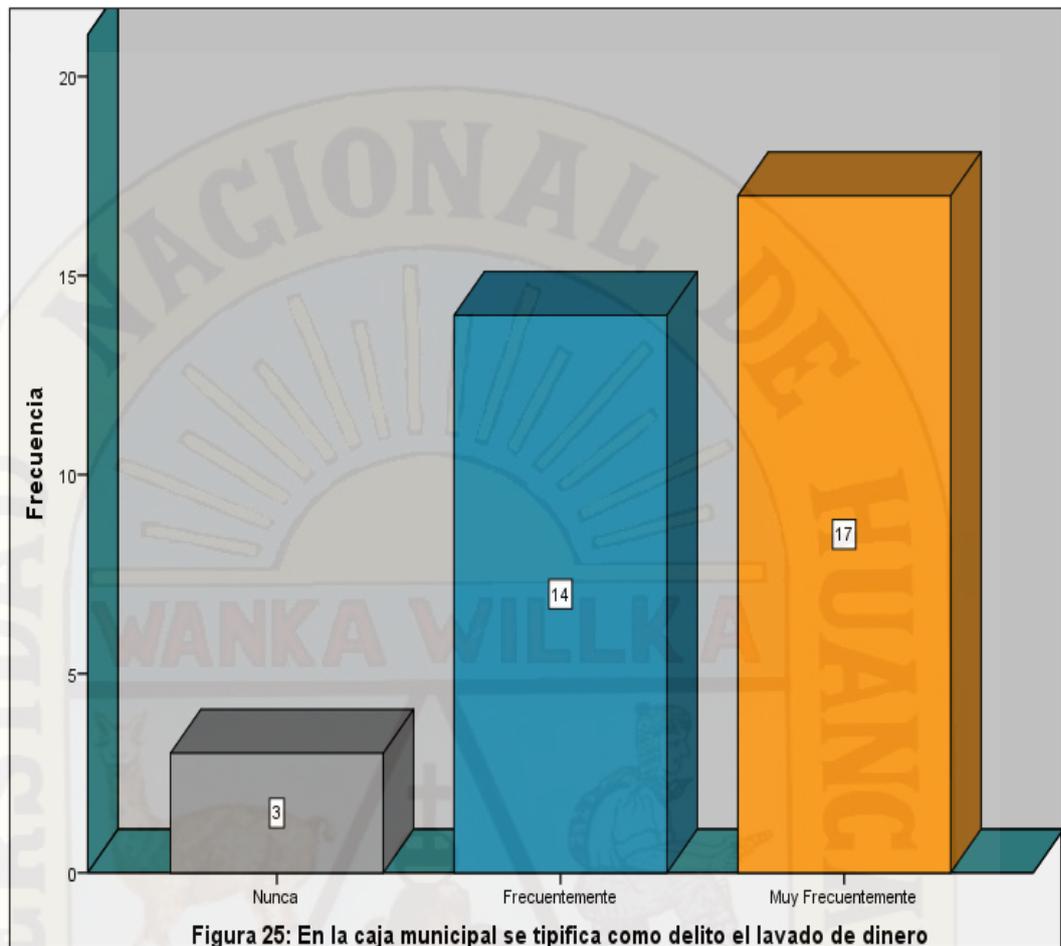


En la Figura 24, se aprecia que la mayoría 20 (58,8%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente la caja municipal donde labora cuenta con un sistema para detectar el Modus Operandi de los lavadores de dinero pocos 1(2,9%) ocasionalmente.

4.2.9. Tipificación del delito del lavado de dinero

Tabla 25: En la caja municipal se tipifica como delito el lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	8,8	8,8	8,8
	Frecuentemente	14	41,2	41,2	50,0
	Muy Frecuentemente	17	50,0	50,0	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

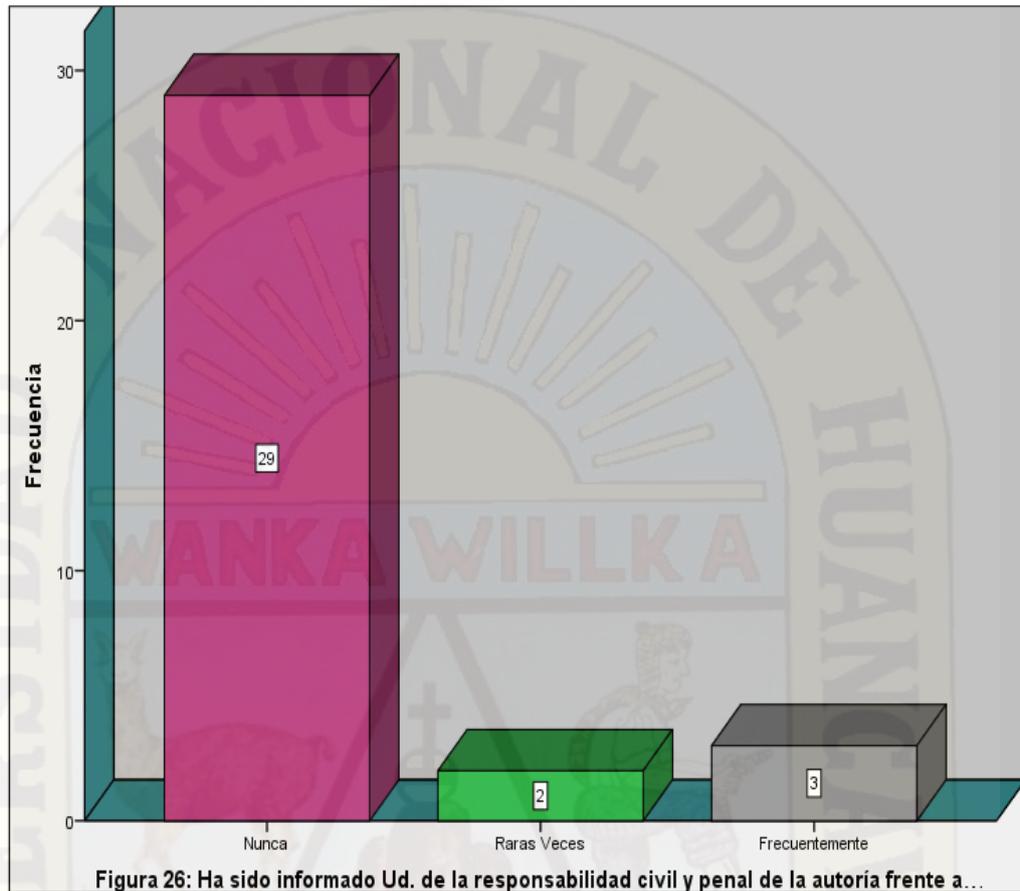


En la Figura 25, se aprecia que 17 (50,0%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente en la caja municipal se tipifica como delito el lavado de dinero pocos 3 (8,8%) Nunca se ha tipificado.

4.2.10. Responsabilidad civil y penal de la autoría

Tabla 26: Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de la autoría frente al lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	85,3	85,3	85,3
	Raras Veces	2	5,9	5,9	91,2
	Frecuente mente	3	8,8	8,8	100,0
	Total	34	100,	100,0	

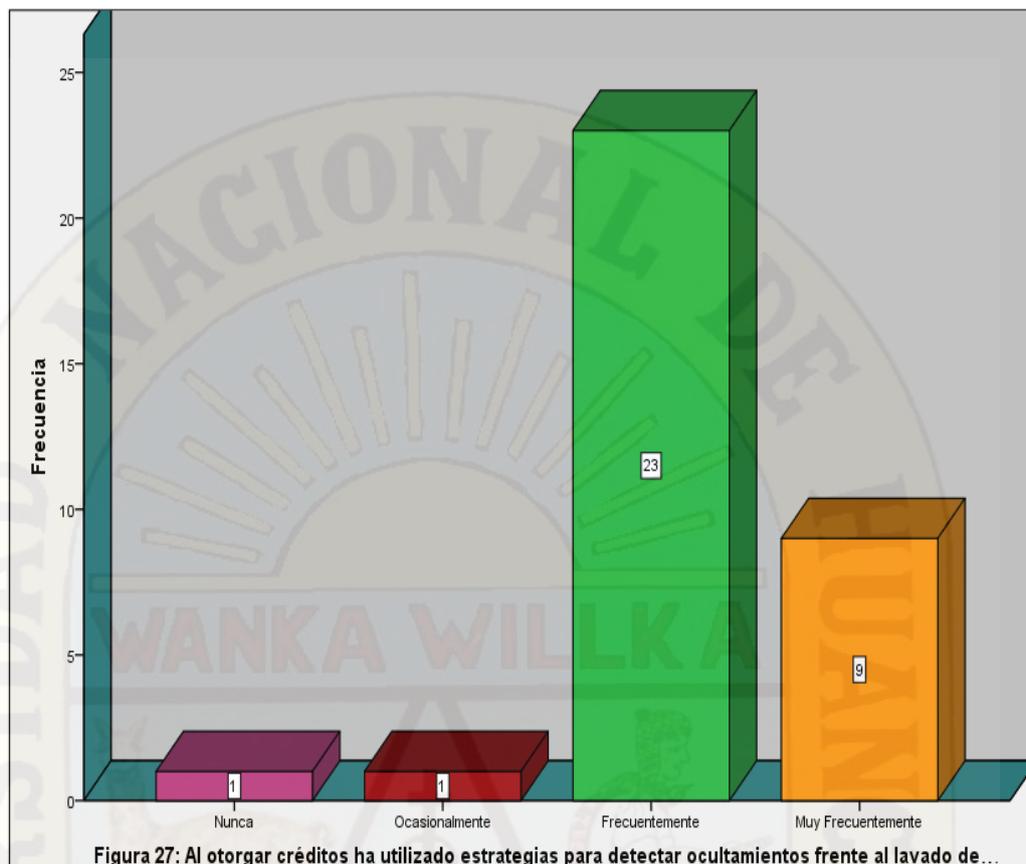


En la Figura 26, se aprecia que la mayoría 29 (85,3%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca ha sido informado de la responsabilidad civil y penal de la autoría frente al lavado de dinero pocos 2 (5,9%) respondieron que raras veces.

4.2.11. Estrategias para detectar ocultamientos del lavado de dinero

Tabla 27: Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	2,9	2,9	2,9
	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	5,9
	Frecuentemente	23	67,6	67,6	73,5
	Muy Frecuentemente	9	26,5	26,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

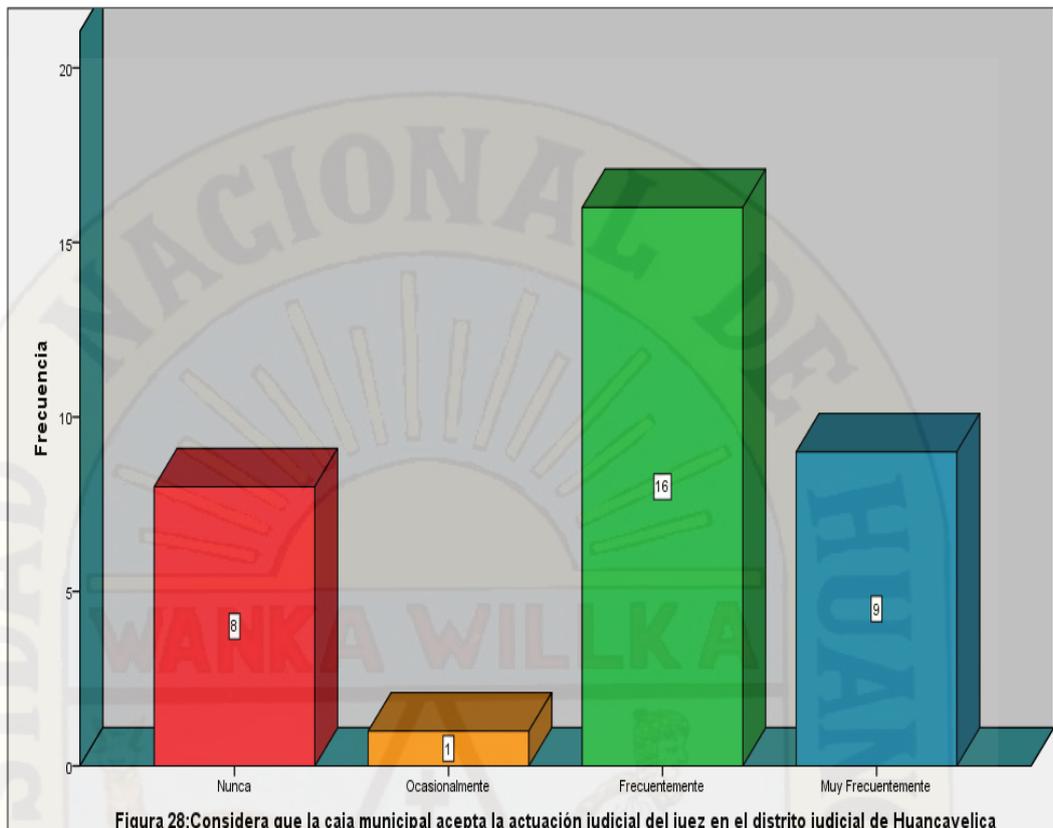


En la Figura 27, se aprecia que la mayoría 23 (67,6%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente al otorgar créditos han utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de dinero pocos 1 (2,9%) respondieron que nunca u ocasionalmente.

4.2.12. La caja municipal u acepta la actuación judicial del juez

Tabla 28: Considera que la caja municipal acepta la actuación judicial del juez en el distrito judicial de Huancavelica

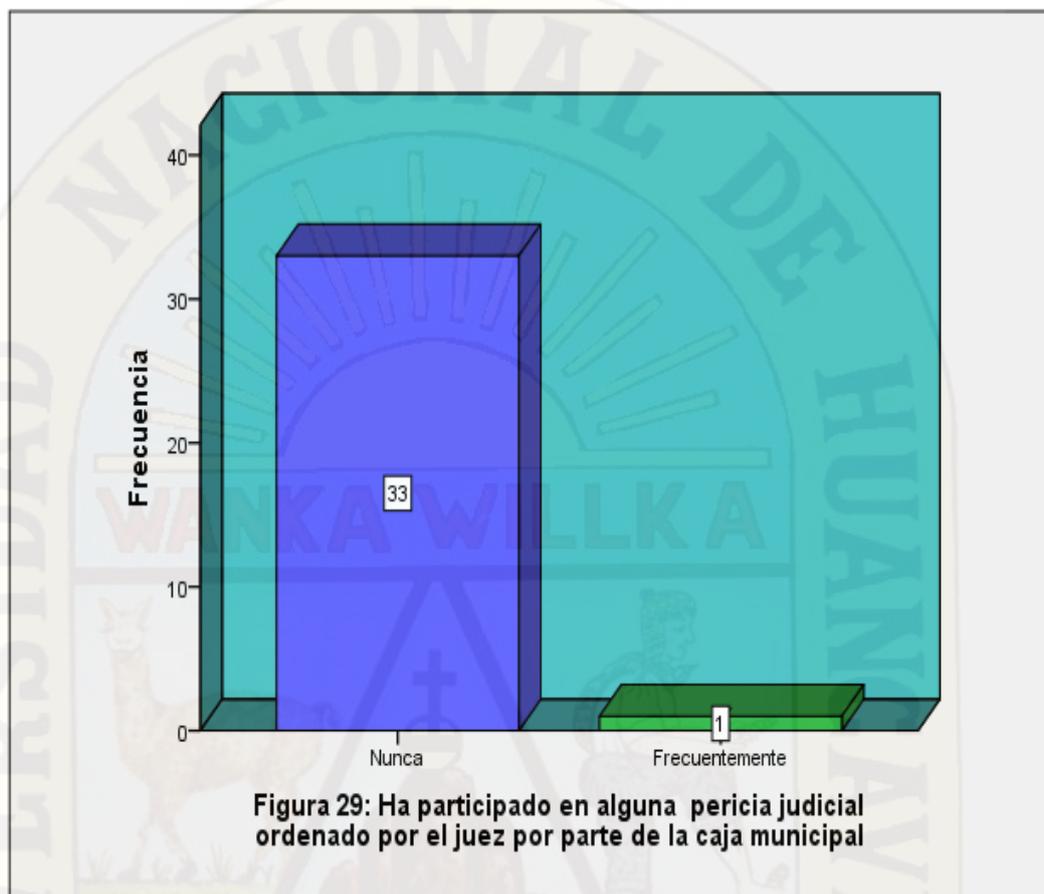
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	23,5	23,5	23,5
	Ocasionalmente	1	2,9	2,9	26,5
	Frecuentemente	16	47,1	47,1	73,5
	Muy Frecuentemente	9	26,5	26,5	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 28, se aprecia que la mayoría 16(47,1%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente consideran que la caja municipal acepta la actuación judicial del juez en el distrito judicial de Huancavelica pocos 1 (2,9%) respondieron que ocasionalmente.

4.2.13. Participación de pericia judicial ordenada por el juez

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	33	97,1	97,1	97,1
	Frecuentemente	1	2,9	2,9	100,0
	Total	34	100,0	100,0	

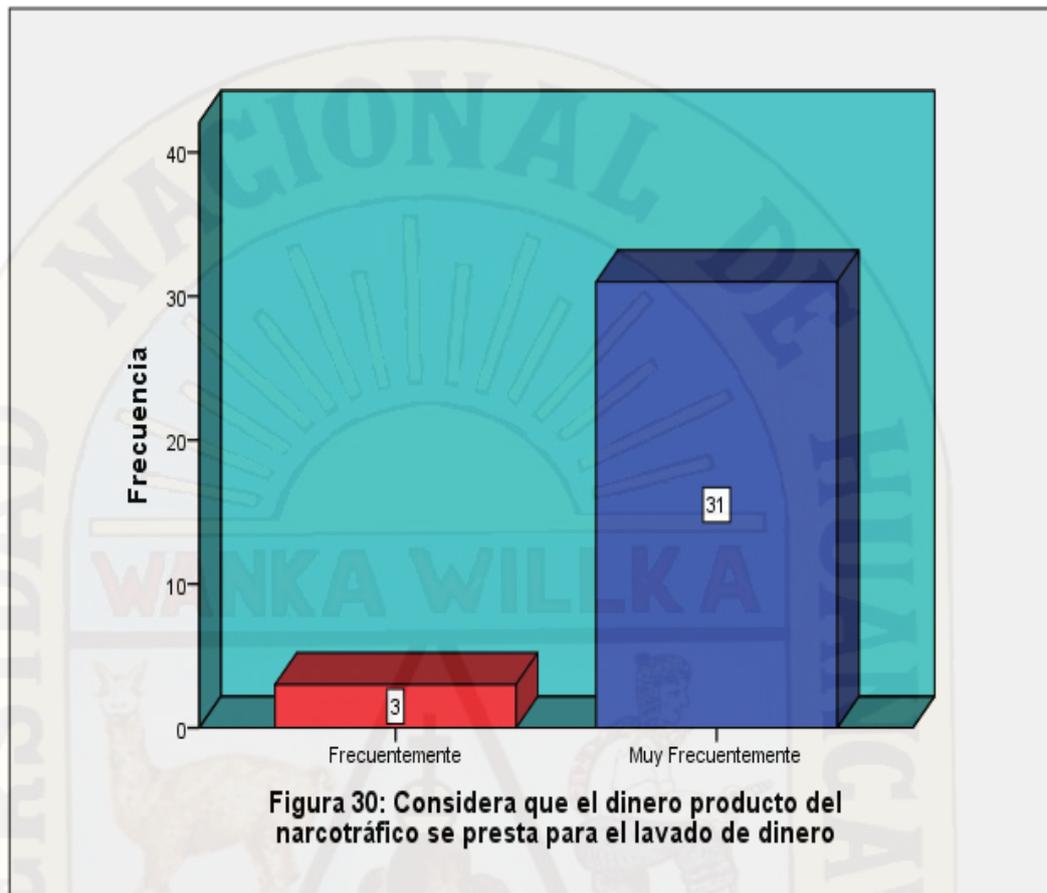


En la Figura 29, se aprecia que la mayoría 33(97,1%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca han participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez para actuar en la caja municipal pocos 1 (2,9%) respondieron frecuentemente.

4.2.14. Consideración del dinero como producto del narcotráfico

Tabla 30: Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Frecuentemente	3	8,8	8,8	8,8
	Muy Frecuentemente	31	91,2	91,2	100,0
	Total	34	100,0	100,0	



En la Figura 30, se aprecia que la mayoría 31(91,2%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente han sido informados y consideran que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero pocos 3(8,8%) respondieron que frecuentemente.

4.3. DOCIMASIA DE LA HIPÓTESIS

Sánchez (2010), ubica las correlaciones halladas de las dimensiones y de las variables de investigación, en la base de la curva normal, a las que previamente le adiciona una banda de intervalos de correlación, y las contrasta con un valor crítico para muestras grandes (más de 30 datos) de, $r = \pm 0.180$. Considera que, en H_0 , se halla la variable dependiente, objeto de la investigación, cuyas características naturales son descritas inicialmente en el planteamiento del problema, y reforzadas después por el marco teórico, y discusión de resultados. Teniendo en consideración el párrafo anterior procedemos a realizar la docimasia de la hipótesis:

4.3.1. Correlación de las técnicas de investigación forense con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las Cajas Municipales del mercado de Huancavelica

1. Planteamiento de la Hipótesis

- ❖ Las técnicas de investigación forense no se relaciona significativamente con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 (Ho).
- ❖ Las técnicas de investigación forense se relaciona significativamente con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 (Hi).

2. Prueba de Correlación en SPSS

Correlaciones				
		TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE		MECANISMOS DE DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO
Rho de Spearman	TECNICAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE	Coeficiente de correlación	1,000	,201
		Sig. (bilateral)	.	,287
		N	30	30
	MECANISMOS DE DETECCIÓN DE LAVADO DE DINERO	Coeficiente de correlación	,201	1,000
		Sig. (bilateral)	,287	.
		N	30	30

Interpretación:

Existe una correlación positiva muy débil de ,201 entre las técnicas de investigación forense y los mecanismos de detección de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, no siendo significativa en 0,287 siendo mayor que 0,05.

4.3.2. Correlación de la metodología de investigación forense con la identificación de los actos de lavado de dinero en las Cajas Municipales del mercado de Huancavelica

1. Planteamiento de la Hipótesis

- ❖ La metodología de investigación forense no se relaciona significativamente con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 (Ho).
- ❖ La metodología de investigación forense se relaciona significativamente con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 (Hi).

2. Prueba de Correlación en SPSS

Correlaciones				
			METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN FORENSE	IDENTIFICACIÓN DE ACTOS DE LAVADO DE DINERO
Rho de Spearman	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN FORENSE	Coefficiente de correlación	1,000	,519**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	30	30
	IDENTIFICACIÓN DE ACTOS DE LAVADO DE DINERO	Coefficiente de correlación	,519**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Existe una correlación positiva media de ,519 entre la metodología de investigación forense y la identificación de actos de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en 0,03 siendo menor que 0,05.

4.3.3. Correlación de las competencias del investigador forense con la detección del lavador de dinero en las Cajas Municipales del mercado de Huancavelica

1. Planteamiento de la Hipótesis

- ❖ Las competencias del investigador forense no se relaciona significativamente con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 (Ho).

- ❖ Las competencias del investigador forense se relaciona significativamente con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016 (Hi).

2. Prueba de Correlación en SPSS

Correlaciones				
			COMPETENCIAS DEL INVESTIGADOR FORENSE	DETECCIÓN DEL LAVADOR DE DINERO
Rho de Spearman	COMPETENCIAS DEL INVESTIGADOR FORENSE	Coefficiente de correlación	1,000	,503**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	30	30
	DETECCIÓN DEL LAVADOR DE DINERO	Coefficiente de correlación	,503**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Existe una correlación positiva media de ,503 entre las competencias del investigador forense y la detección del lavador de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,005 siendo menor que 0,05.

4.3.4. Correlación de la investigación forense con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las Cajas Municipales del cercado de Huancavelica

1. Planteamiento de la Hipótesis

- ❖ La investigación forense no se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016 (Ho).
- ❖ La investigación forense no se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del cercado de Huancavelica, 2016

(Hi).

Correlaciones				
			INVESTIGACIÓN FORENSE	DELITO DE LAVADO DE DINERO
Rho de Spearman	INVESTIGACION FORENSE	Coefficiente de correlación	1,000	,743**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	DELITO DE LAVADO DE DINERO	Coefficiente de correlación	,743**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Existe una correlación positiva fuerte de ,743 entre la investigación forense y el delito de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,000 siendo menor que 0,05.

4.4. Discusión de los resultados de la Investigación

La investigación surge porque no es suficiente tocar solamente los bienes o dinero que en una intervención por tráfico ilícito aparecen a la vista del investigador sino que, es necesario aplicar conocimientos especializados para detectar la colocación, la conversión o la transferencias de las ganancias provenientes del tráfico ilícito, más aún cuando por la reserva tributaria los operadores de la investigación no tienen información especializada y valiosa facilitada por el sistema financiero y la administración tributaria, por lo que, es necesario interpretarla en su verdadera dimensión para ser utilizada en la investigación sobre todo en las sedes de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica para afrontar estos actos ilícitos la aplicación de técnicas de análisis económico financiero de los balances y estados de ganancias y pérdidas de la empresa examinada (ratios financieros), así como las comparaciones, compulsas de inventarios, cruce de información y de saldos y arqueos de caja, son técnicas que deben tenerse en cuenta en los exámenes periciales para poner al descubierto las actividades de empresas o personas naturales que sirvan de fachada para legalizar el ingreso y egreso de dinero o de activos ilícitos. Frente a lo descrito nuestro problema general fue ¿De qué manera la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de

dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016? Y los problemas específicos fueron: a) ¿De qué manera las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?, b) ¿De qué manera la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016? Y c) ¿De qué manera las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016? Por la cual, establecimos el objetivo general: Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 y los objetivos específicos fueron: a) Conocer la manera en que las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016, b) Conocer la manera en que la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016 y c) Conocer la manera en que las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. Compartimos los resultados con la investigación realizada por Cavadas Gormaz (2011) en su tesis: "Investigación Forense: Comprobación de Fraudes Contables y Delitos de Cuello Blanco En Litigios" para optar el Grado de Magister en Ciencias Contables en la Universidad de los Andes Mérida - Venezuela. El objeto de esta investigación fue la posibilidad de realizar un estudio a fondo de partidas financieras y contables que estén siendo usadas para la apropiación indebida del patrimonio de un determinado organismo, sin diferenciar el tipo de sector de que se trate, ni las posibles razones que llevan a delinquir.. En su investigación documental realizada la fuente primaria para el diseño de la metodología de Investigación Forense es el análisis de libros, leyes y documentos desarrollados. Adicionalmente, se realizaron entrevistas para complementar la investigación documental. La autora llega entre otras a las siguientes conclusiones: La Investigación Forense no debe ser considerada como una rama de la Contaduría Pública, sino como una nueva ciencia nacida de la conjunción de las ciencias contables y las ciencias jurídicas, a través de la cual, se obtiene una herramienta óptima y sistemática, cuyo resultado podría ser utilizado en un litigio como fundamento de la sentencia. La Investigación Forense surge como respuesta al alto número de delitos de tipo fraudulento y de "Cuello Blanco" que se venían sucediendo. A partir del año 2002, la comisión de estos delitos se incrementa, con un alto porcentaje de impunidad, producto de la ausencia de prueba cierta y valedera que permitiese comprobar su comisión. En algunas investigaciones realizadas en países como Portugal, Panamá, Colombia y Perú,

se ha planteado la necesidad de aplicar los procedimientos de Auditoría Financiera, a un nivel un poco más elevado, intentando buscar soluciones a los delitos financieros y contables, acaecidos en las distintas organizaciones tanto en el sector público como privado. Por otro lado, la auditoría forense consideramos su importancia, el cual precisa Fuentes González Julián (2005) Tesis: “La contabilidad y la Investigación Forense, herramientas para la efectividad de la gestión de las empresas”. Este trabajo ha sido presentado en la Universidad Nacional del Callao para optar el grado de Contador Público. En este trabajo se analiza el carácter constructivo de la contabilidad y el retrospectivo de la Investigación Forense y la forma como facilitan la efectividad de la planificación, organización, dirección, coordinación y control de las empresas. En la auditoría forense se destaca el carácter investigativo hasta establecer los fundamentos de hecho y de derecho de directores, gerentes, funcionarios y trabajadores; asimismo se resalta los procedimientos para obtener la evidencia suficiente, competente y relevante para el informe correspondiente. Asimismo, la fuente teórica que sirvió de base y con la que Concordamos fue con Rozas (2009) que define a la Investigación Forense como: “La Investigación Forense es una auditoría especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando importantes. Además los esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos. Prevenir, detectar, investigar y comprobar estos delitos, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia contable y financiera, jurídica, e investigativa, que faciliten obtener las pruebas convincentes que requiere la justicia para sus sentencias. Corroboran la investigación realizada los principales resultados obtenidos en el trabajos de campo: En la Figura 1, se aprecia que la mayoría 24 (38,7%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente utilizan técnicas de verificación ocular, oral o escrita para aprobar un crédito para su cliente pocos 12 (35.3%) frecuentemente, en la Figura 4, se aprecia que la mayoría 23 (67,6%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente verifican las evidencias documentales que presentan sus clientes que solicitan créditos pocos 11 (32,4%) muy frecuentemente, en la Figura 10, se aprecia que la mayoría 18 (52,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente presentan un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes pocos 16 (47,1%) frecuentemente, En la Figura 13, se aprecia que la

mayoría 19 (55,9%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense pocos 15 (44,1%) frecuentemente, en la Figura 15, se aprecia que la mayoría 23 (67,6%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que un investigador forense debe contar con valores éticos, morales y laborales pocos 11 (32,4%) frecuentemente, En la Figura 21, se aprecia que la mayoría 31 (91,2%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca alguna vez se detectó lavado de dinero en la caja municipal donde labora pocos 1 (2,9%) muy frecuentemente, En la Figura 23, se aprecia que 17 (50,0%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que muy frecuentemente consideran que están capacitados para identificar la autoría y participación en el lavado de dinero pocos 17 (50,0%) frecuentemente, en la Figura 26, se aprecia que la mayoría 29 (85,3%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que nunca ha sido informado de la responsabilidad civil y penal de la autoría frente al lavado de dinero pocos 2 (5,9%) respondieron que raras veces y en la Figura 28, se aprecia que la mayoría 16(47,1%) de los trabajadores de las sedes o agencia de las cajas municipales de la localidad de Huancavelica manifiestan que frecuentemente consideran que la caja municipal acepta la actuación judicial del juez en el distrito judicial de Huancavelica pocos 1 (2,9%) respondieron que ocasionalmente. Por lo que, podemos concluir que existe una correlación positiva fuerte de ,743 entre la investigación forense y el delito de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,000 siendo menor que 0,05.

Conclusiones

1. Existe una correlación positiva muy débil de 0,201 entre las técnicas de investigación forense y los mecanismos de detección de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, no siendo significativa en 0,287 siendo mayor que 0,05. Los resultados precisan que, la mayoría de los trabajadores que laboran en las sedes de la Cajas Municipales ubicadas en la localidad de Huancavelica como son: Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal Piura y la Caja Municipal Arequipa indican que la mayoría entre raras veces y ocasionalmente utilizan las técnicas de verificación ocular y escrita para prevenir y detectar los fraudes mediante el lavado de dinero sustentándolos con evidencias documentarias extraídas del análisis financiero y de la cuenta de depósito, considerando las transacciones que realizan los lavadores que muchas veces solicitan garantías de bienes ilícitos para lavar el dinero.
2. Existe una correlación positiva media de 0,519 entre la metodología de investigación forense y la identificación de actos de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en 0,03 siendo menor que 0,05. Los resultados precisan que, la mayoría de los trabajadores que laboran en las sedes de la Cajas Municipales ubicadas en la localidad de Huancavelica como son: Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal Piura y Caja Municipal y la Caja Municipal Arequipa indican que la mayoría entre ocasionalmente y frecuentemente diagnostican y recopilan evidencias del lavado de dinero, las cuales informan mediante un informe gerencial adjuntando las evidencias de actos de lavado de dinero como fraude tributario y malversación de bienes entre las cuales prevalece investigar el lavado de dinero.
3. Existe una correlación positiva media de 0,503 entre las competencias del investigador forense y la detección del lavador de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,005 siendo menor que 0,05. Los resultados precisan que, la mayoría de los trabajadores que laboran en las sedes de la Cajas Municipales ubicadas en la localidad de Huancavelica como son: Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal Piura y Caja Municipal y la Caja Municipal Arequipa indican que la mayoría entre ocasionalmente y frecuentemente el investigador forense consideran que deben tener experiencia profesional, competencia pericial para detectar el lavado de dinero, habilidades y conocimiento legal, técnico y

normativo informando a la Superintendencia de Banca y Seguros para poder detectar el perfil del lavador de dinero, su modus operandi para detectar y tipificar el delito y consecuentemente determinar la responsabilidad civil y penal que pueda ocasionar.

4. Existe una correlación positiva fuerte de ,743 entre la investigación forense y el delito de lavado de dinero por parte de los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, siendo significativa en ,000 siendo menor que 0,05. Los resultados precisan que, la mayoría de los trabajadores que laboran en las sedes de la Cajas Municipales ubicadas en la localidad de Huancavelica como son: Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal Piura y la Caja Municipal Arequipa indican que la mayoría entre frecuentemente y muy frecuentemente promueven la investigación forense aplicando una metodología en función de las habilidades y destrezas del investigador forense que tenga competencia en el distrito judicial y que tenga que diligenciar en la caja municipal para detectar los actos de lavado de dinero y sus mecanismos que utiliza el lavador de dinero producto de sus actividades ilícitas.

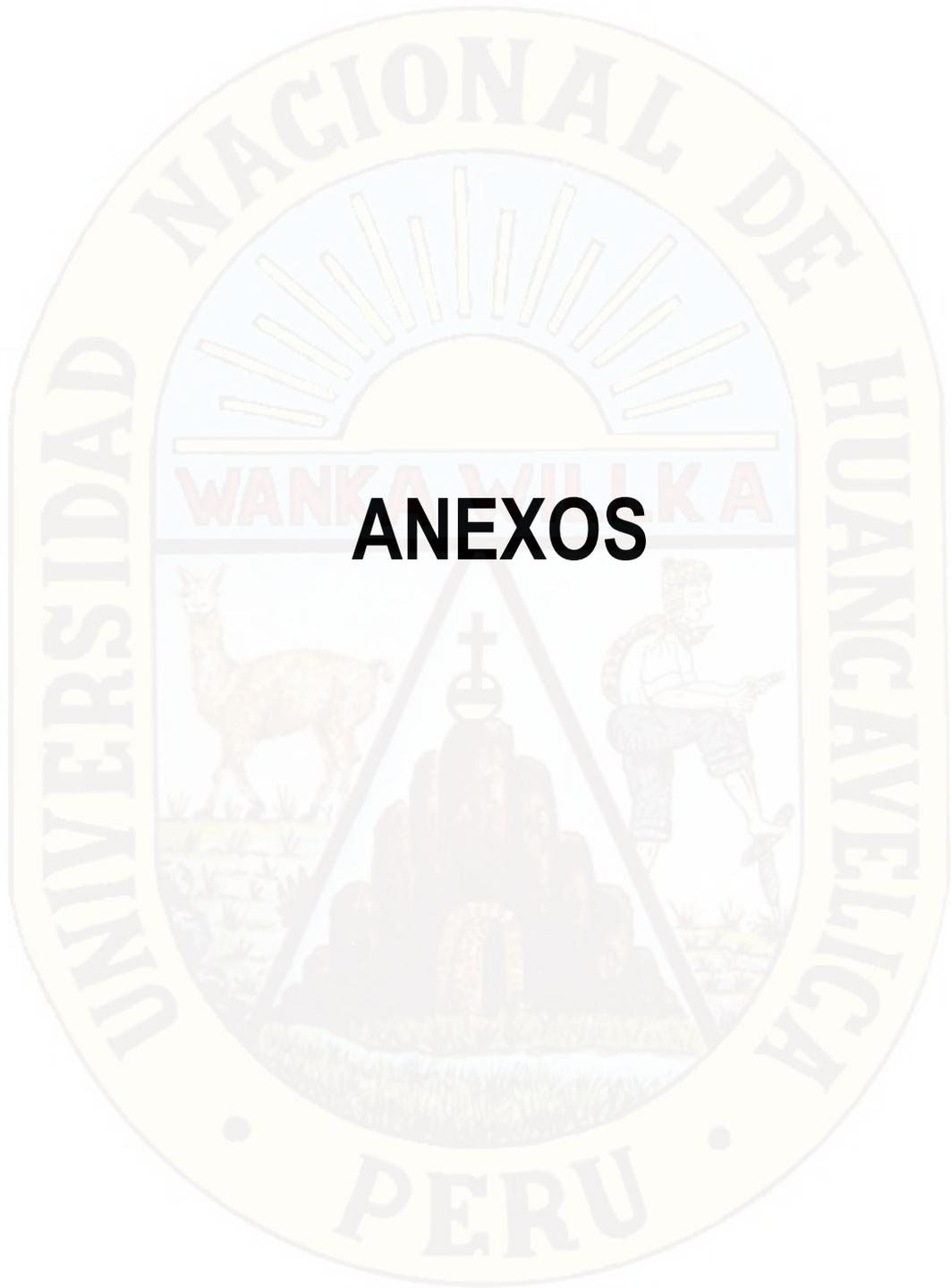
Recomendaciones

1. Se recomienda, a los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica para detectar el lavado de dinero utilizar las técnicas de verificación ocular y escrita deben interactuar e intercambiar información financiera con las unidades de inteligencia financiera de la Superintendencia de Banca seguros. Los casos detectados deben tratarse en un distrito judicial es la subdivisión territorial del Perú para efectos de la organización del Poder judicial. Cada distrito judicial es encabezado por una Sala Superior de Justicia. En este caso el distrito judicial de Huancavelica. Se recomienda utilizar las técnicas básicas, detalladas y avanzadas.
2. los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica, debe brindar las máximas facilidades necesarias para que el investigador forense utilice una metodología de investigación forense para cumplir su cometido de identificar los actos de lavado de dinero deben utilizar herramientas y técnicas de auditoría asistidas por computador. Para mayor coordinación para enfrentar el lavado del dinero se debe tener en cuenta el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Dinero e interactuar con las siguientes entidades del estado en la medida de su rigurosidad, alcance y período como son: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial., Procuradurías Públicas Especializadas, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección Nacional de Inteligencia.
3. los trabajadores de las sedes de las Cajas Municipales de Huancavelica deben poseer conocimientos técnicos y especializados para coordinar y actuar con el investigador forense asignado a una caja municipal para detectar lavado de dinero debe poseer competencias, habilidades y destrezas humanas, técnicas y conceptuales. Deben considerar que cuando se presentan delitos económicos o financieros, la contabilidad se convierte en la principal herramienta de obtención de pruebas, ya que ella cuenta la historia financiera y económica de cualquier empresa. La Investigación Forense tiene el carácter de auditoría especializada, cuyo objetivo es descubrir e informar sobre fraudes y delitos en operaciones públicas y privadas. La contabilidad debe jugar un papel importante como medio de prueba y de recolección de evidencias.

Referencias bibliográficas

- Anticona Cebrián, Juan Pablo, La Rosa Cornejo, Julio A. (2011). Lavado de Dinero – Lavado de Dinero – Desbalance Patrimonial – Delitos en la Función Pública. Lima: Editores Impresores S.A.C.
- Bareño-Dueñas, Sandra Milena (2009). Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el Lavado de Dinero en Colombia. Cuadernos de Contabilidad, 10 (27), 341-357.
- Calderón Quilla tupa, Francisco G; Calderón Hinojosa, Jasikay Sisay (2013). Diccionario del Perito Contable. Lima: Gráfica Calderón EIRL.
- Cano, Miguel y Lugo, Danilo (2005). Investigación Forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos”; Ecoe. Ediciones; Bogotá – Colombia; Pág. 16, 20.
- Caro Muñoz, Alberto Ruiz (2013) El Peritaje Contable Judicial Frente a la Corrupción.
- Carrasco, S. (2009). Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. Lima: San Marcos.
- Castro, R. (2003) Auditoria Forense. Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría No. 13.
- Contraloría General De La República (1998) Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU). Lima: Editora Perú.
- Coopers & Lybrand, Sa. & Instituto de Auditores Internos de España- (1997). Los nuevos conceptos del control interno- Informe COSO- Madrid. Ediciones Díaz de Santos SA.
- Devis Echeandía, Hernando (1981) Teoría general de la prueba judicial. Buenos Aires. Editor Víctor P. de Zavala
- Fudim, Pablo; Seminario de Investigación Forense; Proyecto Si Se Puede; www.sisepuede.com.ec.; p. 6.
- GÁLVEZ Rosasco, José (2008) Fiscalización tributaria. Lima. Editados por Contadores y Empresas
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación (5ta. Ed). México: Mc Graw- Hill.
- Holmes, A. W. (1999) Auditoria. México: Unión Tipográfica Hispanoamericana.
- Ibáñez Cuellar, Karin Johanna (2006). Investigación Forense: comprobación de fraudes contables y delitos de cuello blanco en litigios. [Tesis para optar el Grado Académico de: Magíster en Ciencias Contables]. Mérida - Venezuela. Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Postgrado de Ciencias Contables.

- IFAC (2005) Manual Internacional de Pronunciamientos de auditoría y aseguramiento. Lima. Editado por la Federación de Colegios de Contadores del Perú.
- Kerlinger, F., y Lee, H. (2002). Investigación del comportamiento. México: McGraw-Hill.
- Maldonado, Milton (2003). Investigación Forense: prevención e investigación de la corrupción financiera. Editora Luz de América; Quito – Ecuador. Pág. 9.
- Mantilla, S. Alberto (2009) Auditoria de información financiera. Bogotá. ECOE Ediciones.
- Panez Meza, Julio. (1986) Auditoria Contemporánea. Lima: Iberoamericana de Editores SA.
- Prado Saldarriaga, Víctor Roberto (2013). Criminalidad Organizada y Lavado de Dinero. Lima: IDEMSA.
- Rodríguez Cárdenas Juan Pablo (2009) El Manejo de la Prueba en Términos de Investigación Forense para los Casos de Lavado de Dinero. Bogotá. Editorial Norma.
- Rodríguez, Alejandro (2008). Evaluación de la Importancia de la Auditoria Forense en la Determinación de Corrupción en el Sector Público Venezolano. [Tesis para optar el Grado Académico de: Especialista en Contaduría Mención Auditoria]. Maracaibo - Venezuela. Universidad del Zulia.
- Rodriguez, Pacheco (2008). Un Sistema de información ejecutivo basado en Datamart para la prevención, análisis y supervisión de las operaciones de Lavado de Dinero en la Empresa Concorde”. [Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática E. A. P. de Ingeniería de Sistemas.
- Rozas Flores, Alan Errol (2009). Investigación Forense; Quipukamayoc. Vol. 16 N° 32. Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Lima –Perú. Pág. 1.
- Salkind, N. (1997). Métodos de investigación. México: Prentice-Hall Hispanoamérica.
- Sánchez, H., y Reyes, C., (2006). Metodología y diseños en la investigación científica. Lima: Visión Universitaria.
- Sierra, R. (2003). Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Madrid: Paraninfo.
- Soto Aranda, Raúl Rubén (2013). Lavado de Dinero. Derivados del Tráfico Ilícito de Drogas. Lima: Abril Editores.
- Yarasca Ramos, Pedro y Álvarez Guadalupe, Emma (2006) Auditoria Práctica de Estados Financieros-Casos prácticos desarrollados del proceso de auditoría. Lima. Editorial Santa Rosa SA.



ANEXOS

“INVESTIGACION FORENSE Y PREVENCION DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Marco teórico	Variables	Tipo, Método y Diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Técnicas de procesamiento de datos
Problema general: ¿De qué manera la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?	Objetivo general: Conocer la manera en que la investigación forense se relaciona con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.	Hipótesis general: La investigación forense no se relaciona significativamente con la prevención de los delitos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. (Ho)	Rozas (2009) define a la Investigación Forense como: “La Investigación Forense es una auditoría especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos.	Investigación Forense Dimensiones: ❖ Técnicas de Investigación forense ❖ Metodología de Investigación Forense ❖ Investigador Forense	Tipo de investigación: Aplicado Nivel de Investigación: Correlacional Método de investigación: Científico Inductivo – Deductivo Análisis - Síntesis	Población: Distrito Judicial de Huancavelica Se determinó intencionadamente la población con el visto bueno del asesor de la tesis de 34 Personas que laboran en las sedes de las Cajas Municipales de la Localidad de Huancavelica	Técnicas de recopilación de datos: Encuesta Análisis Documentario Instrumentos de recopilación de datos: Cuestionario Ficha de Análisis	Técnicas de procesamiento de datos Realizamos la tabulación e ingreso de datos del cuestionario; por consiguiente se elaboraron los cuadros y figuras estadísticas las cuales han sido la base para la interpretación y discusión. Por lo que, se dio inicio a la docimasia de la hipótesis con la utilización del programa SPSS 24 para realizar la aplicación de la estadística inferencial, probándose la hipótesis con la estadística inferencial de Rho de Spearman.
Problemas específicos: a) ¿De qué manera las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016? b) ¿De qué manera la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016? c) ¿De qué manera las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016?	Objetivos específicos: a) Conocer la manera en que las técnicas de investigación forense se relaciona con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. b) Conocer la manera en que la metodología de investigación forense se relaciona con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. c) Conocer la manera en que las competencias del investigador forense se relaciona con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.	Hipótesis específicos: a) Las técnicas de investigación forense se relaciona significativamente con los mecanismos de detección de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. b) La metodología de investigación forense se relaciona significativamente con la identificación de los actos de lavado de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016. c) Las competencias del investigador forense se relaciona significativamente con la detección del lavador de dinero en las cajas municipales del mercado de Huancavelica, 2016.	Cano y Lugo (2005) el Lavado de Dinero es: “Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.	Lavado de Dinero Dimensiones: ❖ Mecanismos de Lavado de Dinero ❖ Actos de Lavado de Dinero ❖ Lavador de Dinero	Diseño de investigación: V1 r V2	Muestra: La población es igual a la muestra de 34 Personas que laboran en las sedes de las Cajas Municipales de la Localidad de Huancavelica		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de “**INVESTIGACION FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAVELICA, 2016**”. La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I.	AUDITORIA FORENSE:					
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					
II.	LAVADO DE DINERO:					
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?					
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?					
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					

¡Gracias por su Atención!

FOTOGRAFÍAS DE CAJA HUANCAYO



FOTOGRAFIA EN CAJA HUACAYO AGENCIA SANTA ANA - HUANCAMELICA



APLICANDO EL CUESTIONARIO A UN TRABAJADOR DE CAJA HUANCAYO



FOTOGRAFIA DESPUES DE LA ENTREVISTA AL PERSONAL DE CAJA HUANCAYO



FOTOGRAFIA CON EL PERSONAL DE CAJA HUANCAYO

FOTOGRAFIAS EN CAJA PIURA



FOTOGRAFI EN CJA PIURA AGENCIA VIRREY TOLEDO - HUANCVELICA



FOTOGRAFIA APLICANDO EL CUASTIONARO AL PERSONAL DE CAJA PIURA

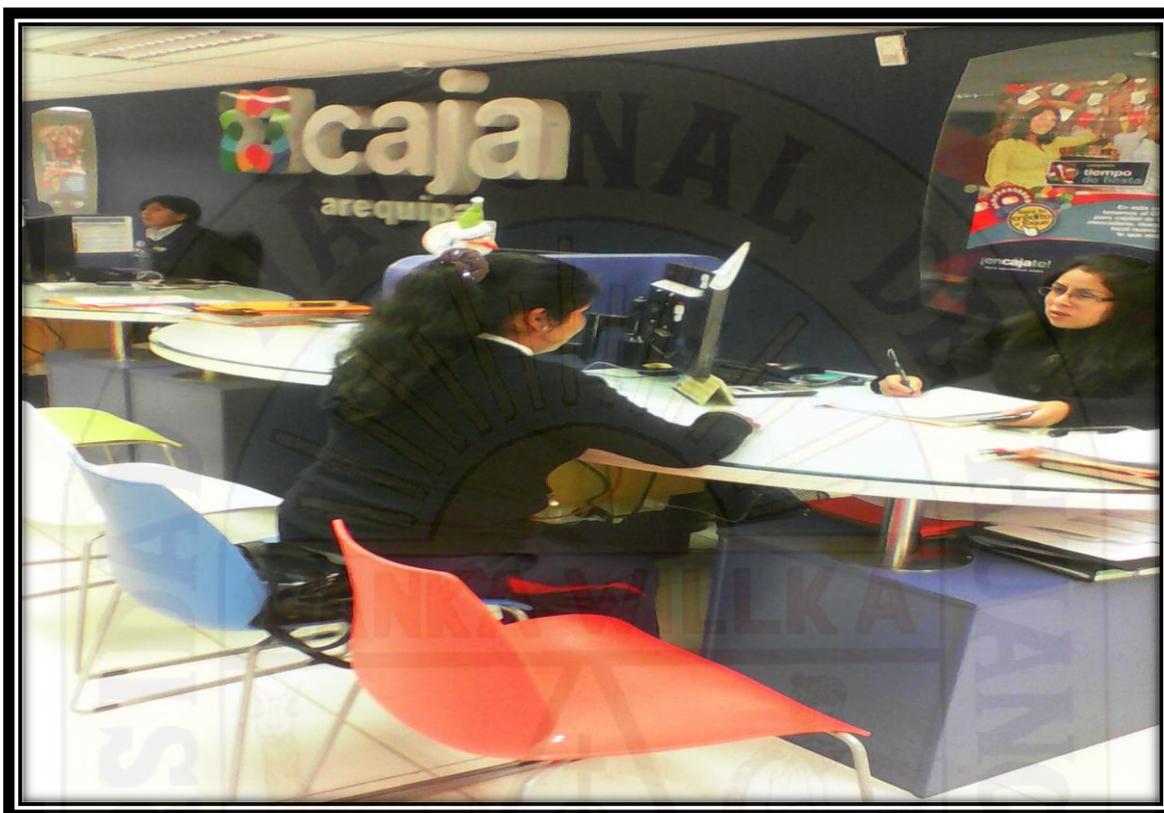


FOTOGRAFÍA APLICANDO EL CUESTIONARIO AL PERSONAL DE CAJA PIURA

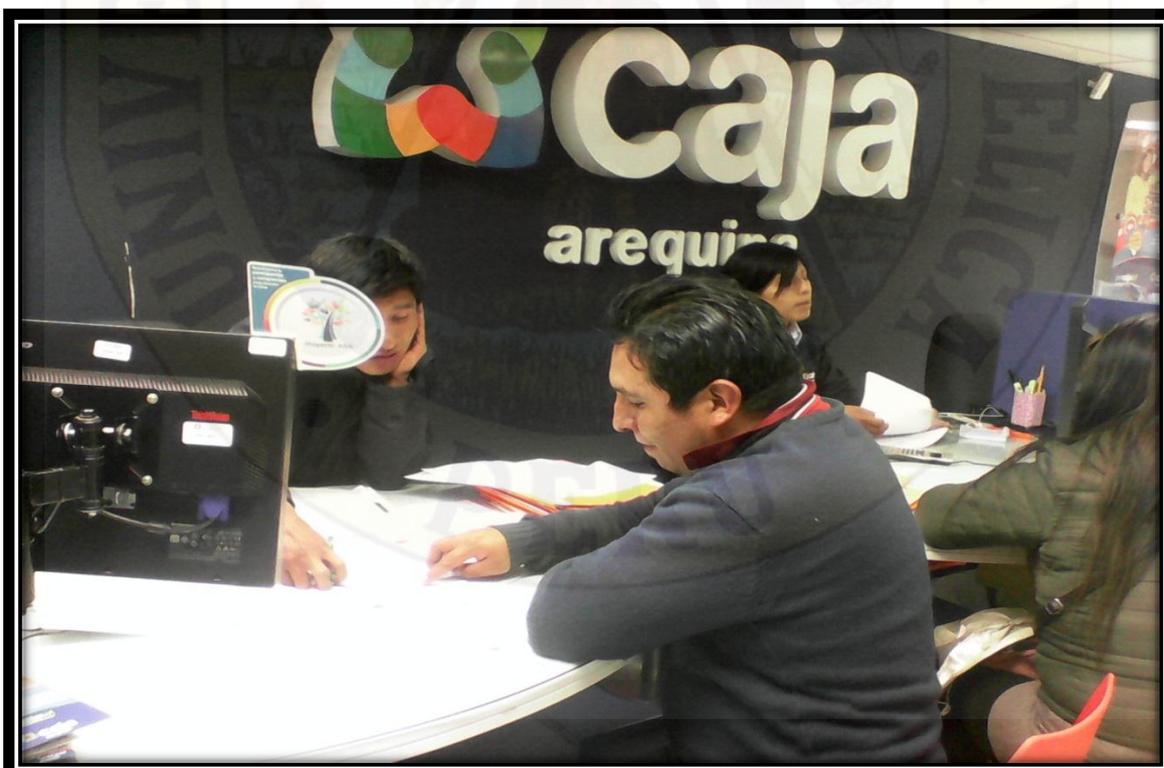


FOTOGRAFÍA CON PERSONAL DE CAJA PIURA

FOTOGRAFÍA DE CAJA AREQUIPA



APLICANDO EL CUESTIONARIO AL PERSONAL TRABAJADOR DE CAJA AREQUIPA

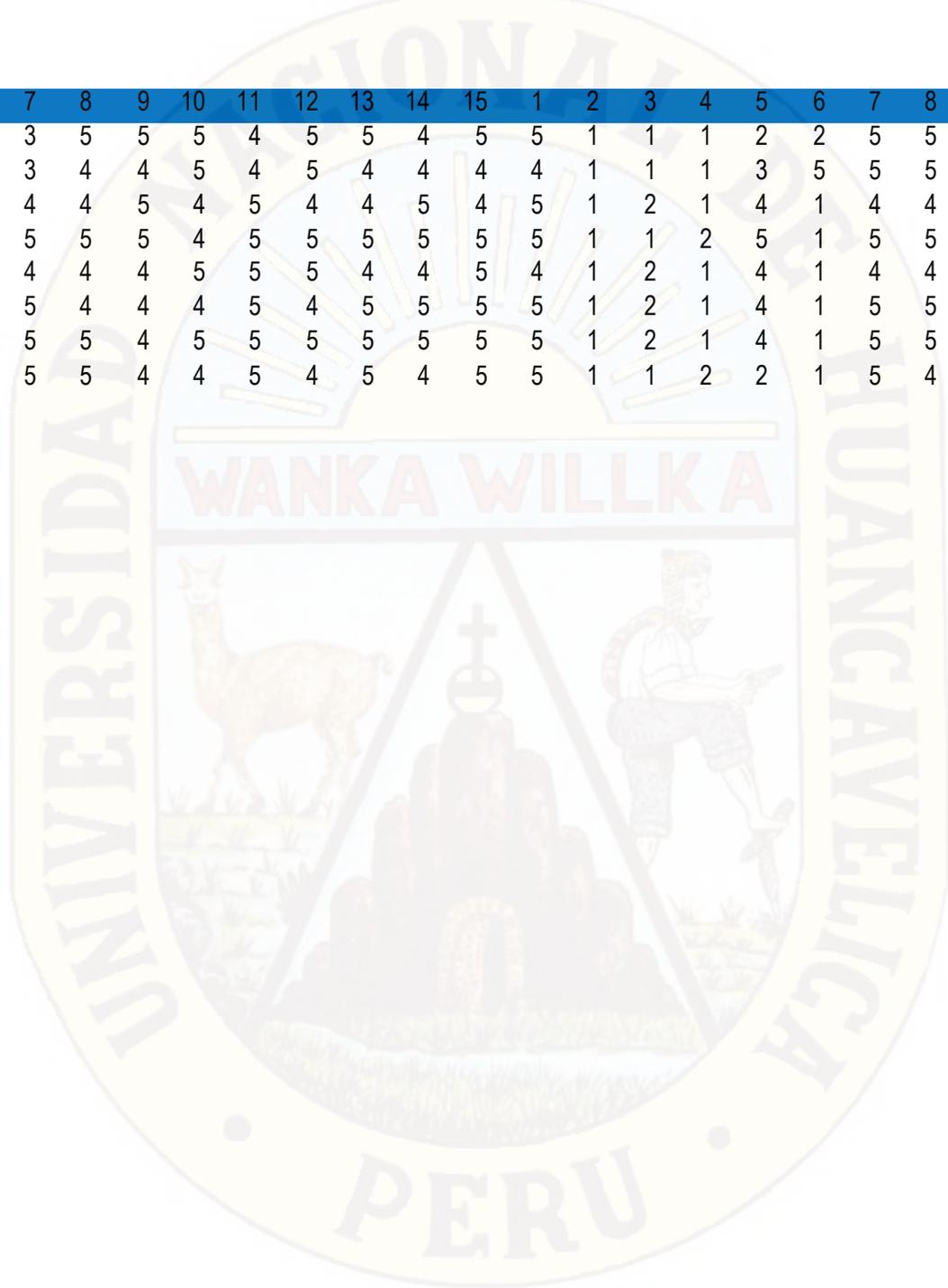


APLICANDO EL CUESTIONARIO AL PERSONAL TRABAJADOR DE CAJA AREQUIPA

BASE DE DATOS

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	2	2	3	2	1	2	3	3	2	3	2	2	5	4	3	2	3	2	3	2	1	2	2	4	5	3	2	3	5	5
2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	4	5	4	2	3	2	2	3	3	4	2	4	3	4	3	3	4	5
3	2	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	2	4	4	3	2	2	3	2	3	3	2	2	4	5	2	3	2	5	4
4	2	2	3	2	1	2	3	3	2	3	2	1	4	4	2	2	1	2	3	2	3	3	2	4	4	1	2	1	4	5
5	2	3	2	1	2	2	3	3	2	1	2	3	4	5	2	2	3	3	2	1	2	1	2	5	4	2	2	3	4	5
6	4	3	3	3	4	5	3	5	2	4	2	4	3	4	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	4	4
7	2	3	2	3	4	3	4	3	2	3	2	3	3	4	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	4	3	4	2	4	4
8	3	4	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	3	4	3	3	4	5	2	3	3	4	5
9	3	4	3	4	4	3	2	3	4	4	3	4	3	3	2	3	4	3	2	3	4	4	3	4	4	2	3	3	5	4
10	3	4	4	3	2	2	3	2	3	2	2	1	4	4	2	1	2	1	1	3	2	2	2	4	4	1	2	1	4	5
11	2	1	2	3	2	3	3	2	3	4	2	3	4	4	3	2	3	3	4	3	2	3	2	5	5	3	3	2	4	3
12	1	2	3	2	1	2	3	2	3	3	3	2	5	4	3	3	3	4	3	4	3	3	2	4	5	3	1	2	4	5
13	2	1	2	2	1	2	3	3	2	3	2	3	4	2	4	2	2	3	2	1	2	3	1	5	4	2	2	3	4	4
14	4	3	4	4	5	4	4	3	4	3	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	7	3	4	5	4	5	5	4
15	2	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	5	4	3	2	4	3	4	2	3	3	2	4	5	3	2	2	4	4
16	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	5	5	2	2	3	2	3	3	4	3	3	4	4	2	3	3	5	4
17	4	3	4	4	5	4	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	3	3	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	3
18	4	3	4	4	5	4	3	5	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	4	5	3	4	3	3	3	3	4	4	3	5
19	4	4	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	5	3	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	4	3	4	4	3	4
20	4	3	4	5	4	4	3	5	4	5	4	3	3	4	5	3	4	3	5	4	5	4	3	2	3	4	4	5	4	4
21	4	4	4	3	4	5	4	4	3	4	3	2	3	3	4	3	4	3	4	5	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3
22	4	4	3	4	4	3	4	3	5	4	4	4	6	3	4	4	4	5	4	3	4	4	4	1	4	3	4	4	3	5
23	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	2	3	4	4
24	3	3	2	3	3	2	3	2	4	3	2	3	4	4	3	2	3	3	4	3	3	3	2	4	4	3	2	1	4	5
25	4	3	4	5	4	3	4	3	5	4	5	4	4	3	5	5	4	5	4	3	4	4	3	1	4	3	4	3	4	3
26	2	2	3	3	2	2	3	3	4	3	3	3	5	4	3	3	3	4	3	2	2	3	3	4	3	2	2	3	5	4

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
27	4	1	4	4	4	4	3	5	5	5	4	5	5	4	5	5	1	1	1	2	2	5	5	4	4	1	3	4	1	4
28	5	1	5	4	4	4	3	4	4	5	4	5	4	4	4	4	1	1	1	3	5	5	5	4	1	4	4	4	1	5
29	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	1	2	1	4	1	4	4	5	5	1	4	4	1	5
30	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	1	1	2	5	1	5	5	4	4	1	4	4	1	4
31	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	5	4	1	2	1	4	1	4	4	5	5	1	4	4	1	5
32	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	1	2	1	4	1	5	5	5	4	1	5	4	1	5
33	4	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	1	2	1	4	1	5	5	4	5	1	5	4	1	5
34	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	1	1	2	2	1	5	4	4	4	2	5	1	1	5





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?			X		
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		X			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?		X			
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?			X		
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			X		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?		X			
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		x			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		x			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			x		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		x			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?	x				
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		x			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			x		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		x			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?	x				
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?	x				
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		x			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		x			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				x	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					x
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		x			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	x				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	x				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			x		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	x				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			x		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			x		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	x				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?	x				
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				x	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					x
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	x				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		x			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?	x				
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					x
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				x	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de “INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016”. La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?	X				
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?	X				
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?	X				
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X	X			
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?			X		
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?		X			
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?		X			
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?		X		X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?	X				
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?	X				
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		X			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?			X		
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?			X		
18	¿ Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?		X			
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?			X		
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?				X	
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?	X				
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?			X		
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?	X				
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?	X				
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?			X		
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?			X		
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?			X		
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?		X			
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿ Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?			X		
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?			X		
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?			X		
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?		X			
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de “INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAVELICA, 2016”. La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I.	AUDITORÍA FORENSE:					
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?			X		
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?				X	
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?	X				
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		X			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?		X			
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?		X			
II.	LAVADO DE DINERO:					
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?				X	
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?		X			
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?			X		
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?			X		
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?			X		

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X	/		
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?			X		
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?			X		
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?	X				
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?				X	
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?		X			
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?		X			
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		X			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?	X				
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?			X		
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?			X		
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?		X			
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?			X		

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?	X				
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?		X			
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?				X	
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?	X				
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?			X		
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?			X		
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?				X	
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?	X				
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?			X		
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?			X		
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?	X				
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?		X			
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?			X		
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?	X				
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?	X				
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?		X			
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?				X	
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?		X			
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?	X				
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?	X				
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?			X		

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?	X				
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?	X				
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?		X			
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?				X	
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?	X				
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?				X	
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?				X	
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?				X	
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?			X		
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?			X		
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?			X		
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?			X		
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿ Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?			X		
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?			X		
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?			X		
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?		X			
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?		X			
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?			X		
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?	X				
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?			X		
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?			X		
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			X		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?	X				
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?			X		
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			X		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?			X		
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?			X		
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?			X		
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?			X		
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					✓
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			✗		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					✓
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					✓
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					✓
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					✓
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					✗
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?			✗		
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					✗
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					✗
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					✗
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					✗
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					✗
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					✗
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					✓
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					✓
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					✓
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					✗
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					✗
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					✗
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?					✗
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					✗
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					✗
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					✗
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					✗
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?					✗
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?					✗
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					✗
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					✗
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					✗

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?				X	
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?				X	
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?				X	
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?				X	
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?	X				

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?				X	
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?				X	
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?			X		
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?			X		
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?	X				
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?				X	
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?		X			
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?		X			X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?		X			
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?		X			
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?		X			
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					X
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?		X			
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?		X			X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?		X			
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?	X				
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?		X			
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?	X				
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?	X				
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?		X			X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?		X			
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?		X			
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?	X				
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?	X				
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?		X			
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?	X				
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?		X			
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?			X		
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?	X				
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?		X			
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?			X		
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?	X				
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?	X				
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?	X				
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?	X				
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?			X		
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?			X		
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					X
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			X		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?			X		
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?	X		X		
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?			X		
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?	X				
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?			X		
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?			X		
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?			X		
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					X
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?			X		
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?			X		
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?			X		
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X	X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?					X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?					X
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?		X			
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?		X			
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?	X				
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?		X			
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					X
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?					X
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?					X
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?		X			
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?		X			
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?	X				
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?				X	

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?					X
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?					X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?	X				

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?			X		
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?			X		
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?			X		
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?		X			
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X			X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				X
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?			X		
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?	X				X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?				X	
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?				X	
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?		X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?					X
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I.	AUDITORÍA FORENSE:					
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?				X	
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?			X		
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?			X		
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II.	LAVADO DE DINERO:					
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?			X		
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			X		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAVELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?		X			
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?		X			
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?				X	
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?				X	
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?		X			
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?		X			
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?				X	
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?				X	
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?				X	
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?				X	
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?					
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?				X	
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?					X
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?				X	
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?				X	
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?				X	
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?	X				
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?		X			
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?		X			
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?				X	
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?			X		
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?	X				
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?				X	
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?				X	
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?				X	
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?		X			
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?				X	
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?			X		
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?			X		
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?				X	X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?				X	
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?				X	
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?				X	
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X				
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?			X		
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?					X
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?					X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?				X	X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?				X	X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?	X				
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?				X	
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?				X	
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?				X	
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?				X	
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?	X				X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador(a) a continuación encontrará una serie de interrogantes acerca de "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016". La información obtenida será utilizada solo con fines de investigación y con total discreción. Por ello, se le agradece su amable colaboración.

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

1	2	3	4	5
Nunca	Raras veces	Ocasionalmente	Frecuentemente	Muy frecuentemente

N°	CAJAS MUNICIPALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAMELICA	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
I. AUDITORÍA FORENSE:						
01	¿Utiliza técnicas de verificación ocular, oral o escrita para otorgar créditos a sus clientes?					X
02	Como analista de créditos ¿Utiliza técnicas de prevención y detección de fraudes?					X
03	¿Verifica los datos proporcionados por sus clientes?					X
04	¿Verifica las evidencias documentales que presentan sus clientes?					X
05	¿Realiza el análisis financiero de las empresas que solicitan créditos?					X
06	¿Realiza un diagnóstico económico de sus clientes?					X
07	¿Identifica el problema financiero de sus clientes?					X
08	¿Evalúa Ud. la documentación recolectada de sus clientes?					X
09	¿Elabora sus informes técnicos dirigido a su jefe inmediato?					X
10	¿Presenta Ud. Un informe final sustentando los hallazgos con evidencias de sus clientes?					X
11	¿Mide el riesgo inherente en sus labores que desempeña?					X
12	¿Evalúa y coordina acciones de control con su jefe inmediato?					X
13	¿Considera que debe contarse con la experiencia profesional para poder realizar labores de investigación forense?					X
14	¿Realiza sus labores con competencia pericial?					X
15	¿Considera que un auditor forense debe contar con valores éticos, morales y laborales?					X
16	¿Considera que el auditor forense debe poseer conocimientos y mentalidad investigadora?					X
II. LAVADO DE DINERO:						
17	¿Alguna vez detectó un fraude financiero en la caja municipal?	X				
18	¿Alguna vez detectó malversación de bienes en su centro de trabajo?	X	X			
19	¿Alguna vez detectó algún soborno de sus clientes?	X				
20	¿Considera que el fraude tributario también se da en la caja municipal?	X				X
21	¿Alguna vez detectó lavado de dinero en la caja municipal?	X				X
22	¿Ha sido capacitado para detectar el perfil del lavador de activos?	X				X
23	¿Está capacitado para identificar la autoría y participación en el lavado de activos?					X
24	¿En la caja municipal permite detectar el Modus Operandi de los lavadores de activos?					X
25	¿Se ha tipificado como delito el lavado de dinero?					X
26	¿Ha sido informado Ud. de la responsabilidad civil y penal de los autores frente al lavado de activos?	X				X
27	¿Al otorgar créditos ha utilizado estrategias para detectar ocultamientos frente al lavado de activos?	X				X
28	¿Un Juez determina su actuación judicial en el distrito judicial de su competencia?					X
29	¿Ha participado en alguna pericia judicial ordenado por el juez por parte de la caja municipal?	X				X
30	¿Considera que el dinero producto del narcotráfico se presta para el lavado de dinero?					X

¡Gracias por su Atención!



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0848-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 03 de Noviembre del 2017

VISTO:

La Hoja de Trámite con Proveído N° 2682 de la Facultad de Ciencias Empresariales, de fecha 30-10-2017; solicitud de la Bachiller en Ciencias Contables **LOAYZA HUAMAN KELLY**, mediante la cual solicita se le declare expedito para Optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**; y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 85° del Estatuto Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014, prescribe para obtener el título profesional se requiere: contar con el grado académico de bachiller obtenido en la Universidad Nacional de Huancavelica, la aprobación de una tesis preferentemente o trabajo de suficiencia profesional y; demás requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la UNH.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, de conformidad al Artículo 18° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0574-2010-R-UNH, la Resolución de Expedito es conferido por las respectivas Facultades de la Universidad Nacional de Huancavelica, y habiendo cumplido el interesado con los requisitos establecidos en el Artículo N° 19° del mismo Reglamento de Grados y Títulos

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0440-2016-FCE-R-UNH de fecha 12 de octubre del 2017 se aprobó el Proyecto de Tesis Titulado: **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCAMELICA, 2016"**; presentado por los Bachilleres **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL Y LOAYZA HUAMAN KELLY**.

De conformidad al Libro de Acta de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad fecha 17-10-2017 y el Acta de Sustentación de Informe Final de Tesis emitido por el **DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ**; Presidente de los Miembros del Jurado; donde el resultado final de la sustentación fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0848-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 03 de Noviembre del 2017

ARTÍCULO 1º. DECLARAR EXPEDITO, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a la Bachiller **LOAYZA HUAMAN KELLY**.

ARTÍCULO 2º. ELEVAR, la Presente Resolución al Consejo de Facultad, para su aprobación, adjuntando el expediente al Bachiller referido en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO



Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DPCE,
E.P.C.
Expediente,
Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0849-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 03 de Noviembre del 2017

VISTO:

La Hoja de Trámite con Proveído N° 2682 de la Facultad de Ciencias Empresariales, de fecha 30-10-2017; solicitud del Bachiller en Ciencias Contables **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL**, mediante la cual solicita se le declare expedito para Optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo N° 85° del Estatuto Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014, prescribe para obtener el título profesional se requiere: contar con el grado académico de bachiller obtenido en la Universidad Nacional de Huancavelica, la aprobación de una tesis preferentemente o trabajo de suficiencia profesional y; demás requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la UNH.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, de conformidad al Artículo 18° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0574-2010-R-UNH, la Resolución de Expedito es conferido por las respectivas Facultades de la Universidad Nacional de Huancavelica, y habiendo cumplido el interesado con los requisitos establecidos en el Artículo N° 19° del mismo Reglamento de Grados y Títulos

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0440-2016-FCE-R-UNH de fecha 12 de octubre del 2017 se aprobó el Proyecto de Tesis Titulado: "**INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016**"; presentado por los Bachilleres **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL Y LOAYZA HUAMAN KELLY**.

De conformidad al Libro de Acta de Sustentación de Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad fecha 17-10-2017 y el Acta de Sustentación de Informe Final de Tesis emitido por el **DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ**; Presidente de los Miembros del Jurado; donde el resultado final de la sustentación fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0849-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 03 de Noviembre del 2017

ARTÍCULO 1°. DECLARAR EXPEDITO, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** al Bachiller **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL**.

ARTÍCULO 2°. ELEVAR, la Presente Resolución al Consejo de Facultad, para su aprobación, adjuntando el expediente al Bachiller referido en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----



DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO



DR. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DPCE.
E.P.C.
Expediente.
Archivo.





RESOLUCIÓN N° 0745-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 28 de Setiembre del 2017

VISTO:

Hoja de Tramite del Decanato N° 2376 de fecha 27-09-2017; Oficio N° 0509-2017-EPC-DFCE/UNH de fecha 26-09-2017, Informe N° 005-2017-VLTA-AT-EPC-FCE-UNH de fecha 21-09-2017; presentado por los bachilleres **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL** y **LOAYZA HUAMAN KELLY**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado para la revisión del informe final de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° 005-2017-VLTA-AT-EPC-FCE-UNH de fecha 21-09-2017 emitido por el docente asesor **MG. VICENTE LUIS TORRES ALVA** donde emite el resultado final de Aprobación de la Tesis Titulado: **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016"** presentado por los bachilleres **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL** y **LOAYZA HUAMAN KELLY** para optar el Título Profesional de Contador Público.



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0788-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 09 de Octubre del 2017

VISTO:

Hoja de Tramite N° 2458 de fecha 06-10-2017, Solicitud S/N. de fecha 06-10-2017, presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **CCATAMAYO ANTEZANA PAÚL Y LOAYZA HUAMAN KELLY**; pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con el OFICIO N° 0539-2017-EPC-DFCE/UNH de fecha 06-10-2017, Informe N° 016-2017-JPT-CLN-FCE-UNH de fecha 28-09-2017, los docentes miembros del jurado evaluador emiten informe de aprobación del informe final de tesis titulado **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016"**, dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016"**, presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **CCATAMAYO ANTEZANA PAÚL Y LOAYZA HAMAN KELLY** para el día martes 17 de Octubre del 2017 a horas 11:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0788-2017-FCE-R-UNH

Huancavelica, 09 de Octubre del 2017

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"

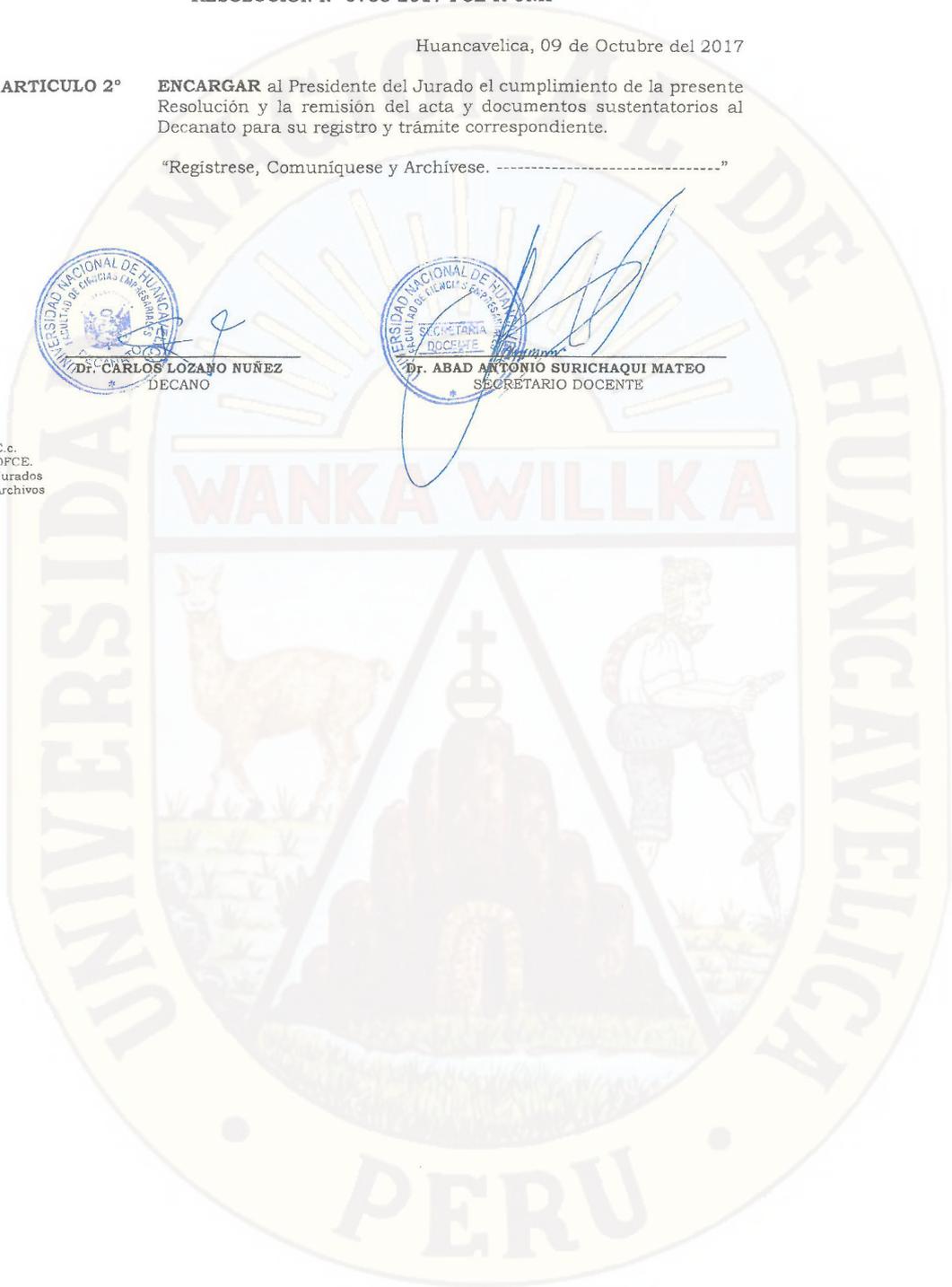


Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO



Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFCE.
Jurados
Archivos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0440-2016-FCE-R-UNH

Huancavelica, 12 de Octubre del 2016.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0179-2016-SD-FCE-R-UNH de fecha 03-10-2016, Oficio N° 604-2016-EPC-DFCE-UNH de fecha 03-09-2016, Informe N°010-2016-CLN-DFCE-UNH de fecha 25-07-2016, emitido por el docente asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL y LOAYZA HUAMAN KELLY**, y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 con resolución N° 001-2014-AE-UNH de fecha 18-12-2014; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernamental, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

Que, se debe de tomar en cuenta que los informes finales (Tesis) los tesisistas deberán evitar coincidencias con los temas de clima y desempeño laboral referentes, marcos teóricos, resultados y discusiones.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 12-10-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016"** presentado por los bachilleres **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL y LOAYZA HUAMAN KELLY**.

ARTÍCULO 2° ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3° NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese."



Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO

C.c.
DFCE
Interesados



CPCC Luis Alberto MEDINA HERNANDEZ
SECRETARIO DOCENTE



RESOLUCIÓN N° 0477-2016-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Julio del 2016

VISTO:

Hoja de Trámite del Decanato N° 1584 de fecha 30-06-2016, El Oficio N°376-2016-EPC-DFCE/UNH de fecha 27-06-16 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Informe N°017-2016-AI-EPC-FCE/UNH de fecha 23-06-2016 y la solicitud presentado por **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL y LOAYZA HUAMAN KELLY**; pidiendo designación de Docente Asesor y Miembros Jurados para el Proyecto de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al CPCC. VICENTE LUIS TORRES ALVA, como Asesor del Proyecto de Investigación Científica Titulado: "INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016", presentado por los bachilleres CCATAMAYO ANTEZANA PAUL y LOAYZA HUAMAN KELLY.





RESOLUCIÓN N° 0477-2016-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Julio del 2016

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los miembros Jurados del Proyecto de Investigación titulado: **"INVESTIGACIÓN FORENSE Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE HUANCVELICA, 2016"**, presentado por **CCATAMAYO ANTEZANA PAUL** y **LOAYZA HUAMAN KELLY**; a los siguientes docentes:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ | PRESIDENTE |
| • MG. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO | SECRETARIO |
| • LIC. LUIS ÁNGEL GUERRA MENENDEZ | VOCAL |
| • CPCC. ANDRÉS JESÚS RAMIREZ LAURENTE | SUPLENTE |

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

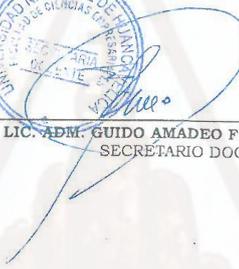
ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"




DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO




LIC. ADM. GUIDO AMADEO FIERRO SILVA
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EPC.
Interesados
Archivo